

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 26 de octubre del 2016

AÑO CXXXVIII

Nº 205

44 páginas

América Latina conocerá

180
Años de historia



Imprenta Nacional
Costa Rica

PRESENTE EN

Expográfica
Latinoamérica
2016

27-28-29 de octubre
Barceló San José Palacio

CONTENIDO

	Pág N°
PODER EJECUTIVO	
Acuerdos.....	2
DOCUMENTOS VARIOS.....	2
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
Edictos.....	9
Avisos.....	9
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....	9
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS.....	14
RÉGIMEN MUNICIPAL.....	15
AVISOS.....	15
NOTIFICACIONES.....	41

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

N° 0072-2016-SE-RE

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

De conformidad con los artículos 140 inciso 12 y 146 de la Constitución Política de la República de Costa Rica; los artículos 19, 20 y 22 del Estatuto del Servicio Exterior de la República, y los artículos 41 y 43 del Reglamento al Estatuto del Servicio Exterior de la República,

Considerando:

I.—Que mediante Acuerdo Ejecutivo N° 0158-2011-SE-RE, del 29 de agosto del 2011, se nombró al señor Gustavo Adolfo Zeledón Barrantes, cédula de identidad N° 1-0545-0132, en el cargo de Ministro Consejero y Cónsul General de Costa Rica, en la Embajada de Costa Rica en la República de Panamá, a partir del 01 de setiembre del 2011.

II.—Que el funcionario ha cumplido 5 años y 4 meses en el cargo de Ministro Consejero y Cónsul General de Costa Rica en la Embajada de Costa Rica en la República de Panamá, por lo que de conformidad con la aplicación del artículo 22 del Estatuto del Servicio Exterior, debe regresar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para desempeñarse en el Servicio Interno.

III.—Que se ha decidido rotar al Ministro Consejero de carrera diplomática, señor Gustavo Adolfo Zeledón Barrantes, del cargo de Ministro Consejero y Cónsul General de Costa Rica en la Embajada de Costa Rica en la República de Panamá a partir del 01 de enero del 2017. **Por tanto,**

ACUERDAN:

Artículo 1°—Rotar al Ministro Consejero de carrera diplomática, señor Gustavo Adolfo Zeledón Barrantes, cédula de identidad N° 1-0545-0132, del cargo de Ministro Consejero y Cónsul General, en la Embajada de Costa Rica en la República de Panamá, a ocupar un puesto en el Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a partir del 01 de enero del 2017.

Artículo 2°—Rige a partir del 01 de enero del 2017.

Dado en la Presidencia de la República, el 4 de julio del 2016.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA.—El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Manuel A. González Sanz.—1 vez.—O.C. N° 29101.—Solicitud N° 16651.—(IN2016076143).

DOCUMENTOS VARIOS

EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

REPOSICIÓN DE TÍTULO

EDICTO

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 3, Folio 10, Título N° 612, emitido por el Colegio Bilingüe Enrique Malavassi Vargas, en el año dos mil quince, a nombre de López Cerdas Daniela, cédula: 1-1691-0565. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”. Dado en San José, el día veintidós del mes de setiembre del dos mil dieciséis.—MEd. Lilliam Mora Aguilar, Directora.—(IN2016072662).

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

En sesión celebrada en San José, a las 9:00 horas del 03 de octubre del 2016, se acordó conceder Pensión de Gracia, mediante la resolución JNPA-2070-2016, a la señora Vásquez Marín Hilda, cédula de identidad N° 1-346-872, vecina de San José, por un monto de ciento dieciocho mil ochocientos cuarenta y tres colones (¢118.843), con un rige a partir del 01 de marzo del 2015. Constituye un gasto fijo a cargo del tesorero nacional. El que se haga efectivo queda condicionado a que exista el contenido presupuestario correspondiente.—Lic. Juan Alfaro López, Director.—1 vez.—(IN2016074784).

De conformidad con la resolución RMT-1398-2016 de las 11 horas del 11 de agosto del 2016, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, resuelve: impartir aprobación final a la resolución JPIGTA-793-2016, de sesión celebrada en San José a las 14 horas del 17 de mayo del 2016, de la Junta de Pensiones e Indemnizaciones de Guerra. Se otorga traspaso de Pensión de Guerra incoadas por Pacheco Muñoz Zaira, cédula de identidad N° 3-117-933, a partir del día 1 de abril del 2015; por la suma de ciento diecinueve mil ochenta y cuatro colones con noventa y ocho céntimos (119,084.98), mensuales en forma vitalicia, sin perjuicio de los aumentos que por costo de vida se hayan decretado a la fecha. Se da así por agotada la vía administrativa Notifíquese.—Sr. Carlos Andrés Alvarado Quesada, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.—Juan Alfaro López, Director.—1 vez.—(IN2016072659).

Junta Administrativa

Carlos Alberto Rodríguez Pérez
DIRECTOR GENERAL IMPRENTA NACIONAL
DIRECTOR EJECUTIVO JUNTA ADMINISTRATIVA

Said Orlando de la Cruz Boschini
REPRESENTANTE MINISTERIO
DE CULTURA Y JUVENTUD

Carmen Muñoz Quesada
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Mario Enrique Alfaro Rodríguez
REPRESENTANTE EDITORIAL COSTA RICA



JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Solicitud No. 2016-0008436

CRISTIAN FRANCISCO ARAYA LEITON, SOLTERO, Cédula de identidad 205960046 con domicilio en LA GRANJA, PALMARES, 400 METROS OESTE Y 200 NORTE DE AQUA CENTER, ALAJUELA, Costa Rica, solicita la inscripción de: musta como Marca de Comercio en clase(s): 20. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 20: Muebles. Presentada el: 30 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 9 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. CESAR ALFONSO ROJAS ZUÑIGA Registrador(a). (IN2016069399)

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Solicitud No. 2015-0003424

JOSE PABLO CASTILLO RAMOS, SOLTERO, Cédula de identidad 701720309, en calidad de Apoderado Generalísimo de DISTRIBUIDORA INQUISA SOCIEDAD ANÓNIMA, Cédula jurídica 3101677694 con domicilio en OREAMUNO SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO, DE J.A.S.E.C 300 METROS AL SUR Y 500 METROS AL ESTE EN RESIDENCIAL EL BOSQUE, CARTAGO, Costa Rica, solicita la inscripción de: BANAZEB como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5: Fungicidas. Presentada el: 13 de Abril de 2015. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Grettel Solís Fernández Registrador(a). (IN2016074203)

Solicitud No. 2016-0007383

ALVARO ENRIQUE DENGOL SOLERA, DIVORCIADO, Cédula de identidad 105440035, en calidad de Apoderado Especial de LABORATORIOS ARSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE con domicilio en CALLE MODELO, NO. 512, SAN SALVADOR, El Salvador, solicita la inscripción de: ACETILPIRINA como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Productos farmacéuticos, especialmente antiagregante plaquetario. Presentada el: 3 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Katherin Jiménez Tenorio Registrador(a). (IN2016074264)

Solicitud No. 2016-0008730

PAOLA CASTRO MONTEALEGRE, CASADA, Cédula de identidad 111430953, en calidad de Apoderado Especial de RAINBOW AGROSCIENCIAS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en 2A. CALLE 9-54 SECTOR A-1, ZONA 8 DE MIXCO, INT. CASA 5, CONDOMINIO VILLA COLONIAL, INT. RESIDENCIALES LAS ORQUÍDEAS, SAN CRISTÓBAL, MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, GUATEMALA, solicita la inscripción de: ALMAIZ como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 1 y 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 1: Productos químicos para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura; abono para el suelo; fertilizantes y productos fertilizantes. y Clase 5: Preparaciones para eliminar animales dañinos y las malas hierbas; plaguicidas; herbicidas; fungicidas; insecticidas; acaricidas, pesticidas. Presentada el: 6 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 21 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. CESAR ALFONSO ROJAS ZUÑIGA Registrador(a). (IN2016074416)

Solicitud No. 2016-0008734

PAOLA CASTRO MONTEALEGRE, CASADA, Cédula de identidad 111430953, en calidad de Apoderado Especial de RAINBOW AGROSCIENCIAS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en 2A. CALLE 9-54 SECTOR A-1, ZONA 8 DE MIXCO, INT. CASA 5, CONDOMINIO VILLA COLONIAL, INT. RESIDENCIALES LAS ORQUÍDEAS, SAN CRISTÓBAL, MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, GUATEMALA, solicita la inscripción de: ALCIPER como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 1 y 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 1: Productos químicos para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura; abono para el suelo; fertilizantes y productos fertilizantes. y Clase 5: Preparaciones para eliminar animales dañinos y las malas hierbas; plaguicidas; herbicidas; fungicidas; insecticidas; acaricidas, pesticidas. Presentada el: 6 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 21 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. CESAR ALFONSO ROJAS ZUÑIGA Registrador(a). (IN2016074419)

Solicitud No. 2016-0008926

FABIO GERARDO CAMPOS ROJAS, Cédula de identidad 204380422 con domicilio en 1 KILOMETRO SURESTE ENTRADA LA LUCHA DE LA TIGRA, SAN CARLOS, MANO IZQUIERDA, ALAJUELA, Costa Rica, solicita la inscripción de: CAFÉ LA CASONA Aromas y sabores de nuestro campo... como Marca de Fábrica en clase(s): 30. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 30: Café. Presentada el: 12 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 22 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Grettel Solís Fernández Registrador(a). (IN2016074428)

Solicitud No. 2016-0008804

MARÍA GABRIELA ARROYO VARGAS, CASADA UNA VEZ, Cédula de identidad 109330536, en calidad de Apoderado Especial de BAGUTA ZONA LIBRE S.A. con domicilio en COLÓN, ZONA LIBRE DE COLÓN, AVENIDA SANTA ISABEL Y CALLE 15 Y MEDIO, EDIFICIO GALITEX, Panamá, solicita la inscripción de: SILVERBOARD como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 25. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería. Presentada el: 8 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 16 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016074450)

Solicitud No. 2016-0008802

MARIA GABRIELA ARROYO VARGAS, CASADA UNA VEZ, Cédula de identidad 109330536, en calidad de Apoderado Especial de INTERNATIONAL BRAND SERVICES, INC con domicilio en PROVINCIA DE COLÓN, ZONA LIBRE DE COLÓN, P.H. INTERPLAZA, LOCAL 17, Panamá, solicita la inscripción de: VERTIKAL como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 25. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Presentada el: 8 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 16 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016074451)

Solicitud No. 2016-0008806

MARÍA GABRIELA ARROYO VARGAS, CASADA UNA VEZ, Cédula de identidad 109330836, en calidad de Apoderado Especial de BAGUTA ZONA LIBRE S.A. con domicilio en Colón, Zona Libre de Colón, Avenida Santa Isabel y Calle 15 y medio, Edificio Galitex, Panamá, solicita la inscripción de: RED-OX como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 25. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 25 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Presentada el: 8 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 16 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016074455)

Solicitud No. 2016-0009204

ADRIANA BENAVIDES VILLEGAS, DIVORCIADA UNA VEZ, cédula de identidad 111350893, en calidad de Apoderada Generalísima de 3-101-722294, S.A., con domicilio en GUADALUPE, DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, 100 METROS ESTE Y 75 METROS SUR, SAB JOSÉ, Costa Rica, solicita la inscripción de: Francesco's PIZZA como Marca de Comercio en clase(s): 43. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 43 Preparación de alimentos y bebidas para el consumo, prestados por personas o establecimientos. Presentada el: 21 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 28 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016074509)

Solicitud No. 2016-0007592

MARK BECKFORD DOUGLAS, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 108570192, en calidad de Apoderado Especial de GLORIA S.A. con domicilio en Avenida República de Panamá 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de: GLORIA como Marca de Servicios en clase(s): 42. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. Presentada el: 9 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 21 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016074532)

Solicitud No. 2016-0007594

MARK BECKFORD DOUGLAS, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 108570192, en calidad de Apoderado Especial de GLORIA, S.A. con domicilio en AVENIDA REPUBLICA DE PANAMÁ, 2461, LIMA 13, Perú, solicita la inscripción de: GLORIA como Marca de Servicios en clase(s): 40. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Tratamiento de materiales. Presentada el: 9 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 21 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016074533)

Solicitud No. 2016-0007595

MARK BECKFORD DOUGLAS, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 108570192, en calidad de Apoderado Especial de GLORIA, S.A. con domicilio en AVENIDA REPUBLICA DE PANAMÁ, 2461, LIMA 13, Perú, solicita la inscripción de: GLORIA como Marca de Servicios en clase(s): 39. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Presentada el: 9 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 21 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016074534)

Solicitud No. 2016-0007596

MARK BECKFORD DOUGLAS, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 108570192, en calidad de Apoderado Especial de GLORIA, S.A. con domicilio en AVENIDA REPUBLICA DE PANAMÁ, 2461, LIMA 13, Perú, solicita la inscripción de: GLORIA como Marca de Fábrica en clase(s): 38. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 38 Telecomunicaciones. Presentada el: 9 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 21 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Johnny Rodríguez Garita Registrador(a). (IN2016074535)

Rodríguez Garita Registrador(a). (IN2016074535)

Solicitud No. 2016-0007589

MARK BECKFORD DOUGLAS, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 108570192, en calidad de Apoderado Especial de GLORIA, S.A. con domicilio en AVENIDA REPUBLICA DE PANAMÁ, 2461, LIMA 13, Perú, solicita la inscripción de: GLORIA como Marca de Servicios en clase(s): 45. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 45 Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales. Presentada el: 9 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 21 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Carlos Rosales Picado Registrador(a). (IN2016074536)

Rosales Picado Registrador(a). (IN2016074536)

Solicitud No. 2016-0007598

MARK BECKFORD DOUGLAS, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 108570192, en calidad de Apoderado Especial de GLORIA, S.A. con domicilio en AVENIDA REPUBLICA DE PANAMÁ, 2461, LIMA 13, Perú, solicita la inscripción de: GLORIA como Marca de Servicios en clase(s): 36. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios. Presentada el: 9 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 22 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016074537)

ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016074537)

Solicitud No. 2016-0007597

MARK BECKFORD DOUGLAS, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 108570192, en calidad de Apoderado Especial de GLORIA, S.A. con domicilio en AVENIDA REPUBLICA DE PANAMÁ, 2461, LIMA 13, Perú, solicita la inscripción de: GLORIA como Marca de Servicios en clase(s): 37. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación. Presentada el: 9 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 22 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016074538)

ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016074538)

Solicitud No. 2016-0009220

IRINA ARGUEDAS CALVO, SOLTERA, Cédula de identidad 11379869, en calidad de Apoderado Especial de DAVANTI TYRES LIMITED con domicilio en UNIT 4 NORTH FLORIDA ROAD, ST. HELENS, MERSEYSIDE, WA11 9UB, Reino Unido, solicita la inscripción de: como Marca de Fábrica y Servicios en clase(s): 12 y 37. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 12 Neumáticos; neumáticos sólidos, semi-neumáticos y neumáticos, llantas y cubiertas para ruedas de vehículos de todo tipo., y en clase 37 Servicios de reparación, mantenimiento y servicios de ajuste relacionados con los neumáticos del vehículo y las ruedas. Presentada el: 21 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 27 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016074580)

Cardona Monge Registrador(a). (IN2016074580)

Solicitud No. 2016-0008586

MARÍA GABRIELA ARROYO VARGAS, CASADA UNA VEZ, Cédula de identidad 109330536, en calidad de Apoderado Especial de ALIMENTOS MARAVILLA SOCIEDAD ANÓNIMA con domicilio en CALZADA ROOSEVELT NÚMERO OCHO GUJÓN TREINTA Y TRES, ZONA TRES, DE MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, Guatemala, solicita la inscripción de: REANIMATE CON MARINERO como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 32. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 32 Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Presentada el: 2 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Johnny Rodríguez Garita Registrador(a). (IN2016074592)

Johnny Rodríguez Garita Registrador(a). (IN2016074592)

Solicitud No. 2016-0002847

ANA CATALINA MONGE RODRIGUEZ, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderado Especial de XIAOYAN FENG, CASADA, Pasaporte G6204747970 con domicilio en COLÓN, ESPINAR, CASA 174D, PANAMÁ, Panamá, solicita la inscripción de: MARCO XENIA MX MX como Marca de Fábrica en clase(s): 18. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 18 Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería. Presentada el: 30 de Marzo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Abril de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Katherin Jiménez Tenorio Registrador(a). (IN2016074651)

Katherin Jiménez Tenorio Registrador(a). (IN2016074651)

Solicitud No. 2016-0002298

ANA CATALINA MONGE RODRIGUEZ, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderado Especial de XIAOYAN FENG, CASADA, Pasaporte G6204747970 con domicilio en COLÓN, ESPINAR, CASA 174D, PANAMÁ, Panamá, solicita la inscripción de: M como Marca de Fábrica en clase(s): 18. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 18 Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería. Presentada el: 9 de Marzo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 19 de Abril de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016074653)

Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016074653)

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS**Asociaciones Civiles****AVISO**

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Puntos Corazón, con domicilio en la provincia de: San José-Curridabat, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: La creación, sostenimiento y administración de pequeños hogares donde los niños y toda persona sufrida podrán reunirse para ser amados, acogidos, escuchados y respetados, promover la presentación y difusión del carisma de la obra a través de retiros, charlas y otras instancias de comunicación, admitir y acoger a los jóvenes que quieran formar parte, colaborar y/o estar a cargo de dichos hogares. Cuyo representante, será el presidente: Analía Daniela Pasquali con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2016, asiento: 580510 con adicional(es): 2016-614301.—Dado en el Registro Nacional, a las 8 horas 31 minutos y 44 segundos, del 4 de octubre del 2016.—Lic. Henry Jara Solís, Director a. í.—1 vez.—(IN2016074138).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**Patentes de invención****PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ**

La señora Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad N° 1-1055-0703, en calidad de apoderado especial de BASF, SE, solicita la Patente PCT denominada **PIRAZOLES PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE INVERTEBRADOS**. La presente invención se refiere a nuevos pirazoles de fórmula I. Además, la invención se refiere a procesos y productos intermedios para la preparación de los pirazoles de fórmula I, y también para combinaciones de productos activos que los comprenden, a composiciones que los comprenden, y a su uso para la protección de plantas en crecimiento del ataque o infestación por plagas de invertebrados. Además, la invención se refiere a métodos de aplicación de tales compuestos. La presente invención también se refiere a las semillas que comprenden tales compuestos. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A01N 43/58 y C07D 403/12; cuyos inventores son: Soergel, Sebastián (DE); Saelinger, Daniel (DE) y Gockel, Birgit (DE). Prioridad: N° 14153482.6 del 31/01/2014 (EP). Publicación Internacional: WO2015/114106. La solicitud correspondiente lleva el número 2016-0000397, y fue presentada a las 14:28:27 del 31 de agosto de 2016. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 2 de setiembre de 2016.—Licda. María Leonor Hernández Bustamante, Registradora.—(IN2016067477).

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DE NOTARIO (A) PÚBLICO (A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San Pedro de Montes de Oca, costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to. Piso. **HACE SABER**: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de **INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN** como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **JOSÉ CARLOS QUESADA GONZÁLEZ**, cédula de identidad número **4-0189-0598**, carné profesional **24294**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta** del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes a esta publicación. Expediente N° **16-001609-0624-NO**.—San Pedro, 27 de setiembre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Msc. Jeffry Juárez Herrera, Jefe a. í.—1 vez.—(IN2016072906).

INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DE NOTARIO (A) PÚBLICO (A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to.piso, **HACE SABER**: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de **INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN** como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **YOJEVER ORTEGA BRENES**, con cédula de identidad número **1-1301-0959**, carné número **22252**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta** de la solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente N° 16-001958-0624-NO.—San José, 22 de setiembre del 2016.—Lic. Ricardo Edo. Arias Villalobos.—1 vez.—(IN2016073140).

HABILITACIÓN DE NOTARIO (A) PÚBLICO (A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San Pedro de Montes de Oca, costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to. Piso. **HACE SABER**: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de **INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN** como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **GABRIELA**

ABARCA MORÁN, cédula de identidad número **1-1335-0927**, carné profesional **21303**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta** del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes a esta publicación. Firma delegada por **Resolución RE-DE-DNN-011-2016. Expediente N° 16-001646-0624-NO**.—San Pedro, 05 de setiembre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Anaída Cambronero Anchía, Jefa.—1 vez.—(IN2016073209).

HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to.piso, **HACE SABER**: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de **HABILITACIÓN** como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **VÍCTOR HUGO CUBERO PÉREZ**, con cédula de identidad número **1-0635-0598**, carné número **22637**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta** del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente N° 16-001898-0624-NO.—San José, 23 de setiembre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Licda. Tattiana Rojas Salgado, Abogada.—1 vez.—(IN2016073552).

HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to.piso, **HACE SABER**: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de **HABILITACIÓN** como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **MARCIAL BOLÍVAR VILLEGAS**, con cédula de identidad número 1-1372-0996, carné número 23653. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta** del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente N° 16-001942-0624-NO.—San José, 06 de octubre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Licda. Marjorie Mejías Orozco, Abogada.—1 vez.—(IN2016074122).

HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, edificio A, 5to. piso, **HACE SABER**: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de **HABILITACIÓN** como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **NANNIE VANESSA ALFARO UGALDE**, con cédula de identidad número **2-0479-0927**, carné número **24557**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta** del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente N° 16-001978-0624-NO.—San José, 03 de octubre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Licda. Tattiana Rojas Salgado, Abogada.—1 vez.—(IN2016074214).

INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DE NOTARIO (A) PÚBLICO (A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, edificio A, 5to. piso, **HACE SABER**: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de **INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN** como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **OSCAR DIYER MONTERO BADILLA**, con cédula de identidad número **1-0755-0460**, carné número **24088**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta**

de la solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente N° 16-002026-0624-NO.—San José, 05 de octubre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Lic. Ricardo Edo. Arias Villalobos, Abogado.—1 vez.—(IN2016074253).

INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, edificio A, 5to. piso, **HACE SABER:** Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **GABRIELA VÍQUEZ CHAVES**, con cédula de identidad número 1-0882-0094, carné número 20882. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta** del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente N° 16-001973-0624-NO.—San José, 27 de setiembre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Lic. Jeffry Juárez Herrera, Abogado.—1 vez.—(IN2016074323).

HABILITACIÓN DE NOTARIO (A) PÚBLICO (A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San Pedro de Montes de Oca, costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, edificio A, 5to. piso. **HACE SABER:** Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de **INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN** como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **DAMARIS GARBANZO GAMBOA**, cédula de identidad número **6-0175-0422**, carné profesional **24155**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes a esta publicación. Expediente N° 16-001899-0624-NO.—San Pedro, 16 de setiembre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Firma delegada por Resolución RE-DE-DNN-011-2016.—Anaida Cambronero Anchía, Jefe.—1 vez.—(IN2016074372).

INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to.piso, **HACE SABER:** Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **MARÍA JOSEFA FALLAS UREÑA**, con cédula de identidad número 1-0669-0855, carné número 24154. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta** del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente N°16- 001900-0624-NO.—San José, 19 de setiembre de 2016.—Unidad Legal Notarial.—Lic. Jeffry Juárez Herrera, Abogado.—1 vez.—(IN2016074374).

HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to.piso, **HACE SABER:** Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de HABILITACIÓN como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **EVELYN MARÍA MONTES MONGE**, con cédula de identidad número 1-1163-0040, carné número 21268. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta** del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente N° 16-001965-0624-NO.—San José, 28 de setiembre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Licda. Marjorie Mejías Orozco, Abogada.—1 vez.—(IN2016074463).

HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to.piso, **HACE SABER:** Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de HABILITACIÓN como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **KAROL VIVIANNA CALVO MENA**, con cédula de identidad número 1-1303-0883, carné número 24038. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta** del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente N° 16-001930-0624-NO.—San José, 23 de setiembre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Licda. Tattiana rojas salgado, Abogada.—1 vez.—(IN2016075185).

INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DE NOTARIO (A) PÚBLICO (A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San Pedro de Montes de Oca, costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to. Piso. **HACE SABER:** Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **HEILYN CALVO LORÍA**, cédula de identidad número **1-0908-0096**, carné profesional 24137. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta** del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes a esta publicación. Expediente N° 16- 001602-0624-NO.—Unidad Legal Notarial.—San Pedro, 9 de setiembre del 2016.—MSc. Jeffry Juárez Herrera, Abogado.—1 vez.—(IN2016075332).

HABILITACIÓN DE NOTARIO (A) PÚBLICO (A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San Pedro de Montes de Oca, costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to. Piso. **HACE SABER:** Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de **INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN** como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **DIEGO GONZÁLEZ VARGAS**, cédula de identidad número **5-0363-0846**, carné profesional **23543**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta** del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes a esta publicación. Firma delegada por Resolución RE-DE-DNN-039-2016. Expediente N° 16-001979-0624-NO.—San Pedro, 28 de setiembre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Jeffry Juárez Herrera. Jefe a. í.—1 vez.—(IN2016075342).

HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, edificio A, 5to. piso, **HACE SABER:** Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de HABILITACIÓN como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **LEONIDAS ANTONIO MÉNDEZ CALVO**, con cédula de identidad número 3-0259-0712, carné número 22556. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta** del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente 16-002033-0624-NO.—San José, 12 de octubre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Licda. Marjorie Mejías Orozco, Abogada.—1 vez.—(IN2016075638).

HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, edificio A, 5to. piso, **HACE SABER:** Que

ante este Despacho se ha recibido solicitud de HABILITACIÓN como delegatario para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **GABRIELA ILEANA MORA ORTEGA**, con cédula de identidad número **1-0913-0614**, carné número **23563**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente N° 16-001957-0624-NO.—San José, 29 de setiembre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Licda. Tattiana Rojas Salgado, Abogada.—1 vez.—(IN2016075767).

HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, edificio A, 5to. piso, HACE SABER: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de HABILITACIÓN como delegatario para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por Parte de: **ANDREA DE LOS ÁNGELES BRENES ZÚÑIGA**, con cédula de identidad número 6-0386-0681, carné número 24449. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente 16-002042-0624-NO.—San José, 12 de octubre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Licda. Marjorie Mejías Orozco, Abogada.—1 vez.—(IN2016075836).

HABILITACIÓN DE NOTARIO (A) PÚBLICO (A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San Pedro de Montes de Oca, costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, edificio A, 5to. Piso. HACE SABER: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN como delegataria para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **JULISSA RODRÍGUEZ ROJAS**, cédula de identidad número **7-0161-0447**, carné profesional **22668**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes a esta publicación. **Resolución RE-DE-DNN-039-2016. Expediente N° 16-001735-0624-NO.**—San Pedro, 03 de octubre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Jeffry Juárez Herrera, Jefe a. í.—1 vez.—(IN2016075923).

HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to.piso, HACE SABER: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de HABILITACIÓN como delegatario para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **KIMBERTH STEPHANIE QUESADA ZAMORA**, con cédula de identidad número 2-0263-0010, carné número 23316. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente N° 16-002016-0624-NO.—San José, 12 de octubre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Licda. Marjorie Mejías Orozco, Abogada.—1 vez.—(IN2016076170).

INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to. piso, HACE SABER: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN como delegatario para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **ANDREA ESMERALDA ROJAS PADILLA**, con cédula de identidad número 1-1402-0940, carné número 21731. De conformidad

con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta de la solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Exp. N° 16-001781-0624-NO.—San José, 19 de setiembre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Lic. Ricardo Edo. Arias Villalobos, Abogado.—1 vez.—(IN2016076226).

INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to.piso, HACE SABER: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN como delegatario para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **JOSÉ LEONARDO OLIVAS ESQUIVEL**, con cédula de identidad número 2-0639-0700, carné número 22757. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente N° 4116-001931-0624-NO.—San José, 20 de setiembre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Lic. Jeffry Juárez Herrera, Abogado.—1 vez.—(IN2016076659).

HABILITACIÓN DE NOTARIO (A) PÚBLICO (A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San Pedro de Montes de Oca, costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to. Piso. HACE SABER: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN como delegataria para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **OLIVA PRISCILLA UGALDE JIMÉNEZ**, cédula de identidad número 1-1121-0792, carné profesional 23995. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación. Firma delegada por Resolución RE-DE-DNN-039-2016. Expediente N° 16-002002-0624-NO.—San Pedro, 03 de Octubre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Jeffry Juárez Herrera, Jefe a. í.—1 vez.—(IN2016076696).

HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to. piso, HACE SABER: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de HABILITACIÓN como delegatario para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **JOSÉ ALFONSO MORA GRANDA**, con cédula de identidad número 6-0154-0123, carné número 14286. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta de la solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Exp. N° 16-002028-0624-NO.—San José, 5 de octubre del 2016.—Lic. Ricardo Edo. Arias Villalobos, Abogado.—1 vez.—(IN2016076706).

HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to. piso, HACE SABER: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de HABILITACIÓN como delegatario para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **DAVID GERARDO SOLERA ARGUEDAS**, con cédula de identidad número 1-0992-0172, carné número 22484. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. Expediente N° 16-000922-0624-NO.—San José, 19 de octubre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Licda. Marjorie Mejías Orozco, Abogada.—1 vez.—(IN2016076711).

HABILITACIÓN DE NOTARIO (A) PÚBLICO (A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San Pedro de Montes de Oca, costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, edificio A, 5to. piso. **HACE SABER:** Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de **HABILITACIÓN** como **delegatario** para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **MARÍA DEL ROCÍO PÉREZ MONTENEGRO**, cédula de identidad número **1-0576-0662** carné profesional **4223**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la **conducta** del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes a esta publicación. Expediente N° 16-002043-0624-NO.—San Pedro, 14 de octubre del 2016.—Unidad Legal Notarial.—Firma delegada por Resolución RE-DE-DNN-039-2016.—Jeffrey Juárez Herrera, Jefe a.i.—1 vez.—(IN2016077629).

AMBIENTE Y ENERGÍA

DIRECCIÓN DE AGUA

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

ED-UHSAN-0051-2016.—Exp. N° 17305A. Sonidos del Agua HM S. A., solicita concesión de: 0.3 litros por segundo del nacimiento sin nombre fría, efectuando la captación en finca de su propiedad en Fortuna, San Carlos, Alajuela, para uso turístico. Coordenadas 273.890 / 462.490 hoja Fortuna. 10 litros por segundo de la quebrada sin nombre termal, efectuando la captación en finca de su propiedad en Fortuna, San Carlos, Alajuela, para uso turístico. Coordenadas 273.889 / 462.492 hoja Fortuna. Predios inferiores: No se indican. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 29 de setiembre de 2016.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas, Coordinador.—(IN2016076795).

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

ED-0802-2016.—Exp. N° 11468A.—Hacienda Cartago S. A., solicita concesión de: 0.85 litros por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captación en finca de su propiedad en Guadalupe (Cartago), Cartago, Cartago, para uso agropecuario-abrevadero, consumo humano-doméstico y agropecuario-riego-pasto. Coordenadas: 207.040 / 539.450, hoja Istarú. Predios inferiores: no se indican. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 05 de octubre del 2016.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas, Coordinador.—(IN2016077194).

ED-0813-2016.—Exp. N° 15313P.—El Higueral S. A., solicita concesión de: 90 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo CN-247 en finca de del mismo en Sardinal, Carrillo, Guanacaste, para uso consumo humano doméstico y agropecuario-riego. Coordenadas 278.200 / 358.200 hoja Carrillo Norte; 75 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo CN-353 en finca de del mismo en Sardinal, Carrillo, Guanacaste, para uso. Coordenadas 278.450 / 358.400 hoja Carrillo Norte. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 12 de octubre de 2016.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas, Coordinador.—(IN2016077226).

ED-0815-2016.—Exp. 15157-P.—El Guácimo Del Valle S.A., solicita concesión de: 65 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo CN-313 en finca de su propiedad en Sardinal, Carrillo, Guanacaste, para uso consumo humano doméstico y agropecuario-riego. Coordenadas 278.950 / 359.050 hoja Carrillo Norte. 2 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo CN-352 en finca de su propiedad en Sardinal, Carrillo, Guanacaste, para uso consumo humano doméstico y agropecuario-riego. Coordenadas 279.150 / 358.750 hoja Carrillo

Norte. 65 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo CN-325 en finca de su propiedad en Sardinal, Carrillo, Guanacaste, para uso consumo humano doméstico y agropecuario-riego. Coordenadas 279.100 / 359.600 hoja Carrillo Norte. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 12 de octubre de 2016.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas, Coordinador.—(IN2016077229).

ED-0814-2016.—Exp. N° 15158P.—El Tablazo y La Troza S. A., solicita concesión de: 65 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo CN-186 en finca de su propiedad en Sardinal, Carrillo, Guanacaste, para uso consumo humano doméstico y agropecuario-riego. Coordenadas 277.200 / 360.300 hoja Carrillo Norte; 80 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo CN-332 en finca de su propiedad en Sardinal, Carrillo, Guanacaste, para uso consumo humano doméstico y agropecuario-riego. Coordenadas 277.600 / 360.000 hoja Carrillo Norte; 90 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo CN-262 en finca de su propiedad en Sardinal, Carrillo, Guanacaste, para uso consumo humano doméstico y agropecuario-riego. Coordenadas 277.150 / 360.070 hoja Carrillo Norte. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 12 de octubre del 2016.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas, Coordinador.—(IN2016077230).

ED-0819-2016. Expediente N° 11377A.—Marco Vinicio Molina Salas, solicita concesión de: 0.01 litro por segundo de la quebrada sin nombre, efectuando la captación en finca de su propiedad en Piedades Norte, San Ramón, Alajuela, para uso agropecuario - abrevadero. Coordenadas 237.150 / 474.150 hoja Miramar. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 14 de octubre de 2016.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas, Coordinador.—(IN2016077232).

ED-0756-2016.—Exp. N° 16758P.—Pueblo Mediterráneo S. A., solicita concesión de: 0.5 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo AB-2558 en finca de su propiedad en Colón, Mora, San José, para uso consumo humano. Coordenadas 212.273 / 511.051 hoja Colón. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 19 de setiembre del 2016.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas, Coordinador.—(IN2016077251).

ED-0811-2016. Exp. 16491-P.—Gildan Liberia S. R. L., solicita concesión de: 85 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo CN-729 en finca de su propiedad en Palmira, Carrillo, Guanacaste, para uso industria textil y consumo humano. Coordenadas 284.811 / 360.226 hoja Carrillo Norte. 85 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo CN-730 en finca de su propiedad en Palmira, Carrillo, Guanacaste, para uso industria textil y consumo humano. Coordenadas 284.634 / 360.083 hoja Carrillo Norte. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 de octubre del 2016.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas, Coordinador.—(IN2016077266).

ED-0265-2016.—Expediente N° 16576P.—Standard Fruit Company de Costa Rica S. A., solicita concesión de: 10 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo RS-117 en finca de su propiedad en Horquetas, Sarapiquí, Heredia, para uso agroindustrial empacadora de banano. Coordenadas 257.364 / 549.431 hoja Río Segundo. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 23 de febrero de 2016.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas, Coordinador.—(IN2016077269).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

ED-0771-2016 Exp 11558P.—Exportadora Murillo S. A., solicita concesión de: 10 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo TA-12 en finca de su propiedad en Pital, San Carlos, Alajuela, para uso agroindustrial y industria - alimentaria. Coordenadas 278.656 / 505.063 hoja Tres Amigos. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 23 de setiembre de 2016.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas, Coordinador.—(IN2016077436).

ED-UHSAN-0048-2016. Exp. 17248A.—Ana Cecilia, Ana Grace, Mercedes y Maribel, todas Gamboa Varela, solicita concesión de: 0.05 litros por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captación en finca de Ricardo Arturo Rodríguez Matamoros en Florencia, San Carlos, Alajuela, para uso consumo humano. Coordenadas 255.100 / 480.010 hoja San Lorenzo. Predios inferiores: No se indican. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 24 de agosto de 2016.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas, Coordinador.—(IN2016077492).

ED-0816-2016 Exp 17329P.—Villa Encantada S. A., solicita concesión de: 0.05 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo CN-533 en finca de su propiedad en Sardinal, Carrillo, Guanacaste, para uso consumo humano doméstico. Coordenadas 285.955/357.425 hoja Carrillo Norte. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 12 de octubre de 2016.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas, Coordinador.—(IN2016077554).

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**EDICTOS****Registro Civil -Departamento Civil****OFICINA DE ACTOS JURÍDICOS**

Se hace saber que este Registro en diligencias de ocurso incoadas por Sandra Mercedes Navarrete, no indica segundo apellido, ha dictado una resolución que en lo conducente dice: Resolución N° 3063-2014. Registro Civil, Departamento Civil, Sección Actos Jurídicos. San José, a las nueve horas veinte minutos del diez de setiembre de dos mil catorce. Ocurso. Exp. N° 22143-2014. Resultando 1°—..., 2°—..., 3°—..., Considerando: I.—Hechos Probados:..., II.—Sobre el fondo:..., Por tanto: Rectifíquese el asiento de nacimiento de José Alberto Ruiz Serrano, en el sentido que el nombre y el apellido de la madre de la persona ahí inscrita, consecuentemente el segundo apellido del mismo son “Sandra Mercedes Navarrete, no indica segundo apellido” y “Navarrete” respectivamente.—Lic. Luis Antonio Bolaños Bolaños, Oficial Mayor Civil a. í.—Lic. Carlos Luis Brenes Molina, Jefe.—1 vez.—(IN2016072660).

AVISOS**Registro Civil - Departamento Civil****SECCIÓN DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES****Avisos de solicitud de naturalización**

Marling del Rosario Soto Velázquez, mayor, casada, ama de casa, nicaragüense, cédula de residencia N° 155815793627, vecina de San José, Aserri, 50 este de la iglesia Bautista Barrio Las Tres Marias, ha presentado solicitud para obtener la nacionalidad costarricense ante la Sección de Opciones y Naturalizaciones del Registro Civil. Se emplaza a quienes tengan reparos comprobados que hacer a dicha solicitud, para que los presenten por escrito a este Registro, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso. Exp. 1478-2016.—San José, 31 de agosto de 2016.—German Alberto Rojas Flores, Jefe a. í.—1 vez.—(IN2016072362).

Jorge Guillermo Gramajo Zepeda, mayor, unión libre, estudiante, guatemalteco, cédula de residencia N° 132000118106, vecino de Ala Juela, San Ramón, San Juan, 400 m este y 150 m sur de Maxipalí, ha presentado solicitud para obtener la nacionalidad costarricense ante la Sección de Opciones y Naturalizaciones del Registro Civil. Se emplaza a quienes tengan reparos comprobados que hacer a dicha solicitud, para que los presenten por escrito a este Registro, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso. Exp. 1223-2016.—San José, 22 de agosto del 2016.—German Alberto Rojas Flores, Jefe a. í.—1 vez.—(IN2016072363).

Brenda Zamora Bielsa, mayor, soltera, músico, cubana, cédula de residencia N° 119200369612, vecina de Alajuela, Central, Garita, Residencial El Bosque casa E23, ha presentado solicitud para obtener la nacionalidad costarricense ante la Sección de Opciones y Naturalizaciones del Registro Civil. Se emplaza a quienes tengan reparos comprobados que hacer a dicha solicitud, para que los presenten por escrito a este Registro, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso. Exp. 1340-2016.—San José, 31 de agosto de 2016.—German Alberto Rojas Flores, Jefe a. í.—1 vez.—(IN2016072495).

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**LICITACIONES****SEGURIDAD PÚBLICA****Alquiler de edificación**

Se informa al público en general que Ministerio de Seguridad requiere el alquiler de edificación que cumpla con las siguientes características:

- 1- Área total de construcción de 400 m² mínimo a 1000 m² máximo.
- 2- Parqueo para ubicar entre 05 mínimo a 10 vehículos.
- 3- Que este ubicado en el área central del Cantón de Turrialba, provincia Cartago.
- 4- Que cuente con instalaciones para red de internet, teléfonos y computadoras.
- 5- Que la instalación eléctrica esté en perfecto estado.
- 6- Con capacidad para adecuar espacios de: oficinas, baños, dormitorios, comedor, cocina y bodegas.
- 7- Con capacidad para adecuar la edificación o que cuente con la especificación del Ley 7600.
- 8- Con capacidad en caso necesario para adecuar sistema de tratamiento de aguas.
- 9- Que el edificio cuente con los permisos de ley para funcionamiento y requerimientos del Código Sísmico de Costa Rica vigente.
- 10- Oferta es inicial y se requiere: carta de ofrecimiento, copia de la cédula jurídica y física según corresponda, copia del plano legible y estudio registral actual, documento en formato PDF.
- 11- La persona Física o Jurídica que formalice la oferta, debe estar inscrita como proveedor Sicoop para efectos posteriormente de cumplir con la Contratación Administrativa.
- 12- Para ofertas presentarlas digitalmente y más información al correo alquileres@fuerzapublica.go.cr, a partir de su publicación.

Comisionado Nils Ching Vargas, Subdirector General Fuerza Pública.—1 vez.—O. C. N° 3400026692.—Solicitud N° 68624.—(IN2016077665).

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**LLAMADO A LICITACIÓN**

**PROYECTO: PROYECTO DE
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

PRÉSTAMO: 8194-CR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N° EDU_ITCR-249-LPN-B-2016LPN-0005-APITCRBM

**Adquisición de Mobiliario Habitaciones y cocina
para edificio Residencias Estudiantiles**

La República de Costa Rica, por medio de la unidad ejecutora Instituto Tecnológico de Costa Rica, ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento Institucional, Préstamo 8194-CR y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Licitación Pública Nacional N° EDU_ITCR-249-LPN-B-2016LPN-0005-APITCRBM, para la “Adquisición de Mobiliario Habitaciones y Cocina para edificio Residencias Estudiantiles”.

1. El Instituto Tecnológico de Costa Rica invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la “Adquisición de Mobiliario Habitaciones y cocina para edificio Residencias Estudiantiles”, por lote individual completo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Lote	Ítem	Descripción	Cantidad
N° 1 Camarotes	Línea 1	Camarotes	96
N° 2 Sillones	Línea 2	Sillones Sala de TV	8
N° 3 Closets	Línea 1	Closets	44
N° 4 Muebles de almacenamiento	Línea 2	Closets para discapacitados	4
	Línea 1	Mueble de Almacenamiento tipo 1	8
	Línea 2	Mueble de Almacenamiento tipo 2	16
	Línea 3	Mueble de Almacenamiento tipo 3	16
	Línea 4	Mueble de Almacenamiento tipo 4	8

2. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del Departamento de Aprovisionamiento enviando una solicitud por correo electrónico a las direcciones: ebonilla@itcr.ac.cr ó wsequeira@itcr.ac.cr y revisar los documentos de licitación en el Departamento de Aprovisionamiento, Edificio D-4, Sede Central Instituto Tecnológico de Costa Rica.
3. Los requisitos de calificación incluyen:

a) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el requisito financiero: de Facturación promedio anual según el siguiente detalle:

Lote	Descripción	Facturación Promedio Anual Requerida por lote
Lote N° 1	Camarotes	¢96.000.000,00
Lote N° 2	Sillones	No aplica
Lote N° 3	Closets	¢57.000.000,00
Lote N° 4	Muebles de almacenamiento	¢160.250.112,00

En caso de ofertar más de un lote debe sumar lo correspondiente a cada lote ofertado; si oferta todos los lotes debe tener una facturación promedio anual de ventas de al menos trescientos diez millones de colones exactos (¢310.000.000,00).

Para efectos de evaluar la facturación promedio anual que le corresponda debe presentar el estado de resultados auditado de los últimos dos periodos fiscales, o copia de la declaración del impuesto sobre la renta, autenticada y acompañada de una declaración jurada donde se manifieste que los ingresos declarados son provenientes de las ventas del negocio.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- (i) Toda empresa oferente deberá tener al menos 5 años de haber sido constituida. Para verificar el cumplimiento de este requisito, se deberá presentar documento original de personería jurídica de la Empresa, no mayor a 3 meses de haber sido emitido por un notario público.
- (ii) Toda empresa oferente deberá presentar al menos tres facturas de venta de equipo similar al ofertado, con el recibido conforme del comprador. Dichas facturas no pueden tener más de un año de haber sido emitidas.
- (iii) Certificar que se garantiza un stock de repuestos por al menos tres años del objeto de contratación
- (iv) Certificar que se cuenta con personal para instalación y mantenimiento, con una experiencia igual o superior a dos años.

- (c) El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de las especificaciones de los bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: Diagramas o planos con medidas y detalle de acabados finales, o fotografías.

Se entiende por bienes específicos a aquellos bienes ofrecidos en la presente licitación sin distinción de modelo.

4. Los licitantes interesados podrán obtener, un juego completo de los Documentos de Licitación en la dirección detallada en el punto 7 del presente llamado.
5. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10 horas del 18 de noviembre de 2016. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán a las 10:30 horas del 18 de noviembre del 2016 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de un “Manifiesto de Garantía de la Oferta”.
7. La dirección para la presentación y apertura de las ofertas es: Instituto Tecnológico de Costa Rica, en las siguientes locaciones:

Recepción: Departamento de Aprovisionamiento, Edificio D-4

Apertura: Edificio F-5 Aula 06

Cartago, 21 de octubre de 2016.—Departamento de Aprovisionamiento.—Licda. Kattia Calderón Mora, Directora.—1 vez.—O.C. N° 20163857.—Solicitud N° 68668.—(IN2016077650).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

GERENCIA LOGÍSTICA

ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

SUBÁREA DE INSUMOS MÉDICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2016LN-000034-05101
(Invitación)

**Sutura de ácido poliglicólico o poliglactina N° 1
con aguja redonda de 3.7 cms ± 3 mm**

Se informa a los interesados que está disponible en la plataforma electrónica Compra Red el cartel de la Licitación Pública N° 2016LN-000034-05101, para la adquisición de:

Ítem único: Sutura de ácido poliglicólico o poliglactina N° 1 con aguja redonda de 3.7 cms ± 3 mm.

Apertura de ofertas: a las 08:00 horas del 14 de noviembre del 2016.

San José, 19 de octubre del 2016.—Línea de Producción de Insumos Médicos.—Licda. Shirley Méndez Amador, Asistente.—1 vez.—O. C. N° 1142.—Solicitud N° 13840.—(IN2016076710).

HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
CONTRATACION DIRECTA 2016CD-000176-2205

**Mantenimiento preventivo y correctivo para
equipos de correo neumático**

Se informa a los interesados que está disponible el cartel correspondiente a la Contratación Directa N° 2016CD-000176-2205, para la adquisición de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de correo neumático, su apertura se realizará el 1° de noviembre del 2016, a las 9:30 a. m.; ver detalles y más información en www.ccss.sa.cr, o venir a retirar el cartel físico al Área de Contratación Administrativa.

Alajuela, 20 de octubre del 2016.—Dr. Francisco Pérez Gutiérrez, Dirección General.—1 vez.—(IN2016077539).

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS**

LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000040-PRI (Convocatoria)

**Instalación de nuevos servicios de conexiones de agua potable
en
la Región Pacífico Central (modalidad: entrega según
demanda)**

El Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), cédula jurídica N° 4-000-042138, comunica que se recibirán ofertas hasta las 09:00 horas del día 11 de noviembre del 2016, para la “Instalación de nuevos servicios de conexiones de agua potable en la Región Pacífico Central (Modalidad: Entrega según demanda)”.

Los documentos que conforman el cartel podrán descargarse de la dirección electrónica www.aya.go.cr o bien retirarse en la Dirección de Proveeduría del AyA, sita en el Módulo C, piso 3 del Edificio Sede del AyA ubicado en Pavas, el mismo tendrá un costo de ₡ 500,00.

Dirección de Proveeduría.—Licda. Jeniffer Fernández Guillén.—1 vez.—O. C. N° 6000001412.—Solicitud N° 68615.—(IN2016077420).

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

El Instituto de Desarrollo Rural comunica la apertura del siguiente proceso:

LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000032-01

**Adquisición de picadoras de pasto, motoguarañas,
motobombas,
hidrolavadora y bombas de agua para los asentamientos
administrados por las Oficinas Subregionales
de Santa Rosa, Horquetas y Guatuso**

Fecha y hora de recepción de ofertas: martes 08 de noviembre del 2016, a las 10:00 horas, (10:00 a. m.), en el Área de Contratación y Suministros, Oficinas Centrales del Inder.

El cartel está a disposición a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*, puede retirarse personalmente en nuestras Oficinas Centrales, ubicadas en San José, San Vicente de Moravia, del antiguo Colegio Lincoln, 200 metros al oeste, 100 metros al sur y 250 metros al oeste, Área de Contratación y Suministros, Planta alta del Edificio B, en horario de 8:00 horas hasta las 16:00 horas; el cartel no tiene costo. Puede descargarse de la página web del Inder www.inder.go.cr, menú de CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, UNIDAD DE COMPRA 01, o puede solicitarse enviando un correo electrónico a la dirección mariaerainder.go.cr sin embargo la legalidad de las ofertas está condicionada a que se ajusten al cartel en forma digital original que posee el Inder, del cual se tiene impresión adjunta en el expediente del proceso licitatorio para fines de verificación y evaluación de ofertas.

San Vicente de Moravia, San José.—Área de Contratación y Suministros.—Licda. Karen Valverde Soto.—1 vez.—(IN2016077402).

El Instituto de Desarrollo Rural comunica la apertura del siguiente proceso:

LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000033-01

**Adquisición de materiales metálicos, asfálticos, plásticos,
eléctricos, maderas y herramientas para varios
Asentamientos administrados por la Oficina
Subregional de Santa Rosa**

Fecha y hora de recepción de ofertas: martes 08 de noviembre del 2016, a las 14:00 horas, (2:00 p.m.), en el Área de Contratación y Suministros, Oficinas Centrales del Inder.

El cartel está a disposición a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*, puede retirarse personalmente en nuestras Oficinas Centrales, ubicadas en San José, San Vicente de Moravia, del antiguo Colegio Lincoln, 200 metros al oeste, 100 metros al sur y 250 metros al oeste, Área de Contratación y Suministros, Planta alta del Edificio B, en horario de 8:00 horas hasta las 16:00 horas; el cartel no tiene costo. Puede descargarse de la página web del Inder www.inder.go.cr menú de Contratación Administrativa, Unidad de Compra 01, o puede solicitarse enviando un correo electrónico a la dirección mariaelinder.go.cr sin embargo la legalidad de las ofertas está condicionada a que se ajusten al cartel en forma digital original que posee el Inder, del cual se tiene impresión adjunta en el expediente del proceso licitatorio para fines de verificación y evaluación de ofertas.

Área de Contratación y Suministros.—Licda. Karen Valverde Soto.—1 vez.—(IN2016077401).

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

COMPRA DIRECTA N° 2016CD-000159-07

Compra de uniformes

El Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Pacífico Central del Instituto Nacional de Aprendizaje estará recibiendo ofertas por escrito hasta las 09:00 horas del 2 de noviembre del 2016. Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones el cual es gratuito, en el Proceso de Adquisiciones, sita Barranca Puntarenas; 200 metros al norte, de entrada principal de INOLASA, o bien ver la página Web del INA, dirección <http://infoweb.ina.ac.cr/consultacarteles>.

Unidad de Compras Institucionales.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Jefe.—1 vez.—O. C. N° 24626.—Solicitud N° 68592.—(IN2016077353).

**COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS
PARA EDUCACIÓN**

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000010-01

Custodia, archivo y foliación de documentos

La Sección Administrativa de CONAPE comunica a los oferentes interesados en participar en Licitación Abreviada 2016LA-000010-01 Custodia, Archivo y foliación de documentos, la apertura del concurso para el 4 de noviembre de 2016 a las 09:00 a.m. El cartel puede ser solicitado al correo electrónico contratacionadministrativa@conape.go.cr, o ser descargado del sitio web www.conape.go.cr. Publica Gabriela Solano R. Contratación Administrativa.

Gabriela Solano Ramírez.—1 vez.—O. C. N° 28196.—Solicitud N° 68526.—(IN2016077399).

AVISOS

**JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA
EL PROGRESO DE PUNTARENAS**

La Junta de Educación de la Escuela El Progreso, ubicada en Barranca de Puntarenas, conforme a las facultades y funciones, que le otorga el Artículo 31 del Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas vigente y conforme a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, les invita a participar en el Procedimiento de Licitación Pública N° JEEP-0000007-2016,

“Contratación del servicio de suministro de productos alimenticios para el comedor estudiantil de la Escuela El Roble de Puntarenas para el período lectivo 2017”, asimismo se informa que el cartel del citado concurso estará a disposición de las personas físicas y jurídicas interesadas a partir del día de esta publicación. El último día para la recepción de ofertas será el día 15 de noviembre del año en curso a las 16:00 horas en la Secretaría del centro escolar. El monto estimado del contrato anual es de veinte millones ochocientos setenta y tres mil ciento cuarenta y tres colones. El cartel tendrá un costo de cinco mil colones, los cuales se cancelarán en la misma Secretaría y en el acto recibirán el cartel y el respectivo recibo.

Miguel Monge Morales, Presidente Junta de Educación Escuela El Progreso de Puntarenas.—1 vez.—(IN2016077557).

JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO DIURNO Y NOCTURNO DE ESPARZA DE PUNTARENAS

LICITACIÓN PÚBLICA ISNALDNE 0000001-2016

Contratación del servicio de suministro de productos alimenticios para el comedor estudiantil de la Escuela El Roble de Puntarenas para el período lectivo 2017

La junta Administrativa del Liceo Diurno y Nocturno de Esparza, ubicado en el cantón de Esparza, con forme a las facultades y funciones, que le otorga el Artículo 31 del Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas vigente y conforme a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, les invita a participar en el Procedimiento de Licitación Pública N° JALDNE 0000001-2016, “Contratación del servicio de suministro de productos alimenticios para el comedor estudiantil de la Escuela El Roble de Puntarenas para el período lectivo 2017”, asimismo se informa que el cartel del citado concurso estará a disposición de las personas físicas y jurídicas interesadas a partir del día de esta publicación. El último día para la recepción de ofertas será el día 15 de noviembre del año en curso a las 16:00 horas en la secretaria del centro estudiantil. El monto estimado del contrato anual es de cincuenta y cuatro millones trescientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y ocho colones.

El cartel tendrá un costo de cinco mil colones, los cuales se cancelarán en la misma secretaria y en el acto recibirán el cartel y el respectivo recibo.

Ligia Solís González, Presidenta.—1 vez.—(IN2016077558).

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

LICITACIÓN ABREVIADA 2016 N° LA-000050-99999

Transmisión de las corridas de toros en el Redondel de Zapote, período 2016-2017

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios, Área de Licitaciones, ubicado en el Sótano del Edificio Municipal José Figueres Ferrer, Avenida 10, comunica a los interesados en el presente concurso, la fecha de apertura:

LICITACION ABREVIADA N°	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA APERTURA	HORA
2016LA-000050-99999	“TRANSMISIÓN DE LAS CORRIDAS DE TOROS EN EL REDONDEL DE ZAPOTE” PERÍODO 2016-2017	16 de noviembre del 2016	10:00 a.m.

* El cartel estará disponible en el Área de Licitaciones y en el Sistema de Comprared.

Esta publicación deja sin efecto la realizada el día 13 de octubre del 2016, Alcance N° 219, a solicitud de la Comisión de Festejos Populares 2016-2017, mediante oficio N.042-CFSJ-16.

San José, 21 de octubre del 2016.—Dpto. de Comunicación.—Teo Dinarte Guzmán, Jefa.—1 vez.—O. C. N° 138641.—Solicitud N° 68575.—(IN2016077338).

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL

LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000011-PM

Estudio de generación, composición, categorización y actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos y elaboración de reglamento

Por este medio la Municipalidad de Naranjo informa a todos los interesados en el proceso de Licitación arriba indicado que recibirá ofertas hasta las 10 horas del día 08 de noviembre de 2016.

El cartel de dicha Licitación podrá ser retirado en las instalaciones de la Municipalidad a partir de la presente publicación o vía correo electrónico a las direcciones: oalpizar@naranjo.go.cr/vsolis@naranjo.go.cr.

Olger Alpizar Villalobos, Proveedor Institucional.—1 vez.—(IN2016077516).

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000035-MUNIPROV

Contratación para llevar a cabo los trabajos de modelación hidráulica del acueducto municipal de los sectores abastecidos por gravedad (Planta Potabilizadora) del distrito de San Francisco, para la optimización y operación del sistema de hidrantes, para una cantidad aproximada de 5.000 servicios (Fijos y medidos)

El Departamento de Proveeduría avisa que recibirá ofertas para la licitación antes indicada, hasta las 10:00 horas del 16 de noviembre del 2016.

Los interesados podrán acceder el cartel de licitación en nuestra página web www.muni-carta.go.cr

Guillermo Coronado Vargas, Jefe de Proveeduría.—1 vez.—(IN2016077543).

MUNICIPALIDAD DE PARRITA

CONCURSO N° 2016CD-000070-01

Presentación de payasos

La Municipalidad de Parrita recibirá ofertas para la licitación en referencia hasta las 10:00 horas del 28 de octubre del 2016. El cartel puede ser solicitado a la dirección proveeduriamuniparrita2015@gmail.com, o ser retirado sin costo alguno a partir de la presente publicación en nuestras oficinas, ubicadas a un costado del Parque La Julieta, Parrita.—Parrita.—Departamento de Proveeduría.—Lic. Alonso Salas Amador, Proveedor.—1 vez.—(IN2016077293).

CONCURSO N° 2016CD-000071-01

Concierto

La Municipalidad de Parrita recibirá ofertas para la licitación en referencia hasta las 11:00 horas del 28 de octubre del 2016. El cartel puede ser solicitado a la dirección proveeduriamuniparrita2015@gmail.com, o ser retirado sin costo alguno a partir de la presente publicación en nuestras oficinas, ubicadas a un costado del Parque La Julieta, Parrita.—Parrita.—Departamento de Proveeduría.—Lic. Alonso Salas Amador, Proveedor.—1 vez.—(IN2016077301).

CONCURSO N° 2016CD-000072-01

Alquiler de luces, sonido y tarima

La Municipalidad de Parrita recibirá ofertas para la licitación en referencia hasta las 12:00 horas del 28 de octubre del 2016. El cartel puede ser solicitado a la dirección proveeduriamuniparrita2015@gmail.com, o ser retirado sin costo alguno a partir de la presente publicación en nuestras oficinas, ubicadas a un costado del Parque La Julieta, Parrita.—Parrita.—Departamento de Proveeduría.—Lic. Alonso Salas Amador, Proveedor.—1 vez.—(IN2016077305).

ADJUDICACIONES**BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**

LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000019-01

Contratación de horas por demanda de una (1) empresa para la elaboración de los escenarios y ejecución de pruebas técnicas para la acreditación y aseguramiento de aplicativos y su implementación en ambiente de producción

Se comunica a los interesados de esta Licitación Pública No. 2016LN-000019-01, que el Comité de Licitaciones en el artículo N° 4 de la sesión ordinaria N° 1329-2016, celebrada el 29 de setiembre del 2016, acordó:

Adjudicar la Licitación Pública N° 2016LN-000019-01, promovida para la “Contratación de horas por demanda de una (1) empresa para la elaboración de los escenarios y ejecución de pruebas técnicas para la acreditación y aseguramiento de aplicativos y su implementación en ambiente de producción”, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del adjudicatario: **Grupo Babel S. A.**

Representante: Esteban Oviedo Blanco.

Precio cotizado por el servicio: \$27 U.S. dólares la hora hábil.

Plazo del contrato: 1 año, prorrogable en forma automática por 3 períodos iguales, 4 en total.

Todo conforme lo estipulado en el cartel, las ofertas económicas y el informe técnico que consta en el expediente administrativo y que forma parte integral de la presente contratación.

La Uruca, 26 de octubre del 2016.—Proveeduría General.—Ing. Douglas Noguera Porras.—1 vez.—O. C. N° 522965.—Solicitud N° 68627.—(IN2016077503).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL- HEREDIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N° 2015LN-000001-2208

Por servicios profesionales de aseo y limpieza

La Subárea de Contratación Administrativa del Hospital San Vicente de Paúl, comunica a las empresas participantes en la presente licitación, que se declara infructuoso el concurso 2015LN-000001-2208, según Resolución N° 60.658 de fecha 18 de octubre del 2016, emitido por la Junta Directiva de la CCSS en sesión N° 8868 celebrada el 13 de octubre 2016.

Heredia, 20 de octubre del 2016.—Dirección Administrativa.—MSc. Óscar Montero Sánchez.—1 vez.—(IN2016077499).

DIRECCIÓN DE CENTROS ESPECIALIZADOS

COMPRA DIRECTA N° 2016CD-000006-2944

Adquisición de Opciones de Crecimiento Clínico DTI y BOLD, accesorios de registro de respuestas neurofuncionales y equipo de cómputo para el Centro Nacional de Resonancia Magnética

Se comunica a los interesados que la Compra Directa N° 2016CD-000006-2944, fue adjudicada mediante el acta N° 016-2016 de la siguiente forma:

Oferente **Elvatron S. A.**, cédula jurídica 3-101-020826, ítem N° 1: 1 unidad de accesorio de Registro de Respuestas Neurofuncionales, precio total de \$8.300,00, ítem N° 2: 1 paquete de opciones de crecimiento clínico DTI y BOLD, precio total de \$121.000,00.

Oferente **Industrias de Computación Nacional S. A.**, cédula jurídica 3-101-088093, ítem N° 3: 2 unidades de computadora diseño todo en uno monitor de 27”, precio unitario \$2.723,00, precio total de \$5.446,00.

Todo conforme lo estipulado en el cartel y la oferta presentada que consta en el expediente administrativo y que forma parte integral de la presente contratación.

Dr. Julio Calderón Serrano.—1 vez.—(IN2016077532).

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000026-PRI

Suministro e instalación de parasoles para la Sede Central

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados cédula jurídica 4-000-042138, comunica que mediante Resolución de Gerencia GG-2016-1025 del 19 de octubre del 2016, se adjudica la Licitación Abreviada N° 2016LA-000026-PRI “Suministro e instalación de parasoles para la Sede Central” de la siguiente manera: Oferta N° 1: **Grupo Construtec Latinoamérica S. A.**, por un monto de ₡139.988.396,94 i.v.i. Demás condiciones de acuerdo al cartel y la oferta respectiva.

Dirección Proveeduría.—Licda. Jeniffer Fernández Guillén.—1 vez.—O. C. N° 6000001412.—Solicitud N° 68612.—(IN2016077417).

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

COMPRA DIRECTA N° 2016CD-000102-09

Compra de materiales para uso en electrónica industrial

El Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional de Heredia en Acta 070-2016, artículo I, de fecha 21 de octubre del 2016 acordó:

De conformidad con el informe de recomendación URHE-PA-861-2016, el estudio NE-PGA-573-2016, del trámite 2016CD-000102-09 “Compra de materiales para uso en electrónica” se recomienda adjudicar lo siguiente:

	Oferta	Línea (s) Adjudicada (s)	Monto Adjudicado
1	APRENDER HACIENDO COSTA RICA S. A.	1, 2 y 3	₡2.433.000,00

Unidad de Compras Institucionales.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Jefe.—1 vez.—O. C. N° 24626.—Solicitud N° 68591.—(IN2016077343).

UNIDAD REGIONAL CARTAGO

COMPRA DIRECTA N° 2016CD-000136-10

Bolsas de empaque para alimentos al vacío

El Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Cartago del Instituto Nacional de Aprendizaje, en Acta N° 70-2016 del 19 de octubre del 2016, artículo II, acuerda declarar infructuoso el trámite 2016CD-000136-10 según los siguientes términos:

- En razón de que el oferente Proveeduría **Global Gaba S. A.**, no cumple con la presentación de muestras, según condición invariable 1.10 del cartel.

Unidad de Compras Institucionales.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Jefe.—1 vez.—O. C. N° 24626.—Solicitud N° 68593.—(IN2016077358).

COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000008-01

Elevador

La Sección Administrativa de CONAPE comunica que el Consejo Directivo en sesión celebrada el 20 de octubre del 2016, acordó adjudicar la Licitación Abreviada N° 2016LA-000008-01, para la compra de Elevador a **Elevadores Centroamericanos INT S. A.**, cédula jurídica 3-101-671124, a un costo de ₡24.350.000,00 con un plazo de entrega de 50 días hábiles. La resolución puede ser solicitada al correo electrónico contratacionadministrativa@conape.go.cr, o descargadas del sitio web www.conape.go.cr.

Contratación Administrativa.—Gabriela Solano R.—1 vez.—O. C. N° 28196.—Solicitud N° 68507.—(IN2016077398).

AVISOS

OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL S.A.

Se comunica que en Sesión Ordinaria N° 331-2016 del 19 de octubre del 2016, el Comité de Licitaciones declaró infructuoso el Remate N° 2016LN-000001-01 “Remate de vehículo propiedad de Popular Pensiones, S. A.”, debido a que no se presentaron ofertas.

Administración.—Licda. Cinthia Solano Fernández, Jefa.—1 vez.—(IN2016077400).

REGISTRO DE PROVEEDORES

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

PROCESO DE ADQUISICIONES

(Invitación)

Taller dirigido a nuevos proveedores para el INA

El Proceso de Adquisiciones de la Sede Central del Instituto Nacional de Aprendizaje, tiene el agrado de invitarles al Taller dirigido a nuevos proveedores para el INA organizado por el Proceso de Adquisiciones de la Sede Central del INA, frente al Parque Nacional de Diversiones, que se realizará el día viernes 04 de noviembre del 2016, de 09:00 a. m. a 11:00 a. m., en el Auditorio Wilchez.

Favor confirmar su asistencia al teléfono 2210-6464/2210-6333 o a los correos electrónicos mvillalobosarroyo@ina.ac.cr o gvargashidalgo@ina.ac.cr.

Unidad de Compras Institucionales.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Encargado.—1 vez.—O. C. N° 24626.—Solicitud N° 68717.—(IN2016077679).

FE DE ERRATAS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N° EDU_ITCR-231-PS-B-2014LPNS-0004-APITCRBM

(Aclaración N° 1 y Modificación N° 1)

Adquisición de equipo fortalecimiento sede Regional San Carlos

A los interesados en la Licitación arriba indicada se les comunica que el cartel ha sido aclarado y modificado, dicho documento ya está disponible para solicitarlo a las direcciones electrónicas ebonilla@itcr.ac.cr y wsequeira@itcr.ac.cr.

Se modifica la fecha de recepción y apertura de las ofertas para el 2 de noviembre del 2016, a las 10:00 a. m. la recepción y a las 10:30 a. m. apertura.

Cartago, 24 de octubre del 2016.—Departamento de Aprovisionamiento.—Licda. Kattia Calderón Mora, Directora.—1 vez.—O. C. N° 20163857.—Solicitud N° 68670.—(IN2016077660).

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) hace del conocimiento de las instituciones y empresas prestatarias de servicios públicos reguladas, lo siguiente:

- Que la Contraloría General de la República, con base en la potestad dada por el artículo 82, de la Ley N° 7593, y de su lineamiento de oficio 1463, del 12 de febrero del 2010, comunicó mediante oficio DFOE-EC-0524 del 28 de julio del 2016 la aprobación del canon según actividad de regulación.
- El Proyecto de Presupuesto se presentó a la Contraloría General de la República mediante nota de remisión 848-RG-2016 del 27 de setiembre del 2016.
- La aprobación de los montos a cobrar por concepto de cánones que deben cancelar las empresas reguladas, correspondientes al año 2017, es por un monto de ¢15.354.125.293,30
- Que para la distribución de los cánones por empresa regulada se siguió la metodología publicada en *La Gaceta* 168 del 30 de agosto del 2010 y el detalle es el siguiente:

**AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
CANON POR EMPRESA REGULADA
AÑO 2017**

ACTIVIDADES	ORDINARIO	CALIDAD	TOTAL 2017
TOTALES	14.300.432.438,25	1.053.692.854,99	15.354.125.293,24
ENERGÍA	5.200.975.562,40	1.053.692.854,99	6.254.668.417,39
REGULACION ELECTRICA	2.240.505.670,29	8.124.510,79	2.248.630.181,08
Generadores y Distribuidores Eléctricos:	2.098.603.684,46	8.124.510,79	2.106.728.195,25
CNFL	452.229.380,70	-2.023.518,14	450.205.862,56
Coopealfaro R.L.	8.019.667,18	2.880.199,49	10.899.866,67
Coopeguanacaste R.L.	54.395.183,16	2.258.565,14	56.653.748,30
Coopelesca R.L.	57.097.317,97	2.152.395,90	59.249.713,87
Coopeasantos R.L.	15.970.511,87	2.060.005,11	18.030.516,98
ESPH	73.653.141,53	1.513.067,24	75.166.208,77
ICE	1.370.155.330,26	-1.802.945,81	1.368.352.384,45
JASEC	67.083.151,78	1.086.741,86	68.169.893,64
Generadores Privados:	141.901.985,83	0,00	141.901.985,83
Aeroenergía S.A.	3.584.376,06	0,00	3.584.376,06
Azucarera el Viejo S.A.	3.143.848,55	0,00	3.143.848,55
Compañía Hidroeléctrica Doña Julia S.A.	6.573.870,86	0,00	6.573.870,86
Consortio Edilco Chiripa S.A.	16.517.611,74	0,00	16.517.611,74
El Angel S.A.	968.270,69	0,00	968.270,69
El Embalse S.A.	477.632,71	0,00	477.632,71
Empresa Eléctrica Matamoros S.A.	2.674.738,64	0,00	2.674.738,64
Hidroeléctrica Aguas Zarcas S.A.	-443.452,33	0,00	-443.452,33
Hidroeléctrica Caño Grande S.A.	1.004.989,90	0,00	1.004.989,90
Hidroeléctrica Platanar S.A.	5.004.629,46	0,00	5.004.629,46
Hidroeléctrica Río Lajas S.A.	3.100.438,63	0,00	3.100.438,63
Hidroenergía del General S.R.L.	13.875.209,57	0,00	13.875.209,57
Hidrovenecia S.A.	1.189.520,75	0,00	1.189.520,75
Ingenio Quebrada Azul Ltda.	3.140,50	0,00	3.140,50
Ingenio Taboga S.A.	3.120.935,45	0,00	3.120.935,45
Inversiones Eólicas Orosi Dos S. A.	3.687.571,48	0,00	3.687.571,48
Inversiones La Manguera S.A.	-184.073,38	0,00	-184.073,38

ACTIVIDADES	ORDINARIO	CALIDAD	TOTAL 2017
La Lucha S.A.	115.685,28	0,00	115.685,28
La Rebeca de la Marina S.A.	77.712,07	0,00	77.712,07
Losko S.A. (Poás I y II)	948.649,44	0,00	948.649,44
Molinos de Viento Arenal S.A. (Tierras Morenas MOVASA)	4.775.162,62	0,00	4.775.162,62
P.H. Don Pedro S.A.	3.827.474,22	0,00	3.827.474,22
P.H. Río Volcán S.A. (Volcán 3x)	3.338.019,23	0,00	3.338.019,23
P.H. Vara Blanca S.A.	798.120,57	0,00	798.120,57
Peters S. A. (Santa Rufina)	849.210,21	0,00	849.210,21
Planta Eólica Guanacaste S.A. (Tilarán P.E. Guanacaste)	14.273.001,65	0,00	14.273.001,65
Plantas Eólicas Ltda. (Tilarán Pesa)	4.839.229,63	0,00	4.839.229,63
Sociedad Planta Eléctrica Tapezco Ltda.	133.749,69	0,00	133.749,69
Suerkata S.R.L.	836.985,93	0,00	836.985,93
Tilawind Corporation S.A.	5.899.445,41	0,00	5.899.445,41
Toro Energía S.A. (Río Segundo II)	232.331,36	0,00	232.331,36
Unión Fenosa Generadora la Joya S.A.	16.729.568,62	0,00	16.729.568,62
Unión Fenosa Generadora Torito S.A.	19.928.380,64	0,00	19.928.380,64
REGULACION COMBUSTIBLES	2.960.469.892,11	1.045.568.344,20	4.006.038.236,31
Distribuidores al Consumidor Final	222.002.446,43	615.395.052,57	837.397.499,00
Promedio por Litro (en colones)	0,112551	0,311993	0,424544
Distribuidores de Gas Licuado de Petróleo	160.653.171,37	252.206.829,73	412.860.001,10
Promedio por Litro (en colones)	0,710980	1,116156	1,827136
RECOPE	2.559.129.164,59	177.966.461,90	2.737.095.626,49
Transportistas	18.685.109,72	0,00	18.685.109,72
Promedio por Litro (en colones)	0,005811	0,00	0,005811
AGUA Y AMBIENTE	3.291.239.535,26	0,00	3.291.239.535,26
ACUEDUCTOS Y ALcantarillado	3.265.598.293,47	0,00	3.265.598.293,47
A y A	2.616.639.950,54	0,00	2.616.639.950,54
A y A (Acueductos Comunales - Asadas)	535.518.116,24	0,00	535.518.116,24
ESPH	113.440.226,69	0,00	113.440.226,69
REGULACION RIEGO	25.641.241,80	0,00	25.641.241,80
SENARA	25.641.241,80	0,00	25.641.241,80

ACTIVIDADES	ORDINARIO	CALIDAD	TOTAL 2017
TRANSPORTE	5.808.217.340,58	0,00	5.808.217.340,58
REGULACION TRANSPORTE PUBLICO	4.565.254.768,37	0,00	4.565.254.768,37
Transporte Terrestre:	4.543.438.405,58	0,00	4.543.438.405,58
Autobuses	2.829.313.117,99	0,00	2.829.313.117,99
Promedio por Autobús (en colones)	598.669,72	0,00	598.669,72
Taxis	1.714.125.287,59	0,00	1.714.125.287,59
Promedio por Taxi (en colones)	134.673,58	0,00	134.673,58
Transporte Personas Vía Acuática:	21.816.362,78	0,00	21.816.362,78
Cabotaje Mayor	19.033.691,68	0,00	19.033.691,68
Coonatramar R.L.	5.300.142,02	0,00	5.300.142,02
Naviera Tambor S.A.	13.733.549,66	0,00	13.733.549,66
Cabotaje Menor	2.782.671,10	0,00	2.782.671,10
Anabella Morales Carpio	1.026.846,74	0,00	1.026.846,74
Inversiones Chavarría y Camacho S.A.	1.193.002,25	0,00	1.193.002,25
Sixto Hernández Jirón	43.297,94	0,00	43.297,94
Transportes Acuáticos Tijerino Cortés S.R.L.	519.524,17	0,00	519.524,17
REGULACION PORTUARIA	1.109.698.773,56	0,00	1.109.698.773,56
Dirección General de Aviación Civil	100.839.695,87	0,00	100.839.695,87
Estibadoras Privadas	167.507.460,31	0,00	167.507.460,31
Promedio por Tonelada (en colones)	20.956245	0,00	20.956245
INCOP	280.101.335,93	0,00	280.101.335,93
JAPDEVA	561.250.281,45	0,00	561.250.281,45
REGULACION CARGA POR FERROCARRIL	38.623.768,85	0,00	38.623.768,85
INCOFER	38.623.768,85	0,00	38.623.768,85
REGULACION PEAJES	25.764.239,31	0,00	25.764.239,31
CONAVI	25.764.239,31	0,00	25.764.239,31
REGULACION SERVICIO SOCIAL POSTAL	68.875.790,50	0,00	68.875.790,50
Correos de Costa Rica S.A.	68.875.790,50	0,00	68.875.790,50

Ricardo Matarrita Venegas

Director General de Estrategia y Evaluación
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

Ricardo Matarrita Venegas, Director General Estrategia y Evaluación.—1 vez.—O. C. N° 8781-2016.—Solicitud N° 68482.—(IN2016077633).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Ana Patricia Solís Rojas, cédula N° 2-429-537, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, certifica: Que el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el jueves 29 de setiembre del 2016, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante artículo N° 06, inciso 11), acta N° 58, acordó: Con base en los oficios AM-1242-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y el AT-171-2016 del Departamento de Administración Tributaria Municipal, referentes al estudio de tarifario correspondiente al período 2016 del Servicio de Recolección de Desechos, se determina, autorizar a la Administración Municipal para que se lleve a cabo la publicación del aviso correspondiente en el Diario Oficial *La Gaceta*, tal y como se detalla a continuación:

Servicio de recolección de desechos sólidos

Clasificación de usuarios y ponderadores	Tarifa actual propuesta ¢
Residencial 1	4.252,42
Residencial 2	6.228,10
Comercial 1	10.160,68
Comercial 2	13.547,58
Comercial 3	14.112,06
Comercial 4	16.934,47
Instituciones de gobierno, interés público	10.160,68
Generaciones extraordinarios 1	30.199,81
Generaciones extraordinarios 2	45.158,59
Tarifa por tonelada	5.076,00

Votación unánime. Acuerdo definitivamente aprobado.

Se extiende la presente certificación en Ciudad Quesada, a solicitud del Departamento de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos, al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos, del miércoles seis de octubre del dos mil dieciséis.

Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal.—1 vez.—(IN2016074327).

Ana Patricia Solís Rojas, cédula N° 2-429-537, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, certifica: Que el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el jueves 29 de setiembre del 2016, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante artículo N° 06, inciso 05), acta N° 58, acordó: Con base en el oficio AM-1233-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, en el que detalla que en atención al oficio AT-168-2016, del 21 de setiembre, emitido por la Administración Tributaria se remite “estudio tarifario” correspondiente al periodo 2016, del servicio de aseo de vías y sitios públicos. Se establece que de conformidad con los resultados no se requiere ninguna variación, por tanto se determina que: “revisadas las tarifas del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos”, se mantienen vigentes las actuales, tal y como se detallan a continuación:

Servicio de aseo de vías y sitios públicos

	Metro central ¢	Metro periférico ¢
Mensual propuesta	576,00	125,00

Votación unánime. Acuerdo definitivamente aprobado.

Se extiende la presente certificación en Ciudad Quesada, a solicitud del Departamento de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos, al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, del miércoles seis de octubre del dos mil dieciséis.

Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal.—1 vez.—(IN2016074330).

AVISOS

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN TEOCALI

Asamblea ordinaria de la Asociación Teocali, a celebrarse el martes 29 de noviembre del 2016, hora 5:00 p.m. para la ordinaria y en segunda convocatoria a las 5:30 p.m. en las instalaciones de Academia Teocali; sito 2 kilómetros al norte, de Burger King, Liberia y con la siguiente agenda:

Agenda

1. Informe del Presidente.
2. Informe del Tesorero.
3. Informe del Fiscal.
4. Autorización para asistir a la Asamblea General Grupo Teocali
5. Formas de inversión del Capital de la Asociación.
6. Elección de Junta Directiva.
7. Asuntos Varios.

Licda. Marelyn Jiménez Durán, Presidenta.—1 vez.—(IN2016077322).

SERVICIOS MÉDICOS Y CONSTRUCTIVOS SEMECO S. A.

Quien suscribe Eduardo López Ruiz, mayor, viudo, Ingeniero, cedula de identidad número cinco-cero ciento quince-cero cero dieciocho, vecino de San José, Moravia, Urbanización Los Colegios, de la Capilla del Colegio Saint Francis, cincuenta metros norte y cien metros oeste, oficinas de SEMECO S. A., en mi condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad Servicios Médicos y Constructivos SEMECO S. A., cedula jurídica número tres-ciento uno-uno cuatro cero cinco uno tres, para efectos de conocer sobre la Disolución de la Sociedad se convoca a una asamblea general extraordinaria el día veinte de diciembre del dos mil dieciséis, en primera convocatoria a las diez horas con todo el capital social, en segunda convocatoria una hora después con el capital social presente.—San José, 14 de octubre del 2016.—Eduardo López Ruiz, Ingeniero.—1 vez.—(IN2016077368).

AVISOS**PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ****CONDOMINIO SANTA MARÍA**

Norma Goicoechea Rodríguez, mayor, divorciada, vecina de San José, Escazú, Condominios Santa María, del Cementerio Municipal Zúñiga trescientos metros sur, cien metros oeste, setenta y cinco metros al norte, portadora de la cédula de identidad número uno-cero cuatrocientos ochenta-cero cuatrocientos setenta y tres, en carácter de condómino del Condominio Santa María, cédula jurídica número tres-ciento nueve-doscientos treinta y dos mil siete, solicita la reposición del libro número uno de Asamblea de Condóminos o Propietarios por haberse extraviado, solicitud presentada ante el Registro Nacional. Se emplaza para que en el término de ocho días a partir de la primera publicación de este aviso, las personas que tengan interés en oponerse al trámite de reposición, lo puedan hacer ante la oficina correspondiente del Registro Nacional.—San José, tres de agosto del dos mil dieciséis.— Norma Goicoechea Rodríguez.—(IN2016061146).

PUBLICACIÓN DE UNA VEZ**COLEGIO CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA**

La Junta Directiva del Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica en Sesión N° 1611 celebrada el día 14 de enero de 2016, tomó el siguiente acuerdo que literalmente expresa:

Por unanimidad se acuerda proceder al levantamiento de suspensión de los siguientes odontólogos:

Beckles Soto Luis Fernando, Brenes Carmona Andrés, Gamboa Amador Laura, Hanson Monterrosa Jennifer, Hernández Soto Fernando, Jiménez Porras Néstor, La Touche Arvizu Lauri, Mantilla Zavala Alberto, Orozco Castro Marianela, Rodríguez Castillo Francisco, Rojas Wong Vanessa, Vargas González Eleomar.

La Junta Directiva del Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica en Sesión N° 1613 celebrada el día 11 de febrero de 2016, tomó el siguiente acuerdo que literalmente expresa:

Por unanimidad se acuerda proceder al levantamiento de suspensión de los siguientes odontólogos:

Alfaro Avendaño Tatiana, Boza Toledo Luis, Castillo Cortes Otto, Castillo Vargas María, González Matthey Hernán, Guillén Castro Melissa, Madriz Rodríguez Federico, Mata Chacón Betsy, Monge Arguedas Karol, Pozo Villalobos Mauricio, Ramírez Hernández José, Romero Sancho Marco.

La Junta Directiva del Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica en Sesión N° 1614 celebrada el día 25 de febrero de 2016, tomó el siguiente acuerdo que literalmente expresa:

Por unanimidad se acuerda proceder al levantamiento de suspensión de los siguientes odontólogos:

Benavides Mejías Jonathan, Meza González Yanina, Morales Polanco Melissa, Ramírez Hernández José, Rosales Menjívar Vladimir.

La Junta Directiva del Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica en Sesión N° 1615 celebrada el día 11 de marzo de 2016, tomó el siguiente acuerdo que literalmente expresa:

Por unanimidad se acuerda proceder al levantamiento de suspensión de los siguientes odontólogos:

Araya Aguilar Miguel, Chacón Aguilera Óscar, Mora Jiménez Andrea, Morales Quesada José, Rugama Villalobos Ilse, Salazar Alfaro Ana Sedi, Santos Carrillo Carlos, Seider Pasternac Sabrina, Wu Lin Judy.

La Junta Directiva del Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica en Sesión N° 1616 celebrada el día 31 de marzo de 2016, tomó el siguiente acuerdo que literalmente expresa:

Por unanimidad se acuerda proceder al levantamiento de suspensión de los siguientes odontólogos:

Badilla Rodríguez María, Castillo Chacón Andrea, Céspedes Manguart Carolina, Estrada Ulate María Fernanda, Madrigal Azofeifa Manrique, Meneses Angulo Karina, Meza Navarro Alberto, Murillo Arias Esteban, Ovares Ulate Ana Catalina, Salazar Madrigal Xinia, Sibaja Rodríguez Carlos, Soto Arroyo Sady.

La Junta Directiva del Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica en sesión N° 1460 celebrada el día 22 de junio 2010, tomó el acuerdo de realizar la siguiente publicación:

- Listado de colegiados suspendidos por morosidad en el pago de colegiaturas razón que les impide ejercer la profesión:

ABARCA VALVERDE TRACY JOYCE, ACEBAL MORALES MARIA CRISTINA, ACOSTA SANCHEZ FRANCESCA, ACUÑA ARCE FANNY, ACUÑA BOGANTES ADEMAR ALBERTO, AGUERO GALLO ALFREDO, AGUERO MORALES GIAN CARLO, AGUERO VILLALTA HELGA ALEJANDRA, AGUILAR CORONADO DUNIA, ALFARO AVENDAÑO TATIANA EUGENIA, ALFARO MORALES FIORELA, ALFARO ROJAS ROSA IRIS, ALVARADO GRANADOS FRANCISCO, ALVARADO JIMENEZ YESENIA ANDREA, ALVARADO MONGE CARLOS RICARDO, ALVAREZ BOTIFOLL ORESTES ERNESTO, AMARO ALMANZAR MARGARITA, AMENABAR CESPEDES JOSE MIGUEL, ANGULO AVILA BERNAL, ARAYA SOTO KRISS VANESSA, ARCE CAMACHO ESTEBAN, ARGUEDAS VILLEGAS YUSSETH VIRGINIA, ARIAS CHAVARRIA FERNANDO, ARIAS CHAVES MARIO RODRIGO, ARIAS PORTERO FANNY PATTRICIA, ARROYO UDER MARIANELA, ASTL DELGADO JUAN CARLOS, BADAWY GUERRERO PATRICIA, BADILLA FALLAS MARIA VANESSA, BALBOA HERRERA RAFAEL G.MO., BANDEIRA ANDRE LUIZ, BANDEIRA GONZALEZ JUAN CARLOS, BARQUERO BARRANTES YULIANA, BARQUERO CASTRO GEISELA, BARQUERO FIGUEROA VERONICA MARIA, BARRANTES MATA MARCELA, BEER ARGUELLO CARLOS, BENAVIDES FAJARDO MARITA, BENCHETTRIT DE MREJEN MARTINE, BENITEZ RODRIGUEZ CARLOS MANUEL, BERGER GARNIER JENNY MA., BERMUDEZ ARCE DENNIS JAVIER, BERROCAL SALAZAR CRISTINA, BEVERLIN BRENES NATALIA, BOFFIL DE LEON ISMARAIS, BOLAÑOS ALPIZAR JOSE ANGEL, BONILLA SALAS SERGIO, BOROWSKI ZANKEL MARGRIT, BRENES JIMENEZ DIANA FIORELLA, BRENES MADRIGAL KAROL, BRENES VOICULESCU JENIFER, BROWN SOJO VICTORIA, BUCHANAN RETANA EVELYN, BUSTOS HERRERA KRISTY KARINA, CABEZAS VILLALOBOS ESTEBAN, CALDERON SABORIO JENMY PATRICIA, CALVO BRENES RANDALL ESTEBAN, CAMACHO GUZMAN EVELYN, CAMACHO MORA DENIS ALFONSO, CAMPOS DUARTE MAURICIO, CARAVACA VARGAS ANA GABRIELA, CARBALLO VELIZ WENDY DEL CARME, CARMONA GOMEZ DAVID, CARVAJAL SOLIS JUAN BTA., CASCANTE MORA DORA L., CASTILLO CORTES OTTO XAVIER, CASTILLO GONZALEZ MAUREN VANESSA, CASTRO MORA MONICA, CASTRO ROJAS NORMAN, CEDENO CERCEÑO MIRTA, CERDAS PRADO KARLA, CESPEDES CESPEDES JAVIER OCTAVIO, CESPEDES PAZ EDGAR ALFREDO, CHACON NUÑEZ GINNA SOFIA, CHACON TRIUNFO EMILIO ABSALON, CHAVARRIA ORTEGA ROSIBELLE, CHAVARRIA PICADO JORGE SEBASTIAN, CHAVES CAMPOS KIMBERLY, CHAVES CONSTENLA MARISOL, CHAVES MORA JULIO CESAR, CHAVES SALAZAR ANDREA, CHINCHILLA HERRERA ANASTASIO, CONTRERAS GARCIA ALVARO, CORCHO MARTELL DAYNE, CORDERO AGUILAR FABIO, CORDERO ARIAS ERICKA, CORRALES SALAS MARLENE DEYANIR, COTO CHAVES MARCELA, CRUZ CABRERA NIDIA ESTHER, DAVILA RODRIGUEZ AMANDA, DE LA GUARDIA ANZOATEQUI VICTOR, DE LA GUARDIA MENDEZ JOSE RODOLFO, DREXLER MONTERO MARIA INES, ELIZONDO ROJAS MICHAEL, ESCOBAR LOPEZ MARTHA CECILIA, ESPINOZA BALTODANO PEDRO PABLO, ESPINOZA CALDERON SHIRLEY MARIA, ESPINOZA MENDEZ MARCELA, ESPINOZA PEREZ MAYELA, FALLAS CALDERON MARIA CATALINA, FALLAS CHING YERITZA, FERNANDEZ VEGA PIEDAD ROCIO, FIGUEROA BLANCO TATIANA, FONSECA ESCALANTE MANRIQUE, FONSECA VARGAS ALLAN, GALLARDO RAMIREZ cc CAROLINA RODRIGUEZ, GARCIA ALEMANY MAYRA INES, GARCIA FIGUEROA FABRIZIO GUILLE, GARCIA LOPEZ ALFONSO ALBERTO, GARCIA RUIZ JOSE PABLO, GOLBERG WAIMAN WALTER, GOLDEMBERG TARASIUK JULIETA, GOMEZ AVILA JUAN JOSE, GOMEZ LOPEZ MARVIN, GOMEZ QUESADA BERNAL, GONZALEZ MATTEY HERNAN ALONSO, GONZALEZ MORERA YENDRY REBECA, GONZALEZ ROJAS MELISSA, GONZALEZ TEJEDOR ALEXANDER M., GONZALO DIAZ DAVID, GRANADOS MONGE ROBERTO, GRATTAO COSTA LUCIANA, GROSSER PADILLA ERWIN, GUERRA MIRANDA CARLOS ROBERTO, GUERRERO LIZANO MARISOL, GUERRERO MENA NATALIA VANESSA, GUEVARA VIQUEZ CAROLINA, GUILLEN CASTRO GUILLERMO, GUILLEN LOPEZ GERARDO, GUTIERREZ GONZALEZ DANIEL ANTONIO, GUZMAN ARGUEDAS TRACEY KRISTINA,

GUZMAN SANCHEZ OSCAR ALBERTO, HERNANDEZ BRITO ARTURO GREGORIO, HERNANDEZ NAVARRO ALEJANDRA, HERNANDEZ PARDO PEDRO LUIS, HERNANDEZ RAMIREZ JESSICA, HERNANDEZ RAMIREZ ADRIANA, HERNANDEZ VEGA VIANKA PAOLA, HERRERA ESPINOZA ANA GUISELLE, HERRERA ESQUIVEL KATHERINE, HERRERA RODRIGUEZ KATHERINE, HERRERO FONSECA ENRIQUE, HIDALGO GONZALEZ ROBERTO, HIDALGO MALTOCK MARIA GABRIELA, HOFFMAN SHULTZ MOISES, HSU SUNG CHEN CHUN, ISA AMIEBA MARGARITA, JIANG HU LAN, JIMENEZ BALTOIANO KARLA MARIA, JIMENEZ CHAVARRIA CLAUDIA, JIMENEZ CHAVARRIA JOSUE DAVID, JIMENEZ CHEW RAUL, JIMENEZ JIMENEZ SILVIA, JIMENEZ JIMENEZ REBECA, JIMENEZ MEZA NATALIA, JIMENEZ PORRAS NESTOR, JIMENEZ SALGADO EVELYN MARIA, JIMENEZ SEGURA MIREYA, JUNQUERA CASTELLANOS JESSICA, KANG SE HUN, KATEVAS VALDES DAFNI, LARA MUÑOZ BRYAN ALONSO, LEDEZMA IZARD ELIZABETH, LEE WOO HYUN, LEITCH GUTIERREZ JESSICA SINDEY, LEON MORA RANDALL JESUS, LEWIS SMITH JOHOU ALBERTO, LI WONG SUSANNE, LOAIZA CHINCHILLA DIEGO ALONSO, LONDOÑO GONZALEZ LEONARDO, LOPEZ ARIAS JENNIFER, LORA RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, LORIA ALVAREZ KATTIANA, LOSADA DELGADO MARIETTA, MADRIZ JIMENEZ FRANCELLA, MADRIZ JIMENEZ ANDREA, MALCMAN STERN MAURICIO, MANDUJANO BEJARANO GRACIELA MARIA, MANTILLA ZAVALA ALBERTO, MARIN VALLEJOS JANNY, MARISCAL MARISCAL ALBA LIRA, MARTELL CASTILLO DANIA ILUMINADA, MARTINEZ CHAVES RAYMOND, MARTINEZ FRAGELA FRANCIS, MARTINEZ MARTINEZ MILENA, MARTINEZ ROJAS MARIA EUGENIA, MASIS ARAYA AIDA, MATA CARDENAS BELSEN, MATA CHACON BETSY, MATARRITA GARCIA LAURA, MEDINA ARRIOLA LINO A., MEJIA DURAN JACKELINE, MELENDEZ CALVO GIOCONDA, MENA GRÜNWEDEL ADRIANA HANNELORE, MENDEZ TREJOS JOHANNA, MENDIETA NAVARRO JORGE VLADIMIR, MENDOZA GONZALEZ LUZ MARINA, MEZA NAVARRO CATALINA, MINGO SAMPEDRO JULIAN, MOJICA BERRIOS MA.DEL CARMEN cc MIRIAM, MONTENEGRO RAMIREZ JASON, MONTERO JIMENEZ MANUEL ENRIQUE, MONTERO MENDEZ HILDA, MONTERO RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO, MONTERO SANCHEZ MARIA GABRIELA, MORALES QUESADA JOSE PABLO, MORALES QUIROS JUAN FRANCISCO, MORALES SAUREZ JOSE ANTONIO, MORERA MORA HELEN MARIA, MORICE OSEGUEDA GABRIELA, MORUA BRENES ANA CRISTINA, MOYA ARIAS ANA GABRIELA, MOYA CAMPOS SILVIA ELENA, MOYA MASIS REBECA, MUÑOZ CANTERO PATRICIA, MUÑOZ CESPEDEZ EDDIE, MUÑOZ QUIROS RIGOBERTO, MUÑOZ ROJAS CYNTHIA ISABEL, MURILLO AROCHO MARGARITA, MURILLO RIVAS ENID MARIA, MURILLO SIMON CAROLINA, NELSON BOLAÑOS RAYSON, NUÑEZ GONZALEZ JOSE ALBERTO, NUÑEZ SVANHOLM KARIN, OLIVA UMANA CARMEN MARIA, ORTEGA VIQUEZ MARIA JOSE, ORTIZ LIZANO MAUREEN, PACHECO BOLAÑOS EDGAR, PACHECO RODRIGUEZ MILENA, PADILLA HUETE FERNANDO, PARDO MONTERO ALICIA CECILIA, PARRALES CONCEPCION KARLA, PAZ CASANOVA RODY, PAZOS LAURA MARIELA, PECHING LISUNG GIANINA, PEREZ BARRANTES MONICA, PEREZ BRENES ESTEFANNY SOFIA, PEREZ QUESADA ESTEBAN, PEREZ ROJAS EVELYN, PIANESI PINTI FRANCESCO, PICADO VASQUEZ CAROL, PINAGEL RODRIGUEZ PATRICIA, POSADA OROZCO MANUEL SALVADOR, POZO VILLALOBOS RICARDO, QUESADA BRENES MARIBEL, QUESADA LEON ROBERTO, QUINTERO CARRIZO RIGOBERTO, QUIROS ALFARO ELENA, RAMIREZ ABARCA IVETTE PATRICIA, RAMIREZ AGUILERA JOSE B., RAMIREZ CHAVEZ DAMARIS, RAMIREZ HERNANDEZ NICOLAS ALONSO, RAMIREZ MONGE JACQUELINE, RAMIREZ PEREZ MARIA FERNANDA, RAMIREZ RODRIGUEZ LUIS CARLOS, RAMIREZ YEN ALEJANDRA, RANGEL SOLANO HADY DALVIS, RETANA HIDALGO OLGA EDWIGE, REYES DIAZ OSCAR BRUNO, RICARDO BONILLA MONICA, RINCON GOMEZ HECTOR JOSE, ROCCA VALLEJO MA. TERESA, RODRIGUEZ ARAYA MONICA INES, RODRIGUEZ BADILLA MARIO, RODRIGUEZ DELGADO ADRIANA VANESSA, RODRIGUEZ MORALES LOANNA IRINA, RODRIGUEZ PARIS FERNANDO, RODRIGUEZ VARGAS LIGIA MARIA, RODRIGUEZ VILLEGAS CARLOS EDUARDO, ROJAS CALVO ALEJANDRO, ROJAS GOMEZ JOSE MANUEL, ROJAS MORALES JACKELINE, ROJAS QUESADA FRANCELA, ROJAS WONG VANESSA, ROMERO SANCHO MARCO, ROMERO UZEDA ROXANA MARIA, ROSS SALDAÑA DAPHNE, RUIZ FERNANDEZ KYRENE, RUIZ VARGAS JOSE GILBERTO, SAENZ JIMENEZ SILVIA IRENE, SAENZ LIMA FELIPE, SALAS BLANCO CARLOS, SALAS ESQUIVEL MARIA PATRICIA, SALAS MONTERO LUIS ANTONIO, SALAS PIEDRA GILBERT, SALAS ROJAS FIORELLA, SALAZAR BARRANTES MARIA FERNANDA, SALAZAR PEREZ ADRIANA PATRICIA, SALAZAR SOLIS MARCO, SANABRIA GIRO MARCO, SANCHEZ ESCOTO MAINRED, SANCHEZ SIBAJA XINIA MARIA, SANCHEZ ZUMBADO MAGDA BERTILA, SERAVALLI LEITON EDUARDO JOSE, SLOOTEN VOS JOHANNA, SOLA MENDEZ LUIS, SOLA PERERA LUIS ALAIN, SOLANO ROCA IVAN, SOTO CORRALES PAULA, SOTO PIEDRA ARNOLDO, SOTO RUIZ ROLANDO, SUAREZ NARANJO LILIA MARIA, SUCROVICH AXEROLD LEON, TARDO HERNANDEZ ALFREDO, TERAN MOSQUERA ALEXIS FERNANDO, THOMAS ARIAS JERALDINE,

TORRES MORERA MARIO, TORRES QUIROS RONALD A., TRAUTMANN PETERS GLENN, TREJOS MATAMOROS ADRIAN, TREJOS TAPASCO HIDALGO, TREJOS ZAPATA JOHANA MARCELA, TREZZA POLINI MARIO, UGALDE MEZA CARLOS, UMAÑA CASTRO JESSIE, UMAÑA ROJAS KARLA, URBINA ORTEGA MANUEL, VALENCIANO AGUILAR MARIA ANTONIETA, VALLE GIL DAYAN STANDLEY, VARGAS BERMUDEZ KARLA GABRIELA, VARGAS GONZALEZ ELEOMAR, VARGAS SALAS RUTH, VARGAS SANDOVAL FRED, VARGAS VALVERDE JAY, VARONA DEL PINO YOSVANY, VASQUEZ AZOFEIFA VICTOR EDUARDO, VASQUEZ RODRIGUEZ HAIDY, VEGA LORIA KARLA, VEGA SANCHEZ JULIO R., VERGARA SUAREZ ANDREA, VIDECHÉ SOLANO MANUEL, VILLALOBOS ARAYA NELSON, VILLALOBOS SEQUEIRA JILL ANDREA, VILORIA GARCIA ALBA MARIA, VIQUEZ AGUILAR TOMAS, WALTERS CASTILLO XAVIER ANDREY, WEBSTER FLASHY RENE, ZAMORA BARQUERO MARIA DOMINGA, ZAMORA CHAVARRIA MARIA GABRIELA, ZAPATA SERRANO LARKIN JOHAN, ZUÑIGA FERNANDEZ KAROL.

Dra. Erica Mora Ruiz, Fiscal General.—1 vez.— (IN2016074011).

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Protocolización de acuerdos de asamblea extraordinaria de accionistas de **IT Servicios de Infocomunicación S. A.**, en la cual se modifica la cláusula quinta del pacto constitutivo referente al capital social. Escritura número trece, otorgada en San José ante el notario público Alejandro Pignataro Madrigal, a las ocho horas del tres de octubre de dos mil dieciséis, visible al folio dieciocho vuelto del tomo quince de su protocolo.—Alejandro Pignataro Madrigal, Notario.—(IN2016072932).

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Por escritura de las 14:00 horas de hoy, protocolicé acta de la compañía **Club Lomas del Zurqui S. A.**, por la cual se disminuye el capital social y en consecuencia se modifica la cláusula novena del pacto constitutivo.—San José, 29 de setiembre del 2016.—Lic. Fabio Alberto Arias Córdoba, Notario.—1 vez.—(IN2016070117).

PUBLICACIÓN DE UNA VEZ

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 26 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Insumos Cerrajeros Zejes Sociedad Anónima.**—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Lilliam Hidalgo Álvarez, Notaria.—1 vez.—CE2016009618.—(IN2016071818).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 22 de junio del 2014, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Sportmade Sociedad Anónima.**—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Heidel Sequeira Guzmán, Notario.—1 vez.—CE2016009619.—(IN2016071819).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 15 minutos del 29 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **La Hamburguesería del Este Sociedad Anónima.**—San José, 1° de agosto del 2016.—Lic. Miguel Chacón Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2016009620.—(IN2016071820).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 26 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Econoautos Superiores Sociedad Anónima.**—San José, 1° de agosto del 2016.—Lic. Johnny Vargas Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2016009621.—(IN2016071821).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 29 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Mantenimientos y Drenajes del Caribe H S Sociedad Anónima.**—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Randall Ramírez Vargas, Notario.—1 vez.—CE2016009622.—(IN2016071822).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 6 de junio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Pura Vida de Punta Hermosa Sociedad de Responsabilidad Limitada.**—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Luis Felipe Gamboa Camacho, Notario.—1 vez.—CE2016009623.—(IN2016071823).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 30 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Peters y Mancio Internacional Sociedad Anónima**.—San José, 1° de agosto del 2016.—Lic. Eugenia María Saborío Vega, Notaria.—1 vez.—CE2016009624.—(IN2016071824).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 29 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Penta D. Sign Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. William Fernández Sagot, Notario.—1 vez.—CE2016009636.—(IN2016071836).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 10 minutos del 01 de junio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios Ederisa S. A. Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Licda. Marianela Darcía Pereira, Notaria.—1 vez.—CE2016009637.—(IN2016071837).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 01 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Numu Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Ricardo José Cañas Escoto, Notario.—1 vez.—CE2016009638.—(IN2016071838).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 01 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Insta Pro- Acabados Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Licda. Yesenia María Arce Gómez, Notaria.—1 vez.—CE2016009639.—(IN2016071839).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 50 minutos del 01 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Asgami Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Víctor Julio Aguilar Soto, Notario.—1 vez.—CE2016009640.—(IN2016071840).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 26 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Bomani Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Licda. Melissa Guardia Tinoco, Notario.—1 vez.—CE2016009641.—(IN2016071841).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 29 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Penta D Sign Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. William Fernández Sagot, Notario.—1 vez.—CE2016009642.—(IN2016071842).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 26 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Dianthesur Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Melissa Guardia Tinoco, Notaria.—1 vez.—CE2016009643.—(IN2016074843).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 22 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Saraya de Cariari Sociedad Anónima**.—San José, 1° de agosto del 2016.—Licda. Laura Gabriela Chaverri Gómez, Notaria.—1 vez.—CE2016009644.—(IN2016071844).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 29 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Phartek Corp Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Melissa Guardia Tinoco, Notaria.—1 vez.—CE2016009645.—(IN2016071845).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 01 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Proveedores y Representaciones Internacionales Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Óscar Gabriel Cordero Sáenz, Notario.—1 vez.—CE2016009646.—(IN2016071846).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 10 minutos del 1° de junio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios Ederisa Sociedad Anónima**.—San José, 1° de agosto del 2016.—Licda. Marianela Darcía Pereira, Notaria.—1 vez.—CE2016009647.—(IN2016071847).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 29 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Monserath Vista Al Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 1° de agosto del 2016.—Lic. Yesenia María Arce Gómez, Notaria.—1 vez.—CE2016009648.—(IN2016071848).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 29 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Cyrlia Corp. Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Melissa Guardia Tinoco, Notaria.—1 vez.—CE2016009649.—(IN2016071849).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 01 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Insta Pro Acabados Sociedad Anónima**.—San José, 1° de agosto del 2016.—Licda. Yesenia María Arce Gómez, Notaria.—1 vez.—CE2016009650.—(IN2016071850).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 29 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Saintmichel Sociedad Anónima**.—San José, 1° de agosto del 2016.—Lic. Melissa Guardia Tinoco, Notaria.—1 vez.—CE2016009651.—(IN2016071851).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 28 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones JNJ Sociedad Anónima**.—San José, 1° de agosto del 2016.—Lic. Evelin de los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria.—1 vez.—CE2016009652.—(IN2016071852).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 30 minutos del 20 de junio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Electromecánica y Refrigeración D G Sociedad Anónima**.—San José, 1° de agosto del 2016.—Lic. Renato Viquez Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2016009653.—(IN2016071853).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 28 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Ethical Medical Sociedad Anónima**.—San José, 1° de agosto del 2016.—Lic. Francisco Esquivel Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2016009654.—(IN2016071854).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 20 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Hermanos Salazar Finca de Pittier Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. David Raúl Matamoros Salazar, Notario.—1 vez.—CE2016009655.—(IN2016071855).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 23 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Forestales y Ambientales MJ Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Emilio Díaz Balmaceda, Notario.—1 vez.—CE2016009656.—(IN2016071856).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 01 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Nautilus Explorer Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Marco Antonio Rodríguez Vargas, Notario.—1 vez.—CE2016009657.—(IN2016071857).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 29 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Zulu Exploration Enterprises Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 1° de agosto del 2016.—Licda. María Gabriela Elizondo Alpizar, Notaria.—1 vez.—CE2016009658.—(IN2016071858).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 21 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Agropecuaria de la Bella Sociedad Anónima**.—San José, 1° de agosto del 2016.—Lic. Jorge Andrés Cordero Leandro, Notario.—1 vez.—CE2016009659.—(IN2016071859).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 22 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Eco Paradise de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Hannia Lucrecia Ramírez Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2016009660.—(IN2016071860).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 1° de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Halo Up Sociedad Anónima**.—San José, 1° de agosto del 2016.—Lic. Sergio Fernando Jiménez Guevara, Notario.—1 vez.—CE2016009661.—(IN2016071861).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 28 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Brasas Mediterráneas Limitada**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Manuel Sánchez Leitón, Notario.—1 vez.—CE2016009662.—(IN2016071862).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 29 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Neysh Limitada**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Manuel Sánchez Leitón, Notario.—1 vez.—CE2016009663.—(IN2016071863).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 12 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Shekinah Sociedad Anónima**.—San José, 01 de agosto del 2016.—Lic. Rafael Mauricio Rodríguez González, Notario.—1 vez.—CE2016009664.—(IN2016071864).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 30 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Orcan Uno Diecisiete Sociedad Anónima**.—San José, 02 de agosto del 2016.—Lic. Fernando Vargas Rojas, Notario.—1 vez.—CE2016009665.—(IN2016071865).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 01 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Farfalla Sourcing Sociedad Anónima**.—San José, 02 de agosto del 2016.—Lic. Fernando Vargas Rojas, Notario.—1 vez.—CE2016009666.—(IN2016071866).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 29 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **MAP Consultores Inmobiliarios Sociedad Anónima**.—San José, 02 de agosto del 2016.—Licda. Carolina Kierszenson Lew, Notaria.—1 vez.—CE2016009667.—(IN2016071867).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 01 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Numu Potrero Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Ricardo José Cañas Escoto, Notario.—1 vez.—CE2016009668.—(IN2016071868).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 01 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Sheva Costa Sociedad Anónima**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Leyden Briceño Bran, Notario.—1 vez.—CE2016009669.—(IN2016071869).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 01 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Avanzados de Informática Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. José Enrique Jiménez Bogantes, Notario.—1 vez.—CE2016009670.—(IN2016071870).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 30 de julio del año 2015, se constituyó la sociedad denominada **Reutipña Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Robert Solís Sauma, Notario.—1 vez.—CE2016009671.—(IN2016071871).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Genjulhei de Osa Sociedad Anónima**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Billy Benjamin Latouche Ortiz, Notario.—1 vez.—CE2016009672.—(IN2016071872).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 28 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Trang S Paradise Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Luis Adrián Alfaro Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2016009673.—(IN2016071873).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 21 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Importadora de Repuestos Los Amigos J C D Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Licda. Celenia Godínez Prado, Notaria.—1 vez.—CE2016009674.—(IN2016071874).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 07 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Jimena Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2016009675.—(IN2016071875).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 30 minutos del 28 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Acarreos y Agregados Escazú Ferseru Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Licda. Catherine Vanessa Mora Chavarría, Notaria.—1 vez.—CE2016009676.—(IN2016071876).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 28 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Árbol de Cas Cultural Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Roxana Herrera Peña, Notaria.—1 vez.—CE2016009677.—(IN2016071877).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 01 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Dugan Fourth Division CR Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Licda. Silvia Vega Carballo, Notaria.—1 vez.—CE2016009678.—(IN2016071878).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 15 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **FLMM Alí Compañía de Inversiones Sociedad Anónima**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Licda. Carolina María Ulate Zarate, Notaria.—1 vez.—CE2016009679.—(IN2016071879).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 1° de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Halo Up-Uno Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Sergio Fernando Jiménez Guevara, Notario.—1 vez.—CE2016009680.—(IN2016071880).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 01 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Faguoren Limitada**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Enrique Loria Brunker, Notario.—1 vez.—CE2016009681.—(IN2016071881).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 26 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Bomanidos Sociedad Anónima**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Licda. Melissa Guardia Tinoco, Notaria.—1 vez.—CE2016009682.—(IN2016071882).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 1° de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **TB Barrantes Díaz Sociedad Anónima**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Licda. Maritza Araya Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2016009683.—(IN2016071883).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Plaza de La Cultura Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Licda. Jessica Paola Salas Arroyo, Notaria.—1 vez.—CE2016009684.—(IN2016071884).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 1° de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Flor de Jazmín Limitada**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notaria.—1 vez.—CE2016009685.—(IN2016071885).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 30 minutos del 3 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Feoli y Vargas Limitada**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Adrián Ceciliano Altamirano, Notario.—1 vez.—CE2016009686.—(IN2016071886).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 30 minutos del 23 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones DMEJ Sociedad Anónima**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Licda. Gabriela Mora Aguilar, Notaria.—1 vez.—CE2016009687.—(IN2016071887).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Surgical Dental Guide Sociedad Anónima**, y su traducción al idioma español es **Guías Quirúrgicas Dentales, Sociedad Anónima**, que es nombre de fantasía, pudiendo abreviarse **Surgical Dental Guide S. A. Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Juan Luis Jiménez Succar, Notario.—1 vez.—CE2016009688.—(IN2016071888).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 28 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Energías Vega Ing. Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Notario.—1 vez.—CE2016009689.—(IN2016071889).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 29 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Bio Joya Sociedad Anónima**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Daniel Befeler Scharf, Notario.—1 vez.—CE2016009690.—(IN2016071890).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 30 minutos del 06 de junio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Constructora V Y V S. A. Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Licda. Mónica Fernández Mayorga, Notaria.—1 vez.—CE2016009691.—(IN2016071891).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 21 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **PRC Propiedad Residencial Compartida Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Sharon Ferris Macaya, Notario.—1 vez.—CE2016009692.—(IN2016071892).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 21 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Viera & Asociados de CR Sociedad Anónima**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Henry Sandoval Gutiérrez, Notario.—1 vez.—CE2016009693.—(IN2016071893).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 28 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Vega Tec Limitada Sociedad de**

Responsabilidad Limitada.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Notario.—1 vez.—CE2016009694.—(IN2016071894).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Challenger Exporation Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2016009695.—(IN2016071895).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Shambhala de Osa Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Billy Benjamín Latouche Ortiz, Notario.—1 vez.—CE2016009696.—(IN2016071896).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 29 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **C Y P Químicos Jimro Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Alonso Jesús Chaves Fernández, Notario.—1 vez.—CE2016009697.—(IN2016071897).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 02 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Kaletza Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Licda. Melissa Salazar López, Notaria.—1 vez.—CE2016009698.—(IN2016071898).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **AG Cars Of Costa Rica Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notaria.—1 vez.—CE2016009699.—(IN2016071899).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 12 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Mercadeo y Turismo Delorean W Y S Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Yahaira Vanessa Zamora Duarte, Notario.—1 vez.—CE2016009700.—(IN2016071900).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 12 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Centro Médico de Bienestar Social Jehová Yireh Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Manuel Alberto Vargas Umanzor, Notario.—1 vez.—CE2016009701.—(IN2016071901).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 16 de marzo del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Centro de Negocios de Seguridad en la Mira Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. José Manuel Echandi Meza, Notario.—1 vez.—CE2016009702.—(IN2016071902).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 22 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Wapo Sol del Norte PP Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Licda. Eleonora Alejandra Varela Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2016009703.—(IN2016071903).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 27 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Tierra Araña Alegre Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Catalina Chaves Salomón, Notaria.—1 vez.—CE2016009704.—(IN2016071904).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 18 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **PRSM Análisis Sociedad Anónima**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Miguel Ángel Herrera González, Notario.—1 vez.—CE2016009705.—(IN2016071905).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 35 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Donde Mira RDM Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Marco Antonio Montero González, Notario.—1 vez.—CE2016009706.—(IN2016071906).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 26 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Capricya Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Vivian Patricia Conejo Torres, Notaria.—1 vez.—CE2016009707.—(IN2016071907).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 3 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Surgical Dental Guide Sociedad Anónima**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Juan Luis Jiménez Succar, Notario.—1 vez.—CE2016009708.—(IN2016071908).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 01 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Propiedades Argentina Sociedad Anónima**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Ballardo Ávalos Sequeira, Notario.—1 vez.—CE2016009709.—(IN2016071909).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 15 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Driftwood Glamping Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Felipe Beeche Pozuelo, Notario.—1 vez.—CE2016009710.—(IN2016071910).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 26 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **El Cervecero Loco Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Licda. María Francela Herrera Ulate, Notaria.—1 vez.—CE2016009711.—(IN2016071911).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 08 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Empresariales de Costa Rica Solemco Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Sonia Víquez Chaverri, Notaria.—1 vez.—CE2016009712.—(IN2016071912).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 13 horas 00 minutos del 26 de mayo del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Petsouletxpress Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Rodolfo Solís Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2016009713.—(IN2016071913).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Camillo2006 Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Ricardo León Vargas Guerrero, Notario.—1 vez.—CE2016009714.—(IN2016071914).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 01 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Global Eventos G B Limitada**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Lic. Luis Enrique Salazar Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2016009715.—(IN2016071915).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 02 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Rofawar Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Belzert Espinoza Cruz, Notario.—1 vez.—CE2016009716.—(IN2016071916).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 19 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Filippa Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Jeffry Gerardo Ortega Zúñiga, Notario.—1 vez.—CE2016009717.—(IN2016071917).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Panto Higgins Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Licda. Mariana Isabel Alfaro Salas, Notaria.—1 vez.—CE2016009718.—(IN2016071918).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Transportes y Servicios Polar Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Licda. Alejandra Patricia Borjas Bourdeth, Notaria.—1 vez.—CE2016009719.—(IN2016071919).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Anwejo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. César Augusto Mora Zahner, Notario.—1 vez.—CE2016009720.—(IN2016071920).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 08 horas 00 minutos del 24 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Sotomayor Solano Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Yiel Flores Madrigal, Notario.—1 vez.—CE2016009721.—(IN2016071921).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 29 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Radiológicos Benessere Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Licda. Marlenne María Alfaro Alfaro, Notaria.—1 vez.—CE2016009722.—(IN2016071922).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 18 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Logrando Sueños Sociedad Anónima**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Licda. Marilyn de Los Ángeles Aguilar Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2016009723.—(IN2016071923).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Maquinaria Joanpa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. César Augusto Mora Zahner, Notario.—1 vez.—CE2016009724.—(IN2016071924).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 30 minutos del 01 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Iron Legacy Investments Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Josué Hidalgo Bolaños, Notario.—1 vez.—CE2016009725.—(IN2016071925).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 01 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Tu Entrada Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Ana Laura Vásquez Alfaro, Notaria.—1 vez.—CE2016009726.—(IN2016071926).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 31 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Ocho Peces Dorados SS Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Luis Alberto Arias Naranjo, Notario.—1 vez.—CE2016009727.—(IN2016071927).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios H&G Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Licda. Sonia María Saborío Flores, Notaria.—1 vez.—CE2016009728.—(IN2016071928).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 27 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Cassot Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Licda. Catalina Chaves Salomón, Notaria.—1 vez.—CE2016009729.—(IN2016071929).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Camillo Dos Mil Seis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Ricardo León Vargas Guerrero, Notario.—1 vez.—CE2016009730.—(IN2016071930).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollo Inmobiliario Torre HS Mata Redonda Norte Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Eduardo Alfonso Márquez Fernández, Notario.—1 vez.—CE2016009731.—(IN2016071931).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 31 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **V & H Logistics Services Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Julio Antonio Morúa Martínez, Notario.—1 vez.—CE2016009732.—(IN2016071932).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 28 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Bakpak Limitada**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Bernardo Mata Soto, Notario.—1 vez.—CE2016009733.—(IN2016071933).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 15 horas 00 minutos del 13 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **RC Informática Suministros Tecnológicos Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Eduardo López Solano, Notario.—1 vez.—CE2016009734.—(IN2016071934).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 26 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Lasajul Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Rafael Ángel Pérez Zumbado, Notario.—1 vez.—CE2016009735.—(IN2016071935).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 02 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Jhonny Surfing and Ski Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Paola Arias Marín, Notaria.—1 vez.—CE2016009736.—(IN2016071936).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 20 minutos del 3 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Sweatwithstyle Sociedad Anónima**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Licda. Laura Avilés Ramírez, Notaria.—1 vez.—CE2016009737.—(IN2016071937).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 3 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios Zuyen Sociedad Anónima**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. María Jesús Espinoza Garro, Notaria.—1 vez.—CE2016009738.—(IN2016071938).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Tropicaltd Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Paola Arias Marín, Notaria.—1 vez.—CE2016009739.—(IN2016071939).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 15 minutos del 29 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **POP Burger Sociedad Anónima**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Miguel Chacón Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2016009740.—(IN2016071940).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 1° de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Shones Leben Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Fernando Vargas Rojas, Notario.—1 vez.—CE2016009741.—(IN2016071941).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 29 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Junecorp Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Melissa Guardia Tinoco, Notaria.—1 vez.—CE2016009742.—(IN2016071942).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 08 minutos del 3 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **MAP Alquileres y Mercadeo Sociedad Anónima**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Mauricio Montero Hernández, Notario.—1 vez.—CE2016009743.—(IN2016071943).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 21 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Cabrera y Rojas de Escazú Sociedad Anónima**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Juan Luis León Blanco, Notario.—1 vez.—CE2016009744.—(IN2016071944).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Gmacsa Grupo Multiservicios Abarca y Castro Sociedad Anónima**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Douglas Mora Umaña, Notario.—1 vez.—CE2016009745.—(IN2016071945).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 27 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Taller de Madera y Arte Maderarte Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Fernando Alfaro Chamberlain, Notario.—1 vez.—CE2016009746.—(IN2016071946).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Dora's Tambor Exporation Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2016009747.—(IN2016071947).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 20 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollos Loez Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Fernando Alfaro Chamberlain, Notario.—1 vez.—CE2016009748.—(IN2016071948).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 3 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Jalakara Shanti de Osa Sociedad Anónima**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Billy Benjamín Latouche Ortiz, Notario.—1 vez.—CE2016009749.—(IN2016071949).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 3 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Villa Pets VPJ Sociedad Anónima**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Licda. Silvia Vega Carballo, Notaria.—1 vez.—CE2016009750.—(IN2016071950).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 45 minutos del 3 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Nómada Inbound Marketing Sociedad Anónima**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Juan Carlos Bonilla Portocarrero, Notario.—1 vez.—CE2016009751.—(IN2016071951).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Buddy List Enterprises Limitada**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Licda. Silvia Vega Carballo, Notaria.—1 vez.—CE2016009752.—(IN2016071952).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 07 horas 00 minutos del 25 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Datadyne Inc. Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Shirley Ávila Cortés, Notaria.—1 vez.—CE2016009753.—(IN2016071953).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 27 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Comerciales Zancas CA Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Roberto Villalobos Conejo, Notario.—1 vez.—CE2016009754.—(IN2016071954).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 01 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Johan GP del Norte Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Annia Ross Muñoz, Notaria.—1 vez.—CE2016009755.—(IN2016071955).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 11 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones BF de Naranja Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2016009756.—(IN2016071956).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Metales Imperiales Sociedad Anónima**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Licda. Rosario Salazar Delgado, Notaria.—1 vez.—CE2016009757.—(IN2016071957).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 07 horas 00 minutos del 25 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Datadyne Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Shirley Ávila Cortés, Notaria.—1 vez.—CE2016009758.—(IN2016071958).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 21 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Propiedad Residencial Compartida Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Sharon Ferris Macaya, Notaria.—1 vez.—CE2016009759.—(IN2016071959).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Andik Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Mayling Larios Alegría, Notario.—1 vez.—CE2016009760.—(IN2016071960).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 07 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Jimena de San José Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2016009761.—(IN2016071961).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 14 horas 30 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **The Nature Shop Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Guillermo Francisco Sánchez Sava, Notario.—1 vez.—CE2016009762.—(IN2016071962).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 01 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Elemento Ingeniería Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Gabriela Vargas Rounda, Notaria.—1 vez.—CE2016009763.—(IN2016071963).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Wholesome Living LLC Limitada**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Gabriel Chaves Ledezma, Notario.—1 vez.—CE2016009764.—(IN2016071964).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 09 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Isola Di Capri Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Joaquín Bernardo Molina Hernández, Notario.—1 vez.—CE2016009765.—(IN2016071965).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 29 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Hermanos Araya Herrera de Poás Sociedad Anónima**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Licda. Aura Isabel Céspedes Ugalde, Notaria.—1 vez.—CE2016009766.—(IN2016071966).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 45 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Casa Beyond Borders Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Corrales Azuola, Notario.—1 vez.—CE2016009767.—(IN20160071967).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 28 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Consultores Garcu Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Olga Marta Valverde Umaña, Notaria.—1 vez.—CE2016009768.—(IN2016071968).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 02 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Betnjim Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Ingrid Solano Álvarez, Notaria.—1 vez.—CE2016009769.—(IN2016071969).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 3 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **TLMHS Inc Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Gabriel Chaves Ledezma, Notario.—1 vez.—CE2016009770.—(IN2016071970).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Intra Seguridad Electrónica SE Sociedad Anónima**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Manuel Giménez Costillo, Notario.—1 vez.—CE2016009771.—(IN2016071971).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 10 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Einstein La Calle Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Víctor Hugo Fernández Mora, Notario.—1 vez.—CE2016009772.—(IN2016071972).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 04 de junio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **J-Gloje Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Margarita Salas Araya, Notaria.—1 vez.—CE2016009773.—(IN2016071973).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Imperial Metals CR Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Rosario Salazar Delgado, Notaria.—1 vez.—CE2016009774.—(IN2016071974).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Brisas del Monte Filial Número Uno Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Mariela Hernández Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2016009775.—(IN2016071975).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 15 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Brisas del Monte Filial Número Dos Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Mariela Hernández Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2016009776.—(IN2016071976).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Brisas del Monte Filial Número Tres Limitada**.— San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Mariela Hernández Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2016009777.—(IN2016071977).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 45 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Brisas del Monte Filial Número Cuatro Limitada**.— San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Mariela Hernández Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2016009778.—(IN2016071978).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Lualpa Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Hannia Mayela Cubero Li, Notaria.—1 vez.—CE2016009779.—(IN2016071979).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 10 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Brisas del Monte Filial Número Cinco Limitada**.— San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Mariela Hernández Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2016009780.—(IN2016071980).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 15 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Brisas del Monte Filial Número Seis Limitada**.— San José, 4 de agosto del 2016.—Licda. Mariela Hernández Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2016009781.—(IN2016071981).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 12 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Centro Médico de Salud Comunitaria Integral Jehová Yireh Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Manuel Alberto Vargas Umanzor, Notario.—1 vez.—CE2016009782.—(IN2016071982).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 4 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Les Beaucerons Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Eduardo Abarca Vargas, Notario.—1 vez.—CE2016009783.—(IN2016071983).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Tecnología en Luminosidad Valuz-Co de Costa Rica Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Randall Francisco Alvarado Cubillo, Notario.—1 vez.—CE2016009784.—(IN2016071984).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 15 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Proyecto Urbanístico Torre HS Mata Redonda Norte Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Eduardo Alfonso Márquez Fernández, Notario.—1 vez.—CE2016009785.—(IN2016071985).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **La Michaela Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Eleonora Alejandra Varela Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2016009786.—(IN2016071986).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Dit Space Sociedad de Responsabilidad Limitada**.— San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Luciana Acevedo Gutiérrez, Notaria.—1 vez.—CE2016009787.—(IN2016071987).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Milu Gastronómico PG Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Eleonora Alejandra Varela Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2016009788.—(IN2016071988).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 11 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Dora Tambor Exporation Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2016009789.—(IN2016071989).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 26 de mayo del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Vargas & Porras Sociedad Anónima**.— San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Franklin Ariel Montero Blanco, Notario.—1 vez.—CE2016009790.—(IN2016071990).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Venebenza Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Jorge Alberto Molina Corrales, Notario.—1 vez.—CE2016009791.—(IN2016071991).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 09 horas 00 minutos del 02 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **AYW Partners Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Alejandro Alfaro Araya, Notario.—1 vez.—CE2016009792.—(IN2016071992).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 26 de mayo del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Vargas y Porras Sociedad Anónima**.— San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Franklin Ariel Montero Blanco, Notario.—1 vez.—CE2016009793.—(IN2016071993).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 15 minutos del 02 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Finca de Damián Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Alejandro Alfaro Araya, Notario.—1 vez.—CE2016009794.—(IN2016071994).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Hermanos M O & W U Sociedad Anónima**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Cristhian Fabián Artavia Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2016009795.—(IN2016071995).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Themis Solutions Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. José Fermín Morales Campos, Notario.—1 vez.—CE2016009796.—(IN2016071996).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 27 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Servicobros MYR Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Eduardo Umaña Brenes, Notario.—1 vez.—CE2016009797.—(IN2016071997).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 29 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **C D S Corporate Services Sociedad Anónima**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Lic. Jaime Alejandro Amador Hasbun, Notario.—1 vez.—CE2016009798.—(IN2016071998).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 15 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Sabater Trenard Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Sergio Leiva Urcuyo, Notario.—1 vez.—CE2016009799.—(IN2016071999).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Tecnología en Luminosidad Valuz Co de Costa Rica Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Randall Francisco Alvarado Cubillo, Notario.—1 vez.—CE2016009800.—(IN2016072000).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 13 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Stone House Construccions Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Gabriela Oviedo Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2016009801.—(IN2016072001).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Lualpa Catorce Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Hannia Mayela Cubero Li, Notaria.—1 vez.—CE2016009802.—(IN2016072002).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 20 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Turnbull Investments Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. José Alberto Schroeder Leiva, Notario.—1 vez.—CE2016009803.—(IN2016072003).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 10 minutos del 18 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Frenos & Muffas Alajuela Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Eduardo Umaña Brenes, Notario.—1 vez.—CE2016009804.—(IN2016072004).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 17 de mayo del 2014, se constituyó la sociedad denominada **Four Kids CR Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Johanna Isabel Meneses Ramirez, Notaria.—1 vez.—CE2016009805.—(IN2016072005).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Maxilodent Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Yesenia María Arce Gómez, Notaria.—1 vez.—CE2016009806.—(IN2016072006).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Renovatio Clínicas Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Yesenia María Arce Gómez, Notaria.—1 vez.—CE2016009807.—(IN2016072007).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 01 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Ranmo Sociedad de Responsabilidad Limitada**. San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Yesenia María Arce Gómez, Notaria.—1 vez.—CE2016009808.—(IN2016072008).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 01 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Jalisna Data Limitada**.—San José, 4 de agosto del 2016.—Licda. Yesenia María Arce Gómez, Notaria.—1 vez.—CE2016009809.—(IN2016072009).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 01 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Empresariales Central Cloud Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Licda. Virginia Coto Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2016009810.—(IN2016072010).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Jardín del Escalante Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Felipe Esquivel Delgado, Notario.—1 vez.—CE2016009811.—(IN2016072011).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 23 de junio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Valenza Montoya Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Marco Aurelio Zamora Morales, Notario.—1 vez.—CE2016009812.—(IN2016072012).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 15 horas 29 minutos del 02 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Puertas Italia Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Marco Aurelio Zamora Morales, Notario.—1 vez.—CE2016009813.—(IN2016072013).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 06 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **M&K SHIP'S Supplies Sociedad Anónima**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. Marvin Martínez Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2016009814.—(IN2016072014).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 13 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversión El Dragón Oriental Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de agosto del 2016.—Lic. William de Los Ángeles Rodríguez Astorga, Notario.—1 vez.—CE2016009815.—(IN2016072015).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Delagnes Properties Sociedad Anónima**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Licda. Silvia Vega Carballo, Notaria.—1 vez.—CE2016009816.—(IN2016072016).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Delagnes and Company Inc Sociedad Anónima**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Licda. Silvia Vega Carballo, Notaria.—1 vez.—CE2016009817.—(IN2016072017).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 07 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Salinas Moreno Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2016009818.—(IN2016072018).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Grupo Empino de Palmares Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. William De Los Ángeles Rodríguez Astorga, Notario.—1 vez.—CE2016009819.—(IN2016072019).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 5 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **El Tucán Tico Amatista Sociedad Anónima**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Jaime Jiménez Umaña, Notario.—1 vez.—CE2016009820.—(IN2016072020).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 40 minutos del 22 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Barquero Salas V & R Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Miguel Ángel Zumbado González, Notario.—1 vez.—CE2016009821.—(IN2016072021).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 3 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Tucán Do It Too LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Eduardo Abarca Vargas, Notario.—1 vez.—CE2016009822.—(IN2016072022).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 3 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Imperial Recycling Sociedad Anónima**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Rosario Salazar Delgado, Notaria.—1 vez.—CE2016009823.—(IN2016072023).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 4 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Hidden Palms Unit X July Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. César Jiménez Fajardo, Notario.—1 vez.—CE2016009824.—(IN2016072024).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Turismo VIP Nacional Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Marcos Osvaldo Araya Díaz, Notario.—1 vez.—CE2016009825.—(IN2016072025).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Dos Maniacs Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Marco Antonio Fernández López, Notario.—1 vez.—CE2016009826.—(IN2016072026).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 01 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Eastern Legal Group Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Ricardo Alberto Murillo Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2016009827.—(IN2016072027).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Pura Suerte de Guanacaste Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Rubén Hernández Valle, Notario.—1 vez.—CE2016009828.—(IN2016072028).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Cevisama Uno Dos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Sergio Alberto Valverde Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE2016009829.—(IN2016072029).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **CS Producciones J A F Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Anthony Francisco Fernández Pacheco, Notario.—1 vez.—CE2016009830.—(IN2016072030).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 01 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Retejo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Adrián Javier Fernández Madrigal, Notario.—1 vez.—CE2016009831.—(IN2016072031).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 09 horas 00 minutos del 29 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Pediátricas Alyki Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Licda. María Fernanda Chavarría Bravo, Notaria.—1 vez.—CE2016009832.—(IN2016072032).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 30 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Los Pichones Creciendo Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Licda. Rosa María Escude Suárez, Notaria.—1 vez.—CE2016009833.—(IN2016072033).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 30 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones La Gran Manzana Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Gerardo Madrigal Acuña, Notario.—1 vez.—CE2016009834.—(IN2016072034).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 28 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Glastec Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Licda. Evelin de los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria.—1 vez.—CE2016009835.—(IN2016072035).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Mircam MR de**

Puntarenas Sociedad Anónima.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Félix Ángel Hernández Obando, Notario.—1 vez.—CE2016009836.—(IN2016072036).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 29 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Bosco Studio Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Bernal Jiménez Núñez, Notario.—1 vez.—CE2016009837.—(IN2016072037).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 24 de junio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Pepito's Pizza Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Fernando Jorge Gómez Hernández, Notario.—1 vez.—CE2016009838.—(IN2016072038).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 04 de junio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **J Gloje Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Licda. Margarita Salas Araya, Notaria.—1 vez.—CE2016009839.—(IN2016072039).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **El Huerto de María Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Licda. Maribelle Chavarría Vega, Notaria.—1 vez.—CE2016009840.—(IN2016072040).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Venalis Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Adolfo Rojas Bredy, Notario.—1 vez.—CE2016009841.—(IN2016072041).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Producciones El Concho SYR Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Manuel Francisco Jones Chacón, Notario.—1 vez.—CE2016009842.—(IN2016072042).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 45 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Bometma Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Francisco Soto Vega, Notario.—1 vez.—CE2016009843.—(IN2016072043).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 02 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Doglover Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Licda. Melissa Salazar López, Notaria.—1 vez.—CE2016009844.—(IN2016072044).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 04 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Servicios de Seguridad Misión Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Daniel Soley Gutiérrez, Notario.—1 vez.—CE2016009845.—(IN2016072045).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 18 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **RCM Western SA Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Allan Makhlof Maklof, Notario.—1 vez.—CE2016009846.—(IN2016072046).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Campanile Capital Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Marco Vinicio Mora Campos, Notario.—1 vez.—CE2016009847.—(IN2016072047).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Reparaciones Blanco y Ramírez Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Bernal Castro Gutiérrez, Notario.—1 vez.—CE2016009848.—(IN2016072048).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 4 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Pitti Coffee Company Limitada**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Augusto José Rojas Trejos, Notario.—1 vez.—CE2016009849.—(IN2016072049).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 1° de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **LHS Dental Sociedad Anónima**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Adrián Alvarenga Odio, Notario.—1 vez.—CE2016009850.—(IN2016072050).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Far Far View Limitada**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Luis Felipe Martínez Obando, Notario.—1 vez.—CE2016009851.—(IN2016072051).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 28 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **KYM Celebremos El Amor Sociedad Anónima**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Gladys María Marín Villalobos, Notaria.—1 vez.—CE2016009852.—(IN2016072052).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 30 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Exportaciones Michelle SM Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Raúl Hidalgo Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2016009853.—(IN2016072053).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Lindora Wealth TR Sociedad Anónima**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Dan Alberto Hidalgo Hidalgo, Notario.—1 vez.—CE2016009854.—(IN2016072054).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 1° de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Hacienda Su Majestad Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Álvaro Johanny Monge Paniagua, Notario.—1 vez.—CE2016009855.—(IN2016072055).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 26 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Central Gas Sociedad Anónima**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Eric Romero Jara, Notario.—1 vez.—CE2016009856.—(IN2016072056).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 11 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Rivera del Valle Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Jorge Bonilla Peña, Notario.—1 vez.—CE2016009857.—(IN2016072057).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 10 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Guasacaca BBQ Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Mariela Paniagua Camacho, Notaria.—1 vez.—CE2016009858.—(IN2016072058).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 12 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **MLZ Topografía Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Mariano Andrés Mercado Castro, Notario.—1 vez.—CE2016009859.—(IN2016072059).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 45 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Nomadigital Inbound Marketing Sociedad Anónima**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Juan Carlos Bonilla Portocarrero, Notario.—1 vez.—CE2016009860.—(IN2016072060).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Andik Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Mayling Larios Alegría, Notaria.—1 vez.—CE2016009861.—(IN2016072061).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 17 horas 00 minutos del 28 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Glas Autotec Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Evelin de los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria.—1 vez.—CE2016009862.—(IN2016072062).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Andik de Mx Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Mayling Larios Alegría, Notaria.—1 vez.—CE2016009863.—(IN2016072063).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Brunson & Hohn Costa Rica Partnership Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Carlos José Oreamuno Morera, Notario.—1 vez.—CE2016009864.—(IN2016072064).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Empino Palmares Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. William de los Ángeles Rodríguez Astorga, Notario.—1 vez.—CE2016009865.—(IN2016072065).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 28 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Asesoría Mercantil Geco Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Aníbal Gerardo Jiménez Salas, Notario.—1 vez.—CE2016009866.—(IN2016072066).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Finca Sola Cascante Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Ricardo Reyes Calix, Notario.—1 vez.—CE2016009867.—(IN2016072067).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Kiki Dos Mil Dieciséis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Sebastián David Vargas Roldan, Notario.—1 vez.—CE2016009868.—(IN2016072068).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 00 horas 30 minutos del 06 de junio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Constructora V Y V de Palmares Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Mónica Fernández Mayorga, Notaria.—1 vez.—CE2016009869.—(IN2016072069).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 01 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **LHS Servicios Dentales Sociedad Anónima**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Adrián Alvarenga Odio, Notario.—1 vez.—CE2016009870.—(IN2016072070).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 15 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Valgama Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Gabriela Alfaro Soto, Notaria.—1 vez.—CE2016009871.—(IN2016072071).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 12 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **PG Soluciones Informáticas Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Rolando Romero Obando, Notario.—1 vez.—CE2016009872.—(IN2016072072).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **El Labrador del Cafetal ELC Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Licda. Natalia María Rodríguez Ríos, Notaria.—1 vez.—CE2016009873.—(IN2016072073).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 08 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Fenix JD Dos Mil Seis Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Luis Adrián Quirós Carmona, Notario.—1 vez.—CE2016009874.—(IN2016072074).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 45 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Las Brisas de Tamarindo Unidad Número Cuatro Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Mariela Hernández Brenes, Notario.—1 vez.—CE2016009875.—(IN2016072075).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 10 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Las Brisas de Guanacaste FNúmero Cinco Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Mariela Hernández Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2016009876.—(IN2016072076).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Brisas del Mar Unidad Número Uno Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Mariela Hernández Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2016009877.—(IN2016072077).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 40 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversores Asociados Tenga Setenta y Uno Sociedad Anónima**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Lic. Gerardo Enrique Chaves Cordero, Notario.—1 vez.—CE2016009878.—(IN2016072078).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Icúbrica Desarrollos Inmobiliarios Sociedad Anónima**.—San José, 5 de agosto del 2016.—Licda. Maricela Alpízar Chacón, Notaria.—1 vez.—CE2016009879.—(IN2016072079).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 09 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Construyendo Desarrollo para La Paz Limitada**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Roberto Casasola Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2016009880.—(IN2016072080).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Belancogui Sociedad Anónima**.—San José, 05 de agosto del 2016.—Lic. Juan Luis Céspedes Vargas, Notario.—CE2016009881.—(IN2016072081).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Acabados en Concreto Solco Limitada**.—San José, 7 de agosto del 2016.—Lic. Hoover González Garita, Notario.—1 vez.—CE2016009882.—(IN2016072082).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inox Aceros Limitada**.—San José, 07 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Eduardo Mata Ortega, Notario.—1 vez.—CE2016009883.—(IN2016072083).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 30 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones González Espinoza y Allison Sociedad Anónima**.—San José, 07 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Miguel Redondo Campos, Notario.—1 vez.—CE2016009884.—(IN2016072084).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 22 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Vida Digital de San José Sociedad Anónima**.—San José, 07 de agosto del 2016.—Lic. Dunia Monge Torres, Notaria.—1 vez.—CE2016009885.—(IN2016072085).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Importaciones G&G Internacional Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Karla Johanna Campos Ramírez, Notaria.—1 vez.—CE2016009886.—(IN2016072086).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 06 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Abarca Profesionales en Revestimientos y Pinturas Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Licda. Ana Gabriela Arroyo Fonseca, Notaria.—1 vez.—CE2016009887.—(IN2016072087).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 5 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Gygli Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Óscar Luis Trejos Antillón, Notario.—1 vez.—CE2016009888.—(IN2016072088).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Vista Floresta Ventures Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Óscar Venegas Córdoba, Notario.—1 vez.—CE2016009889.—(IN2016072089).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 6 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Malaquías Vargas y Asociados Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Alonzo Gallardo Solís, Notario.—1 vez.—CE2016009890.—(IN2016072090).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Café Visión CCV Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Santiago Eduardo Arguedas Pitti, Notario.—1 vez.—CE2016009891.—(IN2016072091).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Rivera del Valle de Orosi Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Jorge Bonilla Peña, Notario.—1 vez.—CE2016009892.—(IN2016072092).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 15 minutos del 5 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo El Alipego Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Karla Rebeca García Naranjo, Notaria.—1 vez.—CE2016009893.—(IN2016072093).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 6 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Suministros Suárez Ramos Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Marlon Eduardo Schlotterhausen Rojas, Notario.—1 vez.—CE2016009894.—(IN2016072094).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 3 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Adriagui de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Eugenio Francisco Ortiz Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2016009895.—(IN2016072095).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Casa Escazú Dos Mil Dieciséis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Sebastián David Vargas Roldán, Notario.—1 vez.—CE2016009896.—(IN2016072096).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 3 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Avenida Occidente Diez Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Fernando Alfaro Chamberlain, Notario.—1 vez.—CE2016009897.—(IN2016072097).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Menland Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Gonzalo Alfonso Monge Corrales, Notario.—1 vez.—CE2016009898.—(IN2016072098).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 45 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Las Brisas de la Pampa Guanacasteca Filial Número Cuatro Limitada**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Mariela Hernández Brenes, Notario.—1 vez.—CE2016009899.—(IN2016072099).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 24 de junio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Enzyao Pizza Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Fernando Jorge Gómez Hernández, Notario.—1 vez.—CE2016009900.—(IN2016072100).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo M.T. Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. José Joaquín Jiménez Chew, Notario.—1 vez.—CE2016009901.—(IN2016072101).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 45 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Latina Centroamericana HJG Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Licda. Marielena Mora Schlager, Notaria.—1 vez.—CE2016009902.—(IN2016072102).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Green Dream Ara del Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2016009903.—(IN2016072103).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inter-Mares Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Licda. Lisa María Bejarano Valverde, Notaria.—1 vez.—CE201609904.—(IN2016072104).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Brisas Koni Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Franklin Lopez Ramirez, Notario.—1 vez.—CE201609905.—(IN2016072105).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Mi Pequeña Gran Fe y Humanidad Limitada**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Pablo Peña Ortega, Notario.—1 vez.—CE2016009906.—(IN2016072106).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Paluse Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Licda. Karla Rebeca García Naranjo, Notaria.—1 vez.—CE201609907.—(IN2016072107).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **M y G Precisión En Construcciones Electromecánicas Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Rubén Naranjo Brenes, Notario.—1 vez.—CE2016009908.—(IN2016072108).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Vi Veri Veniversum Vivus Vici Limitada**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Licda. Laura Carolina Coto Rojas, Notario.—1 vez.—CE2016009909.—(IN2016072109).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Corporación Full Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Pablo Peña Ortega, Notario.—1 vez.—CE2016009910.—(IN2016072110).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Las Ruedas de Santo Domingo Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Juan Antonio Casafont Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2016009911.—(IN2016072111).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 30 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Colon M&M Clean Services Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Licda. Milena Acuña Ugalde, Notaria.—1 vez.—CE2016009912.—(IN2016072112).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **AG Vehicles Of Costa Rica Limitada**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notario.—1 vez.—CE2016009913.—(IN2016072113).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 06 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Abarca Profesionales R-P Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Ana Gabriela Arroyo Fonseca, Notaria.—1 vez.—CE2016009914.—(IN2016072114).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 16 horas 00 minutos del 01 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **G Y C Elohim Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Juan Ernesto Martínez Fuentes, Notario.—1 vez.—CE2016009915.—(IN2016072115).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 19 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Goe Swat International Security Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Jaime Alberto Carrera Hidalgo, Notario.—1 vez.—CE2016009916.—(IN2016072116).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollo Inmobiliario Rohrmoser T Y T Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Gastón Sancho Cubero, Notario.—1 vez.—CE2016009917.—(IN2016072117).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Transportes y Servicios Polaresa Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Alejandra Patricia Borjas Bourdeth, Notaria.—1 vez.—CE2016009918.—(IN2016072118).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Taurus Setenta Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Lisa María Bejarano Valverde, Notaria.—1 vez.—CE2016009919.—(IN2016072119).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollo Inmobiliario Los Yoses T Y T Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Gaston Sancho Cubero, Notario.—1 vez.—CE2016009920.—(IN2016072120).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Importadora y Distribuidora Armar MYH e Hijos Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Aura Isabel Céspedes Ugalde, Notaria.—1 vez.—CE2016009921.—(IN2016072121).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Prajñavida Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Nancy Vieto Hernández, Notario.—1 vez.—CE2016009922.—(IN2016072122).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **GRWAC Vehicles And Transportation Solutions of Costa Rica Limitada**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notaria.—1 vez.—CE2016009923.—(IN2016072123).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 28 de abril del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Adea del Pacífico Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Luis Gustavo Ocampo Rojas, Notario.—CE2016009924.—(IN2016072124).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 19 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Dos J Harriger Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Patricia Benavides Chaverri, Notaria.—1 vez.—CE2016009925.—(IN2016072125).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Mundo Café de Costa Rica CRC Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Licda. Natalia María Rodríguez Ríos, Notaria.—1 vez.—(IN2016072126).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **EIN Gutes Gewissen Ist Ein Sanftes Ruhekissen Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Sebastián David Vargas Roldan, Notario.—1 vez.—CE2016009927.—(IN2016072127).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Crismar M. C. Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Albino Solórzano Vega, Notario.—1 vez.—CE2016009928.—(IN2016072128).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 06 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Abarca Profesionales RP Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Licda. Ana Gabriela Arroyo Fonseca, Notaria.—1 vez.—CE2016009929.—(IN2016072129).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 27 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Proyecta Centroamérica Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. María Catalina Mora Doninelli, Notario.—1 vez.—CE2016009930.—(IN2016072130).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Decimal Corp Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Andrés Antonio Bonilla Valdes, Notario.—1 vez.—CE2016009931.—(IN2016072131).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 07 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Tati Colón Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Licda. Laura Zumbado Loría, Notaria.—1 vez.—CE2016009932.—(IN2016072132).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Spring Genetics Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Adrian Alvarenga Odio, Notario.—1 vez.—CE2016009933.—(IN2016072133).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 29 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Provisión en Depósito Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Luis Alberto Peraza Burgdorf, Notario.—1 vez.—CE2016009934.—(IN2016072134).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Taurinenses Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Marlon Eduardo Schlotterhausen Rojas, Notario.—1 vez.—CE2016009935.—(IN2016072135).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Aros Motors Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Juan Antonio Casafont Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2016009936.—(IN2016072136).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 29 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios Charlie Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Eduardo Solano Serrano, Notario.—1 vez.—CE2016009937.—(IN2016072137).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Kapital Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Licda. Karla Rebeca García Naranjo, Notaria.—1 vez.—CE2016009938.—(IN2016072138).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Cocos Green González S. A. Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. German Vega Ugalde, Notario.—1 vez.—CE2016009939.—(IN2016072139).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 15 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Jie Cheng Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Ester Ramírez Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2016009940.—(IN2016072140).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 04 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **RMF Mecánica Integral Automotriz Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Walter José Garita Quirós, Notario.—1 vez.—CE2016009941.—(IN2016072141).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Centauro Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Licda. Ana Yesenia Navarro Montero, Notaria.—1 vez.—CE2016009942.—(IN2016072142).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 50 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Swashandswill Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Lic. Jefe David Zuñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2016009943.—(IN2016072143).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Arvavr Corp Sociedad Anónima**.—San José, 8 de agosto del 2016.—Licda. Ana Yesenia Navarro Montero, Notaria.—1 vez.—CE2016009944.—(IN2016072144).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Geyma de Occidente Sociedad Anónima**.—San José, 08 de agosto del 2016.—Lic. Olman Martínez Picado, Notario.—1 vez.—CE2016009945.—(IN2016072145).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Ideas Técnicas Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Licda. Gabriela Ocón Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2016009946.—(IN2016072146).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Ingeniería de Producción Latinoamérica Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Orlando Gustavo Araya Amador, Notario.—1 vez.—CE2016009947.—(IN2016072147).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 29 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **AJB TMV Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Arnoldo Ricardo Andre Tinoco, Notario.—1 vez.—CE2016009948.—(IN2016072148).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Latam Solar Energy Sociedad Anónima**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Licda. Mónica Lizano Zamora, Notaria.—1 vez.—CE2016009949.—(IN2016072149).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 06 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Yumbo Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Lucía Isabel Wille Sáenz, Notaria.—1 vez.—CE2016009950.—(IN2016072150).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Globo Grava GM Inversiones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Licda. María Lorna Ballesterio Muñoz, Notaria.—1 vez.—CE2016009951.—(IN2016072151).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 04 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Servicios de Seguridad Misepa Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Daniel Soley Gutiérrez, Notario.—1 vez.—CE2016009952.—(IN2016072152).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Tus Tres E Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. María Lorna Ballesterio Muñoz, Notaria.—1 vez.—CE2016009953.—(IN2016072153).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 28 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Segacampos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Gonzalo Vargas Acosta, Notario.—1 vez.—CE2016009954.—(IN2016072154).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Nuestra Te Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Licda. María Lorna Ballesterio Muñoz, Notaria.—1 vez.—CE2016009955.—(IN2016072155).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **JK International Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Gerardo Andrés Camacho Quirós, Notario.—1 vez.—CE2016009956.—(IN2016072156).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 18 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **D M Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Rogelio González Zúñiga, Notario.—1 vez.—CE2016009957.—(IN2016072157).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 28 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Nachuck Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Gonzalo Vargas Acosta, Notario.—1 vez.—CE2016009958.—(IN2016072158).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 29 minutos del 27 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Eduardo Ureña Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Licda. Lucila Mayorga Balmaceda, Notaria.—1 vez.—CE2016009959.—(IN2016072159).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Nuestra Te Mc Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Licda. María Lorna Ballesterio Muñoz, Notaria.—1 vez.—CE2016009960.—(IN2016072160).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 06 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Electrónicas de Costa Rica M&V Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Licda. Luz Marina Vasquez Pacheco, Notario.—1 vez.—CE2016009961.—(IN2016072161).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **OMG Alfaro Salón y SPA Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Joaquín Bernardo Molina Hernández, Notario.—1 vez.—CE2016009962.—(IN2016072162).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Círculo de Empresas Ald Ara Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Licda. Aymara Fernández Madrid, Notaria.—1 vez.—CE2016009963.—(IN2016072163).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 09 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **L&C Desing Sociedad Anónima**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Licda. Kerly Masis Beita, Notaria.—1 vez.—CE2016009964.—(IN2016072164).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 15 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Clavi F R M del Norte Sociedad Anónima**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Licda. Ivannia Barboza Carvajal, Notaria.—1 vez.—CE2016009965.—(IN2016072165).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Dental Pluss Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Carolina Soto Monge, Notaria.—1 vez.—CE2016009966.—(IN2016072166).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Serpromul All Options Sociedad Anónima**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. Gerardo Enrique Arroyo Rojas, Notario.—1 vez.—CE2016009967.—(IN2016072167).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 10 minutos del 01 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Importadora Mirai Sociedad Anónima Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Eduardo Rojas Castro, Notario.—1 vez.—CE2016009968.—(IN2016072168).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 02 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo L Y L Sociedad Anónima**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. Maximiliano Villalobos Vargas, Notario.—1 vez.—CE2016009969.—(IN2016072169).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Servicios de Backhoe y Vagoneta Chagui Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Orlando Zamora Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2016009970.—(IN2016072170).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Le Olifique La Magnifique Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Siu Len Wing Ching Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2016009971.—(IN2016072171).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Transfer Hugo R 2953 Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Licda. Sandra Marcela Artavia Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2016009972.—(IN2016072172).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Syrius Setenta Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Licda. Lisa María Bejarano Valverde, Notaria.—1 vez.—CE2016009973.—(IN2016072173).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 4 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **J.RED Pacific Wire Sociedad Anónima**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Licda. Nathalie Elizondo Montero, Notaria.—1 vez.—CE2016009974.—(IN2016072174).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inter Mares Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Licda. Lisa María Bejarano Valverde, Notaria.—1 vez.—CE2016009975.—(IN2016072175).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 4 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo M.T. de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. José Joaquín Jiménez Chew, Notario.—1 vez.—CE2016009976.—(IN2016072176).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Lumicha Real Estate Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Licda. Eleonora Alejandra Varela Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2016009977.—(IN2016072177).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 21 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **New Beginning in Quepos CR Sociedad De Responsabilidad Limitada**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2016009978.—(IN2016072178).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 8 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Twenty One Parcels Limitada**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. Eric Scharf Taitelbaum, Notario.—1 vez.—CE2016009979.—(IN2016072179).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 9 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollos Malinche de Garabito LLC Limitada**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. Marco Antonio Montero González, Notario.—1 vez.—CE2016009980.—(IN2016072180).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 3 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **We Jaco Sociedad Anónima**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. Nathalie Elizondo Montero, Notaria.—1 vez.—CE2016009981.—(IN2016072181).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 3 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Fafioma Constructores Sociedad Anónima**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. Felipe Gómez Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2016009982.—(IN2016072182).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 8 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Ce Ere Jota Jota Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. Esteban Hernández Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2016009983.—(IN2016072183).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Central de Mariscos Cemar Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Irene Arrieta Chacón, Notaria.—1 vez.—CE2016009984.—(IN2016072184).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Alta y Baja Tensión ABT Sociedad Anónima**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. Manuel Giménez Costillo, Notario.—1 vez.—CE2016009985.—(IN2016072185).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Logísticos AVC Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Fernando Dionisio Zamora Castellanos, Notario.—1 vez.—CE2016009986.—(IN2016072186).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Mayger de Occidente Sociedad Anónima**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. Olman Martínez Picado, Notario.—1 vez.—CE2016009987.—(IN2016072187).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 15 minutos del 06 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **ACS Servicios Empresariales Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Alfonso Viquez Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2016009988.—(IN2016072188).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 26 minutos del 26 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Optimal Group Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Guillermo Solórzano Marín, Notario.—1 vez.—CE2016009989.—(IN2016072189).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Monteas Ro Sociedad Anónima**.—San José, 09 de Agosto del 2016.—Lic. Jorge Luis Valerio Chaves, Notario.—1 vez.—CE2016009990.—(IN2016072190).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Prima Comercial Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Olga María Rivera Monge, Notaria.—1 vez.—CE2016009991.—(IN2016072191).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Salas e Hijos Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Eduardo Jose Mora Castro, Notario.—1 vez.—CE2016009992.—(IN2016072192).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Soda La Parada en el Mercado de Zarcero Sociedad Anónima**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. Gabriel Gerardo Valenciano Rojas, Notario.—1 vez.—CE2016009993.—(IN2016072193).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Transfer Hugo R Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Licda. Sandra Marcela Artavia Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2016009994.—(IN2016072194).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Julgasa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Arturo Barzuna Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2016009995.—(IN2016072195).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **La Joya Wrangler Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notaria.—1 vez.—CE2016009996.—(IN2016072196).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 09 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Cabinas Nuestra Casa Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Freddy Mesén Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE2016009997.—(IN2016072197).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Mishka Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Jorge Francisco Ross Araya, Notario.—1 vez.—CE2016009998.—(IN2016072198).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Corporación de Inversiones Taurinenses Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Marlon Eduardo Schlotterhausen Rojas, Notario.—1 vez.—CE2016009999.—(IN2016072199).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Alto Voltaje y Telecomunicaciones ALVOTEC Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Manuel Giménez Costillo, Notario.—1 vez.—CE2016010000.—(IN2016072200).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Avenida Cuarta Inc Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Melvin Rudelman Wohlstein, Notario.—1 vez.—CE2016010001.—(IN2016072201).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Mirabelli Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Rubén Hernández Valle, Notario.—1 vez.—CE2016010002.—(IN2016072202).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Goliath Beetle Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Juan Pablo Miranda Badilla, Notario.—1 vez.—CE2016010003.—(IN2016072203).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Julfel Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Arturo Barzuna Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2016010004.—(IN2016072204).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 06 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Siló Electromecánica Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Alberto Campos Mora, Notario.—1 vez.—CE2016010005.—(IN2016072205).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Terra Agrícola Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. José Carlos Barquero Arce, Notario.—1 vez.—CE2016010006.—(IN2016072206).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 20 de junio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Premium Servicios Deportivos Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Jarlin Guerra Alvarez, Notario.—1 vez.—CE2016010007.—(IN2016072207).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 25 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Los Sauces CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Yurly Alguera Martinez, Notario.—1 vez.—CE2016010008.—(IN2016072208).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **One Network Services Costa Rica Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2016010009.—(IN2016072209).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Brucee & Moraga del Sur Sociedad Anónima**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. Cristhian Fabián Artavia Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2016010010.—(IN2016072210).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 30 minutos del 06 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **M Y S Ugalde Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Sigifredo Brenes Dittel, Notario.—1 vez.—CE2016010011.—(IN2016072211).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 07 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Cubnar Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Iván Lewin Salas, Notario.—1 vez.—CE2016010012.—(IN2016072212).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Ideas Técnicas de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Gabriela Ocon Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2016010013.—(IN2016072213).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Shepherd Ministries of Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. Eitel Eduardo Álvarez Ulate, Notario.—1 vez.—CE2016010014.—(IN2016072214).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 4 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **John And Donna Shepherd Sociedad Anónima**.—San José, 9 de agosto del 2016.—Lic. Eitel Eduardo Álvarez Ulate, Notario.—1 vez.—CE2016010015.—(IN2016072215).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Metalinox Limitada**.—San José, 09 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Eduardo Mata Ortega, Notario.—1 vez.—CE2016010016.—(IN2016072216).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 9 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Bisutería Lightribe Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Verónica María Rivera Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2016010017.—(IN2016072217).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 30 minutos del 4 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Solar Pacific Power Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Edwin Martín Chacón Saborío, Notario.—1 vez.—CE2016010018.—(IN2016072218).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 9 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **J Tach Holdings Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Ismene Arroyo Marín, Notario.—1 vez.—CE2016010019.—(IN2016072219).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 15 minutos del 6 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Crismon MXO Internacional Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Edwin Martín Chacón Saborío, Notario.—1 vez.—CE2016010020.—(IN2016072220).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 40 minutos del 28 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Nuevo Horizonte del Futuro Dos Mil Treinta Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Leonardo Díaz Rivel, Notario.—1 vez.—CE2016010021.—(IN2016072221).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Equipos para Construcción Alquiler de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de Agosto del 2016.—Lic. Walter José Garita Quirós, Notario.—1 vez.—CE2016010022.—(IN2016072222).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 13 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Pilingui Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Hans Van Der Laet Robles, Notario.—1 vez.—CE2016010023.—(IN2016072223).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Lewlin Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Luis Adrián Alfaro Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2016010024.—(IN2016072224).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Relax and Beauty Investments Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Licda. Natalia María González Bogarín, Notaria.—1 vez.—CE2016010025.—(IN2016072225).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **AR PV Capital Partners Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2016010026.—(IN2016072226).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Miralta Company Veintiuno Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Jéssica Paola Salas Arroyo, Notaria.—1 vez.—CE2016010027.—(IN2016072227).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Los Zaguacompas Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Juan Luis Calderón Castillo, Notario.—1 vez.—CE2016010028.—(IN2016072228).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 30 minutos del 09 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Venta y Alquileres Rojas Rojas Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. José Guillermo Bolaños Hidalgo, Notario.—1 vez.—CE2016010029.—(IN2016072229).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Wright Pacific Paradise Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2016010030.—(IN2016072230).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 06 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Yingmu Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. William de Los Ángeles Rodríguez Astorga, Notario.—1 vez.—CE2016010031.—(IN2016072231).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 09 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Ingenelectric Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Annette Pérez Angulo, Notario.—1 vez.—CE2016010032.—(IN2016072232).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Asian Business Solutions Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Marielos Meléndez Hernández, Notaria.—1 vez.—CE2016010033.—(IN2016072233).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada número de cedula jurídica que se asigne **Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Licda. Mónica Fernández Mayorga, Notaria.—1 vez.—CE2016010034.—(IN2016072234).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 05 minutos del 05 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Tifig Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Olman Martínez Picado, Notario.—1 vez.—CE2016010035.—(IN2016072235).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 01 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Mot Mot Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Silvia Gabriela Meza Navarro, Notaria.—1 vez.—CE2016010036.—(IN2016072236).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 09 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Sueño del Pacífico Central SPC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Claudia Minerva Dominguez Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2016010037.—(IN2016072237).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 19 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Ingeniería Eco Turística del Tamarindo Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Olman Martínez Picado, Notario.—1 vez.—CE2016010038.—(IN2016072238).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 09 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Administrativos Centrales SAC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Claudia Minerva Domínguez Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2016010039.—(IN2016072239).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Frontier Conservation Research Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Alonso Vargas Araya, Notario.—1 vez.—CE2016010040.—(IN2016072240).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 11 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Servicios de Backhoe y Vagoneta Chagui Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Orlando Zamora Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2016010041.—(IN2016072241).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Fénix Asociados Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2016010042.—(IN2016072242).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 30 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Global Visa Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Carmen María Bergueiro Pereira, Notaria.—1 vez.—CE20160010043.—(IN2016072243).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Riders Adventures Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Juan Carlos Chávez Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2016010044.—(IN2016072244).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 15 horas 00 minutos del 06 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Promopolis Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Evelin de los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria.—1 vez.—CE2016010045.—(IN2016072245).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Aurinko del Este Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Juan Carlos Bonilla Portocarrero, Notario.—1 vez.—CE2016010046.—(IN2016072246).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **IMC Integral Medical Care Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Gunnar Núñez Svanholm, Notario.—1 vez.—CE2016010047.—(IN2016072247).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 19 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **ECO Solutions Fasa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Licda. Wendy Solórzano Vargas, Notario.—1 vez.—CE2016010048.—(IN2016072248).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 15 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Snelle Leningen Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Leonel Alvarado Zumbado, Notario.—1 vez.—CE2016010049.—(IN2016072249).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 15 minutos del 06 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Cadi Servicios Empresariales Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Alfonso Viquez Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2016010050.—(IN2016072250).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 05 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Isamy Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Gaudy Milena Pereira Pérez, Notario.—1 vez.—CE2016010051.—(IN2016072251).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **E.P.C. Estructural Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Mauricio Bonilla Robert, Notario.—1 vez.—CE2016010052.—(IN2016072252).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Agro Barn Lys Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Ilem Tatiana Rojas Rojas, Notario.—1 vez.—CE2016010053.—(IN2016072253).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 27 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **CC Capitalismo Consciente Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Clara Eugenia Hutt Pacheco, Notaria.—1 vez.—CE2016010054.—(IN2016072254).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Legales Corporativos Gadu Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Licda. Marcela Vargas Madrigal, Notaria.—1 vez.—CE2016010055.—(IN2016072255).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **San Pelayo y San Jacinto de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Marcela Vargas Madrigal, Notario.—1 vez.—CE2016010056.—(IN2016072256).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 27 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Metta Empresas con Propósito Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Licda. Clara Eugenia Hutt Pacheco, Notaria.—1 vez.—CE2016010057.—(IN2016072257).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Producciones Plancha Live Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Luis Felipe Martínez Obando, Notario.—1 vez.—CE2016010058.—(IN2016072258).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Vittoria Italia Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Mario Enrique Calvo Achoy, Notario.—1 vez.—CE2016010059.—(IN2016072259).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 30 minutos del 7 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Hidrovital Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Noemy Zulay Linkemer Fonseca, Notaria.—1 vez.—CE2016010060.—(IN2016072260).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Abitacajn Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Adrián Echeverría Escalante, Notario.—1 vez.—CE2016010061.—(IN2016072261).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Laje and Beauty Investments Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Natalia María González Bogarín, Notaria.—1 vez.—CE2016010062.—(IN2016072262).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Onco Clinic Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Lucrecia Campos Delgado, Notaria.—1 vez.—CE2016010063.—(IN2016072263).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 8 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Prestauro Servicio Uno Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Eduardo Rojas Piedra, Notario.—1 vez.—CE2016010064.—(IN2016072264).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 11 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Santa Fe Associates Internacional de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Zaida Mayela Hernández Aguilar, Notaria.—1 vez.—CE2016010065.—(IN2016072265).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Prestauro Servicio Dos Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Eduardo Rojas Piedra, Notario.—1 vez.—CE2016010066.—(IN2016072266).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 03 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **The Natureshop NS Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Guillermo Francisco Sánchez Sava, Notario.—1 vez.—CE2016010067.—(IN2016072267).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **El Wajiro Tico Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Joaquín Alvarado Rojas, Notario.—1 vez.—CE2016010068.—(IN2016072268).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **La Paloma Holdings Llc Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Fernán Pacheco Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2016010069.—(IN2016072269).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **You Whole Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Juan Pablo Miranda Badilla, Notario.—1 vez.—CE2016010070.—(IN2016072270).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Arena del Norte N & Q Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Lissette Susana Ortiz Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2016010071.—(IN2016072271).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **EPC Estructural Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Mauricio Bonilla Robert, Notario.—1 vez.—CE2016010072.—(IN2016072272).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 01 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Blele Momoto Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Silvia Gabriela Meza Navarro, Notaria.—CE2016010073.—(IN2016072273).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 06 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Cocoabank Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Bernal Jiménez Núñez, Notario.—1 vez.—CE2016010074.—(IN2016072274).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 26 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Colectivo CO Dos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Roberto Francisco Suñol Prego, Notario.—1 vez.—CE2016010075.—(IN2016072275).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 25 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Castro y Araya Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Licda. Yurly Alguera Martínez, Notaria.—1 vez.—CE2016010076.—(IN2016072276).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Fenix Harley Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2016010077.—(IN2016072277).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Osa Conservation Research Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Alonso Vargas Araya, Notario.—1 vez.—CE2016010078.—(IN2016072278).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 45 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Mal Three One Two Nine Six One One Eight Eight Nine Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2016010079.—(IN2016072279).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **GCG Holding Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. José Andrés Masís Calvo, Notario.—1 vez.—CE2016010080.—(IN2016072280).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Rainbow Preschool Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Licda. Lucía Azofofeifa Azofofeifa, Notaria.—1 vez.—CE2016010081.—(IN2016072281).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 27 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Shorly Calero y Asociados Sociedad Anónima**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Maximiliano Villalobos Vargas, Notario.—1 vez.—CE2016010082.—(IN2016072282).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 01 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Don Repara Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de agosto del 2016.—Lic. Christopher José Espinoza Fernández, Notario.—1 vez.—CE2016010083.—(IN2016072286).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 30 minutos del 23 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones DMEJ Sociedad Anónima**.—San José, 3 de agosto del 2016.—Licda. Gabriela Mora Aguilar, Notaria.—1 vez.—CE2016009687.—(IN2016071887).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 03 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Surgical Dental Guide Sociedad Anónima**, y su traducción al idioma español es **Guías Quirúrgicas Dentales, Sociedad Anónima**, que es nombre de fantasía, pudiendo abreviarse **Surgical Dental Guide S. A. Sociedad Anónima**.—San José, 03 de agosto del 2016.—Lic. Juan Luis Jiménez Succar, Notario.—1 vez.—CE2016009688.—(IN2016071888).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 28 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Mansiones del Este Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. María de Los Ángeles Angulo Gómez, Notaria.—1 vez.—CE2016010086.—(IN2016072289).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Round Two Media Llc Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notaria.—1 vez.—CE2016010087.—(IN2016072290).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 45 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Pacific Data and Technologies P D T Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Manuel Antonio Porras Vargas, Notario.—1 vez.—CE2016010088.—(IN2016072291).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **American Orthodontic Academy Sociedad Anonima Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Gerardo Enrique Arroyo Rojas, Notario.—1 vez.—CE2016010089.—(IN2016072292).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 11 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Big Fish Turística de Tamarindo Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Andrea Melissa Ruiz Juárez, Notaria.—1 vez.—CE2016010090.—(IN2016072293).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Carbon Stock GP Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Esteban Carranza Kopper, Notario.—1 vez.—CE2016010091.—(IN2016072294).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Reserva Privada San Martín Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Esteban Carranza Kopper, Notario.—1 vez.—CE2016010092.—(IN2016072295).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Café Du Monde CRC de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Natalia María Rodríguez Ríos, Notaria.—1 vez.—CE2016010093.—(IN2016072296).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **American Radiologic Center Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Gerardo Enrique Arroyo Rojas, Notario.—1 vez.—CE2016010094.—(IN2016072297).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Fequay Holdings C Three Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Mariana Isabel Alfaro Salas, Notaria.—1 vez.—CE2016010095.—(IN2016072298).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 30 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Campo Dorado Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Gerardo Madrigal Acuña, Notario.—1 vez.—CE2016010096.—(IN2016072299).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **EC Alquilercr Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Walter José Garita Quirós, Notario.—1 vez.—CE2016010097.—(IN2016072300).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 08 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Reva Ingeniería Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Mario Alberto Piña Líos, Notario.—1 vez.—CE2016010098.—(IN2016072301).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 06 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones J&D Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Pastor de Jesús Bonilla González, Notario.—1 vez.—CE2016010099.—(IN2016072302).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Lukebisa A Y U Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Luis Ramírez Badilla, Notario.—1 vez.—CE2016010100.—(IN2016072303).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Quinto Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Marielos Meléndez Hernández, Notaria.—1 vez.—CE2016010101.—(IN2016072304).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 21 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollos Empresariales Estratégicos Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Luis Ramírez Badilla, Notario.—1 vez.—CE2016010102.—(IN2016072305).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 22 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollos Empresariales La Finca A Y A Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Luis Ramírez Badilla, Notario.—1 vez.—CE2016010103.—(IN2016072306).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Olinat Ciento Ocho Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Enrique Loría Brunker, Notario.—1 vez.—CE2016010104.—(IN2016072307).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Olinat Doscientos Uno Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Enrique Loria Brunker, Notario.—1 vez.—CE2016010105.—(IN2016072308).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Olinat Trescientos Ocho Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Enrique Loria Brunker, Notario.—1 vez.—CE2016010106.—(IN2016072309).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **One Step Forward Y.A Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Johanna Pamela Cordero Araya, Notaria.—1 vez.—CE2016010107.—(IN2016072310).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 11 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **International Flower Holding KHP Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Andrea Ruiz Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2016010108.—(IN2016072311).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Lulipie Designs Llc Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Laura Carolina Coto Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2016010109.—(IN2016072312).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Yellow Frog Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Daniel Mauricio Salazar Araya, Notario.—1 vez.—CE2016010110.—(IN2016072313).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 02 minutos del 05 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **El Tigre Orgánico Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Henrich Moya Moya, Notario.—1 vez.—CE2016010111.—(IN2016072314).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 11 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Armaduras Cordero CYS Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Aura Isabel Céspedes Ugalde, Notaria.—1 vez.—CE2016010112.—(IN2016072315).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Producciones Llano Verde RG Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Manuel Francisco Jones Chacón, Notario.—1 vez.—CE2016010113.—(IN2016072316).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 11 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Sele Cars Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Maricruz Sánchez Carro, Notario.—1 vez.—CE2016010114.—(IN2016072317).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Producciones La Guaria R y J Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Manuel Francisco Jones Chacón, Notario.—1 vez.—CE2016010115.—(IN2016072318).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 08 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **D M S Fisis Salud en Movimiento Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Miguel Ángel Salazar Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2016010116.—(IN2016072319).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 11 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Rock The Peace Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Ricardo Alberto Guell Peña, Notario.—1 vez.—CE2016010117.—(IN2016072320).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 10 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Innova Arquitectura y Construcción Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Hugo Salazar Solano, Notario.—1 vez.—CE2016010118.—(IN2016072321).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Empresarial Carmar JM del Guarco Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Adrián Tames Muñoz, Notario.—1 vez.—CE2016010119.—(IN2016072322).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 09 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **J & A Sueños del Pacífico Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Claudia Minerva Domínguez Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2016010120.—(IN2016072323).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Invelec Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Carlos Zúñiga Céspedes, Notario.—1 vez.—CE2016010121.—(IN2016072324).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Clínica Integral Gabriela Castro Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Andrey Dorado Arias, Notario.—1 vez.—CE2016010122.—(IN2016072325).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 22 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Empresarial Trans Piedra de Cartago Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Adrián Tames Muñoz, Notario.—1 vez.—CE2016010123.—(IN2016072326).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 09 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Gadi Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Andrey Dorado Arias, Notario.—1 vez.—CE2016010124.—(IN2016072327).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 26 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Empresarial Guzben Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Adrián Tames Muñoz, Notario.—1 vez.—CE2016010125.—(IN2016072328).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 24 de junio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Licut Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Leonardo Díaz Rivel, Notario.—1 vez.—CE2016010126.—(IN2016072329).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Pet Station Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Andrey Dorado Arias, Notario.—1 vez.—CE2016010127.—(IN2016072330).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Jogabo JGB Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Andrea Hutt Fernández, Notaria.—1 vez.—CE2016010128.—(IN2016072331).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 11 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Network Games Group Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Leonardo Díaz Rivel, Notario.—1 vez.—CE2016010129.—(IN2016072332).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Importaciones ADN Digital Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Cristhian Ruiz Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2016010130.—(IN2016072333).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 14 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Open Ocean Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Priscila Picado Murillo, Notaria.—1 vez.—CE2016010131.—(IN2016072334).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Voice Technologies Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Luis Alberto Pereira Brenes, Notario.—1 vez.—CE2016010132.—(IN2016072335).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 09 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Asesorías del Norte K Y V Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Erick Ronaldo López Guzmán, Notario.—1 vez.—CE2016010133.—(IN2016072336).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inreva Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Mario Alberto Piña Líos, Notario.—1 vez.—CE2016010134.—(IN2016072337).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 09 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Vargas Agro Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. José Carlos Barquero Arce, Notario.—1 vez.—CE2016010135.—(IN2016072338).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 40 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Creditarte S. A. Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Alejandra Carolina Román Espinoza, Notario.—1 vez.—CE2016010136.—(IN2016072339).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 13 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Pilingui Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Hans Van Der Laat Robles, Notario.—1 vez.—CE2016010137.—(IN2016072340).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Tecnologías TGMA Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Arturo Joaquín Blanco Páez, Notario.—1 vez.—CE2016010138.—(IN2016072341).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 11 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **XDBS Latin America Holding Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Clara Eugenie Alvarado Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2016010139.—(IN2016072342).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 11 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Dos Cinco Cero Dos Ocho Tres Cuatro Ontario MST Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Arnoldo López Echandi, Notario.—1 vez.—CE2016010140.—(IN2016072343).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **One Step Forward YA Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Johanna Pamela Cordero Araya, Notaria.—1 vez.—CE2016010141.—(IN2016072344).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 09 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Yellow Planet Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Daniel Mauricio Salazar Araya, Notario.—1 vez.—CE2016010142.—(IN2016072345).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 11 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Tocino Costa Rica Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Ana Patricia Vargas Jara, Notaria.—1 vez.—CE2016010143.—(IN2016072346).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 11 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Harmonia Jungle Retreat Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Nancy Vieta Hernández, Notaria.—1 vez.—CE2016010144.—(IN2016072347).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 11 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Arizona FLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Mauricio Bonilla Robert, Notario.—1 vez.—CE2016010145.—(IN2016072348).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 21 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **SJCH International Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Fernando Alfaro Chamberlain, Notario.—1 vez.—CE2016010146.—(IN2016072349).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 04 de julio del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollos Tresseis- Cero S.W. Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Mario Alberto Piña Líos, Notario.—1 vez.—CE2016010147.—(IN2016072350).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 11 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Atuos Colin Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Luis Diego Pérez Chacón, Notario.—1 vez.—CE2016010148.—(IN2016072351).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 11 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **El Bodegón de Asia Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Fernando Dionisio Zamora Castellanos, Notario.—1 vez.—CE2016010149.—(IN2016072352).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 06 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Dayja Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Pastor de Jesús Bonilla González, Notario.—1 vez.—CE2016010150.—(IN2016072353).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Aurinko del Este G.A.E Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Juan Carlos Bonilla Portocarrero, Notario.—1 vez.—CE2016010151.—(IN2016072354).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **GCG Holding Est Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. José Andrés Masis Calvo, Notario.—1 vez.—CE2016010152.—(IN2016072355).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 00 horas 00 minutos del 08 de Agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Omega Orotina Orotina Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Édgar Danilo Cerdas Brenes, Notario.—1 vez.—CE2016010153.—(IN2016072356).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 11 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Pro Motors Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. María Auxiliadora Alfaro Chacón, Notaria.—1 vez.—CE2016010154.—(IN2016072357).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 40 minutos del 30 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Ashmatt Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Yuliana María Gutiérrez Ugalde, Notaria.—1 vez.—CE2016010155.—(IN2016072358).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 04 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Safi Sabana Sociedad Anónima Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Jorge Alberto Molina Corrales, Notario.—1 vez.—CE2016010156.—(IN2016072359).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 11 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Condominios Boutique Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. María Auxiliadora Alfaro Chacón, Notaria.—1 vez.—CE2016010157.—(IN2016072360).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **DY & JC Sociedad Anónima**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Lic. Franklin Morera Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2016010158.—(IN2016072361).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Los Ángeles M B Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Silvia Arias Vásquez, Notaria.—1 vez.—CE2016010159.—(IN2016072364).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 11 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Whittybella Inc. Llc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de agosto del 2016.—Licda. Liliana Patricia Padilla Grajales, Notaria.—1 vez.—CE2016010160.—(IN2016072365).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 15 minutos del 05 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Jie Ling Shun Li Sociedad Anónima**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Licda. Ester Ramírez Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2016010161.—(IN2016072366).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 04 de abril del año 2015, se constituyó la sociedad denominada **El Abrazo de la Felicidad Sociedad Anónima**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Licda. Iliana Zúñiga Valerio, Notaria.—1 vez.—CE2016010162.—(IN2016072367).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 40 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Four Sis Innovation Sociedad Anónima**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Licda. Ana Grettel Chaves Loria, Notaria.—1 vez.—CE2016010163.—(IN2016072368).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 28 de junio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **SKS Inversiones Sociedad Anónima**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Lic. Rodolfo Alvarado Moreno, Notario.—1 vez.—CE2016010164.—(IN2016072369).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 18 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Inmobiliaria Parvati Sociedad Anónima**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Lic. Juan José Echeverría Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2016010165.—(IN2016072370).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 06 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **RSK Unlimited Power Limitada**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Lic. Orlando Gustavo Araya Amador, Notario.—1 vez.—CE2016010166.—(IN2016072371).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 11 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **MJJE Inversiones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Lic. Juan Carlos León Silva, Notario.—1 vez.—CE2016010167.—(IN2016072372).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 01 minutos del 12 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Data Dealers Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Lic. Luis Alberto Pereira Brenes, Notario.—1 vez.—CE2016010168.—(IN2016072373).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 29 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Cuarzo Bosco Studio Latinoamérica Sociedad Anónima**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Lic. Bernal Jiménez Núñez, Notario.—1 vez.—CE2016010169.—(IN2016072374).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 29 de julio del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Strugman Legal Services Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Lic. Jorge Alberto Molina Corrales, Notario.—1 vez.—CE2016010170.—(IN2016072375).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 05 minutos del 10 de agosto del 2016, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Isamyoh Sociedad Anónima**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Licda. Gaudy Milena Pereira Pérez, Notaria.—1 vez.—CE2016010172.—(IN2016072377).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 11 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **KBNA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2016010173.—(IN2016072378).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 12 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Coverings Sociedad Anónima**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Lic. Pamela Quesada Venegas, Notaria.—1 vez.—CE2016010174.—(IN2016072379).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 12 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Dry Cleaning Eco Amigable Sociedad Anónima**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Lic. Gabriel Gerardo Rojas González, Notario.—1 vez.—CE2016010175.—(IN2016072380).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 12 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **BJM Consultores Contables y Gestión Tributaria de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Lic. Mariano Andrés Mercado Castro, Notario.—1 vez.—CE2016010176.—(IN2016072381).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 04 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Satis Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Lic. Adolfo Rojas Bredy, Notario.—1 vez.—CE2016010177.—(IN2016072382).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 12 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Atardeceres de la Rivera Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Lic. Jenny María Azoifeifa Salazar, Notaria.—1 vez.—CE2016010178.—(IN2016072383).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 30 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Whale Tail Brewery Uvita Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Licda. Yancy Gabriela Araya Pérez, Notaria.—1 vez.—CE2016010179.—(IN2016072384).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 10 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Aurinko del Este GAE Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Lic. Juan Carlos Bonilla Portocarrero, Notario.—1 vez.—CE2016010180.—(IN2016072385).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 12 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Terratour Nosara Sociedad Anónima**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Licda. Jenny María Ramos González, Notaria.—1 vez.—CE2016010181.—(IN2016072386).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 08 de agosto del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Katrina Sociedad Anónima**.—San José, 12 de agosto del 2016.—Licda. Gabriela Ocón Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2016010182.—(IN2016072387).

Por escritura otorgada ante este notario, a las diez horas de cinco de octubre de dos mil dieciséis, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de socios de la compañía **A Uno Motorcycles Sociedad Anónima**, mediante la cual se acordó modificar el domicilio social de la compañía y, consecuentemente, modificar la cláusula segunda de los estatutos de la compañía.—San José, cinco de octubre del dos mil dieciséis.—Lic. Ricardo Barquero Córdoba, Notario.—1 vez.—(IN2016073149).

Por escritura otorgada ante esta notaría, al ser doce horas veinte minutos del día cinco de octubre del dos mil dieciséis, se disolvió la sociedad: **Multiservicios Báez S. A.**, cédula jurídica N° 3-101-585444.—Alajuela, 05 de octubre del 2016.—Licda. Maricela Lara Alfaro, Notaria.—1 vez.—(IN2016073392).

3-101-694436 Sociedad Anónima, modifica cláusula: quinta del pacto social. Aumenta capital social y se suscribe el mismo.—San José, 06 de octubre del 2016.—Licda. Nidia Arias Vindas, Notaria.—1 vez.—(IN2016074050).

Por escritura otorgada ante mí, Nidia Arias Vindas, a las 14:30 horas del 25 de agosto del 2016, se disolvió: **Gueche de Escazú S. A.**, cédula jurídica N° 3-101-306983.—Flores, 06 de octubre del 2016.—Licda. Nidia Arias Vindas, Notaria.—1 vez.—(IN2016074051).

Por escritura de las 12:00 horas del 13 de octubre del 2016, que es acta de asamblea general extraordinaria de la **Asociación Caribbean Athletics Association**, se modificó la cláusula segunda del estatuto donde se cambió el domicilio, siendo el actual: provincia Limón, cantón Limón, distrito Limón, Escuela Thomas Guardia, aula 12.—Lic. German Ortiz Castro, Notario.—1 vez.—(IN2016076164).

NOTIFICACIONES

JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Resolución acoge cancelación

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Ref: 30/2016/30517. CEFA clase 49. Documento: cancelación por falta de uso (“3-101-611658 S. A.”, presenta). Nro y fecha: Anotación/2-99252 de 27/10/2015. Expediente: 1900-3969600 Registro N° 39696 CEFA en clase 49 Marca Denominativa.—Registro de la Propiedad Industrial, a las 10:08:51 del 9 de agosto de 2016.

Conoce este Registro, la solicitud de **cancelación** por falta de uso, promovida por María Gabriela Víquez Rodríguez, cédula de identidad N° 109130604, en calidad de Apoderado Generalísimo de 3-101-611658 S. A., contra el registro del signo distintivo CEFA, Registro N° 39696, el cual protege y distingue: un establecimiento comercial dedicado a actividades sociales, en particular la fabricación, importación, distribución y venta de productos farmacéuticos, perfumería o de toccador, que usualmente se venden en las farmacias y en general, propiedad de Central Farmacéutica Limitada, hoy denominada Vivilight Cero Dos S. A.

Resultando:

I.—Que por memorial recibido por este Registro a las 14:17:19 horas del 27 de octubre del 2015, María Gabriela Víquez Rodríguez, cédula de identidad N° 109130604, en calidad de Apoderado Generalísimo de 3-101-611658 S. A. presenta solicitud de **cancelación por falta de uso**, del nombre comercial CEFA, Registro N° 39696, el cual protege y distingue: un establecimiento comercial dedicado a actividades sociales, en particular la fabricación, importación, distribución y venta de productos farmacéuticos, perfumería o de toccador, que usualmente se venden en las farmacias y en general, propiedad de Central Farmacéutica Limitada, hoy denominada Vivilight Cero Dos S. A. (Folio 18)

II.—Que por resolución de las 15:32:59 horas del 23 de noviembre del 2015 se da traslado por el plazo de un mes al titular del signo distintivo CEFA, Registro N° 39696, el cual protege y distingue: un establecimiento comercial dedicado a actividades sociales, en particular la fabricación, importación, distribución y venta de productos farmacéuticos, perfumería o de toccador, que usualmente se venden en las farmacias y en general, propiedad de Central Farmacéutica Limitada, hoy denominada Vivilight Cero Dos S. A. (Folio 37).

III.—Que dicha resolución fue debidamente notificada por medio de Correos de Costa Rica al domicilio social del titular, a las 14:10 horas el día 13 de mayo de 2016, (Folio 38).

IV.—Que por memorial de fecha 04 de marzo del 2016, Guiselle Reuben Hatounian se apersona al proceso de cancelación por no uso. (Folio 30).

V.—Que no se comprueba en el expediente contestación al traslado de la cancelación por no uso.

VI.—En el procedimiento no se notan defectos ni omisiones capaces de producir nulidad de lo actuado.

Considerando:

I.—**Sobre los hechos probados.** Que en este Registro de la Propiedad Industrial se encuentra inscrita el signo CEFA, Registro N° 39696, el cual protege y distingue: un establecimiento comercial dedicado a actividades sociales, en particular la fabricación, importación, distribución y venta de productos farmacéuticos, perfumería o de toccador, que usualmente se venden en las farmacias y en general, propiedad de Central Farmacéutica Limitada, hoy denominada Vivilight Cero Dos S.A según certificación visible a folio 35.

Que en este Registro se presentó la solicitud de inscripción 2015-8579 de la marca CEFA (diseño), en clase 35 presentada por 3-101-611658 S. A. cuyo estado administrativo es: Con Suspensión de Oficio.

II.—**Sobre los hechos no probados.** Ninguno relevante para la resolución del presente asunto.

III.—**Representación.** Analizado el poder referido, aportado al expediente de renovación del registro 66488 y visible a folio 41 al 45 se tiene por debidamente acreditado el mismo a favor de Guiselle Reuben Hatounian para actuar en representación de 3-101-611658 S. A.

IV.—**Sobre los elementos de prueba.** Además de los argumentos del solicitante de la cancelación por no uso, no se aporta material probatorio.

En cuanto al titular de la marca, pese a que se realizó la notificación mediante Correos de Costa Rica en el domicilio social del titular, no contestó el traslado y consecuentemente no aportó prueba al expediente que demostrara el uso de CEFA.

V.—**En cuanto al procedimiento de cancelación.** El Reglamento de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, Decreto Ejecutivo N° 30233-J, establece que una vez admitida a trámite la solicitud de **cancelación por no uso**, se dará audiencia al titular del distintivo por el plazo de un mes, el cual rige a partir del día siguiente a la notificación de la resolución mediante la cual se le da traslado de la solicitud de cancelación de marca; lo anterior, de conformidad con el artículo 49 en concordancia con el numeral 8 del Reglamento en cita.

Analizado el expediente, se observa que la resolución mediante la cual se dio efectivo traslado de las diligencias de cancelación promovidas por la empresa 3-101-611658 S. A., se notificó al titular del nombre comercial, mediante Correos de Costa Rica a las a las 14:10 horas el día 13 de mayo de 2016, sin embargo a la fecha, el titular del distintivo marcarío no contestó dicho traslado.

VI.—**Contenido de la solicitud de cancelación.** A.- De la solicitud de cancelación por no uso interpuesta se desprenden los siguientes alegatos: 1) Que el registro 39696 no existe como establecimiento comercial. 2) Que su representada desea registrar y utilizar la marca “CEFA”(diseño) en clase 35 la cual se encuentra en suspenso. 3) Que no se cumple con los requisitos de la Ley de Marcas solicita la cancelación del registro 39696.

1.—**En cuanto a la solicitud de cancelación:** Analizado el expediente y tomando en cuenta los alegatos se procede a resolver el fondo del asunto como una solicitud de cancelación por no uso de nombre comercial.

El nombre comercial está definido en el artículo 2 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos que señala: *“Nombre Comercial: Signo denominativo o mixto que identifica y distingue una empresa o un establecimiento comercial determinado.”*

Ahora bien, el Título VII, Capítulo I, Nombres Comerciales de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos contiene las disposiciones relativas a este tema, por lo que de conformidad a lo anterior, el nombre comercial puede aplicársele lo relativo a marcas en lo que respecta al trámite de anulaciones de registro, actuación con total apego al principio de legalidad, ya que ambos (la marca y el nombre comercial) son signos distintivos que un comerciante puede emplear en ejercicio de una actividad mercantil debidamente regulados en cuanto inscripción y trámite por la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos. (A mayor abundamiento puede referirse al Voto 116-2006 del Tribunal Registral Administrativo)

En ese sentido, se procede a transcribir el artículo 41 del Reglamento N 30233-J de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos: *“Salvo las disposiciones es pedales contenidas en este capítulo, son aplicables a las solicitudes de registro de nombres comerciales las disposiciones sobre marcas contenidas en este Reglamento, en lo que resulten pertinentes.”* De lo anterior se desprende que el proceso de inscripción (y análogamente las cancelaciones de inscripción) de los nombres comerciales pueden tramitarse bajo el mismo procedimiento que la ley prevé para las marcas.

Sobre el caso concreto y en relación con la protección del nombre comercial, se tiene que ésta se concertó por primera vez en el Convenio de París, el cual dispone en el artículo 8 que: *“El nombre comercial se protegerá en todos los países de la Unión sin la obligación de depósito o registro, ya sea que forme parte de la marca de fábrica o de comercio o no”.*

En este sentido, nuestra jurisprudencia ha sido conteste en afirmar que:

“El nombre comercial es aquel signo que identifica y distingue a una empresa o a un establecimiento comercial de otros” (Voto 116-2006 de las 11 horas del 22 de mayo del 2006 del Tribunal Registral Administrativo)

“La protección del nombre comercial se fundamenta en la circunstancia de que es el más sencillo, natural y eficaz medio para que un comerciante identifique su actividad mercantil, permitiéndole al público que lo reconozca fácilmente. Es eso, de manera especial, lo que revela que el objeto del nombre comercial tiene una función puramente distintiva reuniendo en un signo la representación de un conjunto de cualidades pertenecientes a su titular, tales como el grado de honestidad, reputación, prestigio, confianza, fama, calidad de los productos, entre otros, de lo que se colige que el nombre comercial es aquel con el cual la empresa trata de ser conocida individualmente por los compradores a efecto de captar su adhesión, buscando con ello mantenerse en la lucha de la competencia y ser distinguida por sobre sus rivales” (Tribunal Registra! Administrativo, Voto N 346-2007 de las 11:15 horas del 23 de noviembre del 2007).

Además, la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos indica en el artículo 2 párrafo seis:

“(…) Nombre comercial: Signo denominativo o mixto que identifica y distingue una empresa o un establecimiento comercial determinado (...).”

Se desprende de lo anterior que, los nombres comerciales tienen como función fundamental ser distintivos de la empresa, establecimiento o actividad que identifican, con lo cual prestan un doble servicio; en primer lugar, sirven al titular del derecho, ya que permite diferenciar su actividad, empresa o establecimiento de cualesquiera otras que se encuentren dentro de su misma región,

confiriéndoles el derecho de servirse y explotar ese nombre para las actividades y establecimientos que designan y de oponerse a que cualquier otro, lo utilice para identificar otras empresas o actividades de la misma o similar industria que se encuentren en la misma región geográfica. Por otra parte, los nombres comerciales le sirven al público para poder identificar determinada actividad o establecimiento sin que exista confusión.

Existen diferentes sistemas legales de adquisición de este derecho, así, en algunos países para que se produzca el derecho es necesario la inscripción del nombre comercial en el Registro respectivo, mientras que, para otros sistemas, el derecho se adquiere a través de su primer uso. Este último sistema es el consignado en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos (Artículo 64), lo que constituye un avance de nuestra legislación en comparación a la forma en cómo lo regulaba el ya derogado Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial.

En cuanto al objeto del nombre comercial puede decirse que tiene una función meramente distintiva, siendo la representación de un conjunto de cualidades perteneciente a su titular, tales como, pero no limitados al grado de honestidad, reputación, prestigio, confianza, fama, etc. Por esta razón, el nombre comercial debe identificar clara e independientemente del titular, al establecimiento o actividad comercial a la cual designa.

En lo que respecta a la duración del derecho y dada la importancia de la relación existente entre el nombre comercial y la empresa o establecimiento que con el mismo se identifica, muchos sistemas jurídicos establecen que la vigencia del derecho de propiedad sobre el nombre comercial se encuentra sujeto a la duración de la empresa, es decir, su vigencia es por tiempo indefinido, en este sentido la ley costarricense en su artículo 64 contempla una vigencia indefinida para la protección del nombre comercial, indicando que el derecho termina con la extinción de la empresa o el establecimiento que lo usa.

Sobre el caso concreto y en virtud del artículo 64 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos que señala: *“Adquisición del derecho sobre el nombre comercial. El derecho exclusivo sobre un nombre comercial se adquiere por su primer uso en el comercio y termina con la extinción de la empresa o el establecimiento que lo usa”* (El subrayado no es del original) se procede a cancelar el nombre comercial por extinción del establecimiento comercial.

Una vez expuesto lo anterior y analizadas las actuaciones que constan en el expediente donde incluso se procede a dar traslado de esta acción y se notifica en el domicilio social de la empresa, se comprueba que el titular del nombre comercial no tiene interés alguno en defender su derecho; por lo que mantener un nombre comercial registrado sin un uso real y efectivo constituye un verdadero obstáculo para el comercio ya que restringe el ingreso de nuevos competidores; en virtud de lo anterior, se procede a cancelar el mismo por extinción del establecimiento comercial.

Por consiguiente, y de conformidad con lo anteriormente expuesto debe declararse con lugar la solicitud de cancelación por no uso, interpuesta por 3-101-611658 S. A., contra el registro del signo distintivo CEFA, Registro N° 39696, el cual protege y distingue: Un establecimiento comercial dedicado a actividades sociales, en particular la fabricación, importación, distribución y venta de productos farmacéuticos, perfumería o de toccador, que usualmente se venden en las farmacias y en general, propiedad de Central Farmacéutica Limitada, hoy denominada Vivilight Cero Dos S. A. **Por tanto.**

Con base en las razones expuestas y citas de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos N° 7978 y de su Reglamento, 1) Se declara con lugar la solicitud de **cancelación por falta de uso**, interpuesta por Giselle Reuben Hatounian, en calidad de apoderado de 3-101-611658 S. A., contra el registro del signo distintivo CEFA, Registro N° 39696, el cual protege y distingue: Un establecimiento comercial dedicado a actividades sociales, en particular la fabricación, importación, distribución y venta de productos farmacéuticos, perfumería o de toccador, que usualmente se venden en las farmacias

y en general, propiedad de Central Farmacéutica Limitada, hoy denominada Vivilight Cero Dos S. A. Se ordena la publicación íntegra de la presente resolución en el Diario Oficial *La Gaceta* de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos y el 49 de su Reglamento. Comuníquese esta resolución a los interesados, a efecto de que promuevan los recursos que consideren oportunos, sea el de revocatoria y/ o apelación, en el plazo de **tres días hábiles y cinco días hábiles**, respectivamente, contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante esta Autoridad Administrativa, quien en el caso de interponerse apelación, si está en tiempo, la admitirá y remitirá al Tribunal Registral Administrativo, conforme lo dispone el artículo 26 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual N° 8039. Notifíquese.—Lic. Cristian Mena Chinchilla, Director.—(IN2016067444).

Documento admitido traslado al titular

Ref.: 30/2015/44275.—María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad N° 1-626-794, en calidad de apoderada especial de Sanofi. Documento: cancelación por falta de uso (promovida por: Laboratorios Li). Nro. y fecha: Anotación/2-99437 de 04/11/2015. Expediente: 1997-0007797 registro N° 107640 SUPRADOL en clase 5 marca denominativa.—Registro de la Propiedad Industrial, a las 09:43:17 del 23 de noviembre del 2015. Conoce este Registro, la solicitud de cancelación por falta de uso, promovida por Gladys Marín Villalobos, viuda, cédula de identidad N° 204270575, en calidad de apoderada especial de Laboratorios Liomont S. A. de C.V., contra el registro del signo distintivo SUPRADOL, registro N° 107640, el cual protege y distingue: preparaciones y sustancias farmacéuticas, en clase 5 internacional, propiedad de Sanofi. Conforme a lo previsto en los artículos 38/39 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, y los artículos 48 y 49 del Reglamento a la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, Decreto Ejecutivo N° 30233-J; se procede a trasladar la solicitud de cancelación por falta de uso al titular citado, para que en el plazo de un mes contado a partir del día hábil siguiente de la presente notificación, proceda a pronunciarse respecto a la misma y demuestre su mejor derecho, aportando al efecto las pruebas que estime convenientes, para lo cual se comunica que el expediente se encuentra a disposición de las partes en este Registro. Se les previene a las partes el señalamiento de lugar o medio para recibir notificaciones y se advierte al titular que de no indicarlo, o si el medio escogido imposibilitare la notificación por causas ajenas al despacho, o bien, si el lugar señalado permaneciere cerrado, fuere impreciso, incierto o inexistente, quedará notificado de las resoluciones posteriores con sólo que transcurran veinticuatro horas después de dictadas, conforme lo dispone los artículos 11 y 34 de la Ley de Notificaciones, Ley N° 8687. A manera de excepción y en caso de que esta resolución sea notificada mediante publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*, sin que medie apersonamiento del titular al proceso con el respectivo aporte del medio o lugar para recibir notificaciones, se aplicará lo dispuesto en los artículos 239, 241 incisos 2), 3) y 4) y 242 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese.—Johana Peralta, Asesora Jurídica.—(IN2016073122).

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO ORDINARIO

RESOLUCIÓN OD-02-2016

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Considerando

En San José, al ser las catorce horas del 06 de octubre del dos mil dieciséis y de conformidad con el Oficio JD-SJD-1055 del 30 de Setiembre 2016, y con autorización de la Junta Directiva se transcribe el Acuerdo JD-997, correspondiente al artículo I) inciso 16) de la sesión extraordinaria 22-2016, celebrada el 29 de Setiembre del 2016, que en lo conducente dice y acuerda:

Primero: se toma del informe rendido por los Señores Olman Brenes Brenes y Carlos Soto Blanco en su condición de Órgano Director del procedimiento administrativo instaurado en el Acuerdo JD-821 Artículo VII) Inciso 3) de la sesión ordinaria N° 29-2016 para conocer la verdad real de los hechos establecidos en la Relación de Hechos N° 01-2016, denominada “Denuncia relacionada con el aparente uso inadecuado de incapacidad otorgada por la Caja Costarricense del Seguro Social a funcionaria de la Junta de Protección Social” con respecto a la tramitación y gestiones de notificación llevadas a cabo dentro de este Procedimiento.

Segundo: que en la Resolución inicial se convocó llevar a cabo la comparecencia oral y privada con la finalidad de determinar la verdad real sobre los presuntos hechos señalados según fecha del 17 de octubre 2016. **Por tanto,**

Según lo normado en el artículo doscientos cincuenta, inciso (2) de la Ley General de Administración Pública, se señala para la comparecencia oral y privada con el fin que la funcionaria Giselle Ortiz Calvo, cédula identidad N° 1-0613-0127, comparezca personalmente a las diez horas a.m. del 21 de Noviembre 2016, en la sala de sesiones del sexto piso, edificio Central de la Junta de Protección Social, localizado al costado sur del Hospital de Niños en San José Centro.

Se procede a la publicación de la Resolución inicial, OD-01-2016, asimismo resolución OD-02-2016, mediante el Diario Oficial.—Lic. Carlos Luis Soto Blanco, Órgano Director.—Lic. Olman Brenes Brenes, Órgano Director.—Julio Canales Guillén, Gerente General a. í.—O.C. N° 20615.—Solicitud N° 68068.—(IN2016076843).

RESOLUCIÓN INICIAL OD-001-2016

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

En San José al ser las diez horas del 23 de setiembre del dos mil dieciséis, y de conformidad con el Oficio JD-SJD-908 del 22 de agosto 2016, y con autorización de la Junta Directiva se transcribe el Acuerdo JD-821, correspondiente al artículo VII) inciso 3) de la sesión ordinaria 29-2016, celebrada el 08 de Agosto del 2016, que en lo conducente dice y acuerda;

Se delega la instrucción del procedimiento administrativo decretado en el órgano director integrado a los funcionarios, Carlos Luis Soto Blanco, cédula N° 1-0537-0264, Olman Brenes Brenes, cédula N° 1-0595-0384, quienes deben instruir el procedimiento administrativo disciplinario conforme a lo establecido en la Ley General de Administración Pública, con el siguiente fin.

Hechos

1. Se conoce la relación de hechos N° 01-2016, elaborada por parte de la Auditoría Interna de la Junta de Protección Social, denominada “denuncia relacionada con aparente uso inadecuado de incapacidad” otorgada por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social a la Señora, Giselle Ortiz Calvo, cédula de identidad N° 1-0613-0127.
2. Asimismo se le solicita a la señora, Giselle Ortiz Calvo, que se refiera a las salidas y entradas al país de conformidad con los registros migratorios que le aparecen según las fechas indicadas por parte del Ministerio de Gobernación y Policía, “Dirección General de Migración y Extranjería”, según el siguiente detalle de salidas y entradas.
3. Salida 06 de Octubre 2014, entrada 12 de Octubre 2014, nuevamente, Salida 28 de Octubre 2014, entrada 01 de Noviembre 2014, nuevamente, Salida 25 de Diciembre 2014, entrada 29 de Diciembre 2014, certificación dada en la ciudad de San José a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

Fundamento Legal

De conformidad con los artículos Nos. 2, 5, 14, 15, y 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Incapacidades a los Beneficiarios del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, N° 8712, publicado en *La Gaceta* N° 102 del 29 de Mayo 2014.

Directriz D-2-2004, publicada en *La Gaceta* N° 228 del 22 de Noviembre del 2004, sobre directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de jerarcas, titulares, subordinados, funcionarios de la contraloría general de la república, auditorías internas y servidores públicos en general,

Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Junta de Protección Social, Artículos 43 y 68, respectivamente.

Capítulo Sexto del Código de Trabajo sobre “*De la suspensión y de la terminación de los contratos de trabajo*” específicamente artículos 73 y 81, así como el número 19, Capítulo I, Disposiciones generales y del contrato individual de trabajo y concordantes con la Ley General de la Administración Pública.

Con tal propósito se señala para la comparecencia oral y privada con la finalidad de determinar la verdad real sobre los presuntos hechos señalados anteriormente, asimismo se detalla el Artículo Trescientos Nueve y siguientes, de la Ley General de la Administración Pública, y se cita a la Señora, Giselle Ortiz Calvo N° 1-0613-0127, para que comparezca personalmente a las diez horas del 18 de Octubre 2016, en calidad de endilgada, a fin de celebrar la audiencia respectiva, oír, y recibir su prueba de descargo, además de sus alegatos o razonamientos jurídicos o de hecho.

Esta diligencia se llevará a cabo en la fecha dicha en la antigua sala de sesiones del sexto piso del Edificio Central de la Junta de Protección Social, localizado al costado Sur del Hospital de Niños en San José Centro, asimismo en este acto se pone formal conocimiento de la servidora, parte endilgada de la pretensión de la Administración.

Toda la prueba recabada, sea documental, testimonial, pericial u otras, así como el expediente del caso, la Señora, Giselle Ortiz Calvo o su representante, lo pueden consultar con toda amplitud, en las oficinas de la Junta de Protección Social, ubicadas en Avenida 10, frente al Cementerio General, segundo piso, durante el horario regular de la Junta de Protección Social, cabe aclarar que para su reproducción la funcionaria deberá cancelar en la Administración su costo y coordinar con el Órgano Director lo correspondiente.

El expediente contiene a la fecha de esta convocatoria dos ampos con los siguientes documentos y pruebas desglosados de la siguiente manera:

1. Legajo de papeles de trabajo por parte de la Auditoría Interna de la Junta de Protección Social, numerados del 001 al 027, del 027-a-1 al 027-a-11, y del 028 al 113 inclusive, para un total de 124 folios administrativos.
2. Acuerdo de la Junta Directiva JD-SJD-908 del 22 de Agosto 2016, donde se delega la instrucción de este procedimiento administrativo.
3. Relación de Hechos 01-2016, denuncia relacionada con aparente uso inadecuado de incapacidad otorgada por la caja Costarricense de Seguro Social a funcionaria de la Junta de Protección Social.
4. Acta de notificación por parte de la Asesoría Jurídica de la Junta de Protección Social, a este Órgano Director.
5. Oficio del Órgano Director, solicitando a la Señora Doris Cheng Cheang, Auditora interna, el suministro de papeles de trabajo debidamente certificados los cuales sustentan la relación de hechos N° 01-2016, en la cual se conoce un aparente uso inadecuado de incapacidad otorgado por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social a la funcionaria Giselle Ortiz Calvo.
6. Certificaciones de folios por parte del Departamento de Talento Humano de la Junta de Protección Social, numerados del 245 al 391, periodo comprendido entre los años 2010 y 2016 los cuales forman parte integral del expediente laboral de la Señora Giselle Ortiz Calvo, para un total de 146 folios administrativos.

7. Certificaciones de folios por parte del Departamento de Talento Humano de la Junta de protección Social, que corresponden a las incapacidades de la funcionaria Giselle Ortiz Calvo, del Año 2014 a 2016, según folios administrativos numerados del 001 al 050 inclusive, para un total de 50 folios administrativos.

Se le previene a la señora Giselle Ortiz Calvo, que debe ofrecer y presentar en forma oportuna toda la prueba que considere pertinente y evacuarla en la comparecencia señalada, igualmente, se le previene señalar lugar, casa u oficina o fax para recibir notificaciones en el momento en que se reciba esta resolución o posterior.

Cabe señalar que si el lugar indicado inicialmente para notificaciones escogido por su parte, se imposibilitare por causas ajenas a este Órgano Director, o bien si no se encontrare en el lugar señalado, o fuere impreciso, o inexistente, en aquellas situaciones en que la parte interesada requiera que el Órgano Director cite formalmente a un testigo o incorpore prueba alguna, deberá realizar la petitoria ante el Órgano con un plazo mínimo y previo a la comparecencia de ocho días hábiles.

Se le recuerda a la funcionaria, señora Giselle Ortiz Calvo, su derecho de hacerse asesorar o patrocinar jurídicamente por abogado, de examinar, copiar o fotocopiar cualquier folio, pieza o documento del expediente correspondiente a la investigación previa o inicial, así como del expediente propio de este procedimiento.

Es su obligación estar presente en la comparecencia a la cual ha sido citada, haciéndose acompañar de su asesor legal, si así lo considera oportuno y podrá remitir toda la documentación pertinente, igualmente es su derecho estar presente con su asesor legal en las comparecencias de los testigos, asimismo tiene el derecho de abstenerse de declarar si así lo considera. Es su potestad al concluir las comparecencias, incorporar las conclusiones sobre los elementos de hecho o derecho evacuados y que considere oportuno.

También se le previene a la Señora Giselle Ortiz Calvo, que en caso de omisión o ausencia sin que mediare justa causa para ello, se continuará con el procedimiento y se resolverá el caso con los elementos de juicio existentes al amparo de lo establecido en el artículo 252 de la Ley General de la Administración Pública.

Por último, se le pone en conocimiento el derecho que tiene de hacer uso de los recursos ordinarios contra la presente resolución que inicia el procedimiento administrativo ordinario, o bien, contra los que se estipulan en el artículo 345 de la Ley General de Administración Pública en el término de tres días tratándose del acto final y de veinticuatro horas en los demás casos, ambos plazos contados a partir de la última comunicación del acto. Los recursos se podrán interponer en el mismo momento de la notificación o posteriormente, pero siempre por escrito si no lo hace de forma inmediata.

El Órgano Director y la Junta Directiva resolverán los recursos de revocatoria, apelación o revisión, según corresponda en los plazos establecidos y de conformidad con lo dispuesto por los capítulos primero y segundo del título octavo de la Ley General de la Administración Pública, El Reglamento autónomo de Organización y Servicio y el Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social.

Procédase de conformidad con el inicio de este procedimiento administrativo ordinario y notifíquese esta resolución a la parte interesada, según dirección tomada del expediente de la funcionaria Ortiz Calvo, en San Rafael Abajo de Desamparados, de la panadería Musmani, 25 metros norte, y 400 metros oeste. Carlos Luis Soto Blanco, Órgano Director.—Olman Brenes Brenes, Órgano Director.

Recibe: _____ Cédula: _____

Fecha: _____ Lugar: _____

Julio Canales Guillén, Gerente General a. í.—O. C. N° 20614.—Solicitud N° 68066.—(IN2016076839).